

Presentación

El Informe Anual Circunstanciado que entrego al honorable Congreso de la República de Guatemala, y a través de él a la sociedad guatemalteca, en cumplimiento de lo que establece el Artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tiene en esta oportunidad peculiaridades que deseo resaltar.

La primera de ellas es que el informe se refiere al último tramo del primer mandato legal para el cual me eligió el Congreso de la República, de agosto de 2002 a agosto de 2007. Pero comprende también los primeros meses del segundo período para el que fui electo por la anterior legislatura, iniciado el 19 de agosto de 2007 y que debe concluir en agosto de 2012.

Esta característica del informe trasciende la anécdota para adentrarse en la significación política de que el Procurador de los Derechos Humanos pueda rendir cuentas, por primera vez desde que se creó esta institución, sobre la totalidad del período para el que fue designado.

Como se sabe, los calendarios institucional y legal tienen en el caso de la PDH un desfase que –en el año del relevo– induce a que el nuevo Procurador de los Derechos Humanos deba rendir informe sobre lo realizado por su antecesor, lo cual no deja de ser, por lo menos, problemático.

El haber recibido de nuevo la confianza del Legislativo para desempeñarme como Procurador de los Derechos Humanos por cinco años más, hace posible esta experiencia inédita y satisfactoria, porque quien informa es el mismo funcionario que inició el año calendario del cual se rinde cuentas.

Hay en esto, como podrá observarse a lo largo del informe, una saludable combinación de continuidad y cambio que apunta hacia la consolidación de una institución cuyo papel en la vida política, social y cultural del país no ha dejado de crecer en los últimos cinco años.

Tenemos hoy una institución del Procurador de los Derechos Humanos con las más altas calificaciones de credibilidad pública, que hace aportes sustantivos a la gobernabilidad democrática del país, no sólo en las arenas de la gran política nacional, sino sobre todo en la vida cotidiana de las comunidades, los municipios y los departamentos.

Hemos tenido celo especial en consolidar el carácter autónomo y de contrapeso democrático que la Constitución Política de la República asigna a la Procuraduría de los Derechos Humanos y esa característica adquiere relevancia particular por el momento histórico en que se presenta este informe.

En efecto, acudo a realizar esta rendición de cuentas a pocas semanas de que en el país se produjera la transición de un gobierno central a otro, y de una legislatura a otra, luego de un proceso electoral no exento de dificultades pero esencialmente legítimo, del cual salió fortalecida la joven democracia guatemalteca.

Desde esa perspectiva, el Informe Anual Circunstanciado llega en un momento oportuno para convertirse en un insumo fundamental a disposición de las nuevas autoridades, que encontrarán aquí un diagnóstico –a veces dramático– de los principales problemas del país, enfocados desde la perspectiva de los derechos humanos, y cuya atención es imprescindible para hacer efectivos los altos propósitos humanísticos de nuestra Carta Magna.



Lo anterior guarda relación con otro aspecto que otorga relevancia a este informe: por primera vez desde que fue creada la institución, a un mismo Procurador de los Derechos Humanos corresponderá supervisar la gestión de tres gobiernos distintos, frente a los cuales se ha mantenido y mantendrá una clara línea de autonomía pero también de una relación constructiva en interés de aquellos objetivos de dignificación de la persona y de promoción del bien común, consagrados por nuestra ley fundamental.

Con el cambio de autoridades gubernamentales, legislativas y municipales se abre un nuevo capítulo de la historia política del país y con él se despiertan expectativas sobre la solución de los graves problemas que atraviesa la sociedad guatemalteca, cuyas dimensiones quedan reflejadas en este informe. Su lectura atenta, responsable y comprometida confirmará que la situación actual del país presenta no pocos obstáculos y grandes desafíos a la nueva administración gubernamental, cuya agenda de cambios ojalá signifique mejoras sustantivas en la situación de los derechos humanos.

Este Informe Anual Circunstanciado también contiene importantes cambios en su formato. Uno de ellos es que se presenta en dos volúmenes. El primero aborda la situación de los derechos humanos en Guatemala y las acciones desplegadas por el Procurador de los Derechos Humanos para defenderlos y promoverlos; en este tomo el análisis cubre del 1 de enero al 31 de octubre de 2007.

El segundo volumen contiene el informe de labores que condensa los ejes fundamentales de la agenda, la planificación y el quehacer institucionales.

El capítulo I del primer volumen contiene el análisis y datos estadísticos relacionados con hechos de violencia y otros aspectos que afectan los derechos civiles y políticos de los y las habitantes del país, así como los derechos económicos sociales y culturales. Para ello se maneja información de fuentes externas y las denuncias presentadas a la institución.

En el capítulo II se presentan casos emblemáticos de violaciones a derechos humanos, denunciados ante la PDH en el período que cubre el informe. Asimismo, en el capítulo III, se muestra información sobre los operativos de supervisión administrativa, en tanto que lo relativo a la tutela jurisdiccional se desarrolla en el capítulo IV.

Posteriormente, en el capítulo V, se deja constancia de aquellos funcionarios que no han cumplido con su obligación de responder al requerimiento de rendir informe circunstanciado sobre sus atribuciones y de quienes han sido calificados por las resoluciones del PDH como irrespetuosos de los derechos humanos. Finalmente, en el capítulo VI se mencionan los avances y obstáculos en la implementación de medidas legales y otras acciones para la vigencia de los derechos humanos en Guatemala.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Introducción





Introducción

En los párrafos que siguen se ofrece una visión panorámica de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el período que cubre este Informe Anual Circunstanciado.

En Guatemala el derecho a la vida y a la integridad se siguen conculcando de manera alarmante. Comparativamente con el año 2006, las cifras de criminalidad durante 2007 registraron un leve descenso, pero el clima de violencia e inseguridad continúa siendo uno de los problemas fundamentales en materia de derechos humanos para la sociedad guatemalteca. Según información de la Policía Nacional Civil, en el país se cometen, en promedio, unos 16 homicidios diarios, lo que significa que en los primeros diez meses del año se produjeron 4 mil 766 homicidios.

La población guatemalteca padece a diario la violencia y la criminalidad, sin que el Estado haga lo que corresponde para castigar a los responsables de esta situación. La sensación de inseguridad y el clima de impunidad reinan, en tanto el Estado se muestra incapaz para resolver tan grave problema.

Si el clima de violencia e inseguridad es preocupante, lo es más la persistencia de indicios de claro involucramiento de integrantes de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos. En el período examinado, la PDH recibió 258 denuncias contra agentes y guardias de seguridad, frente a 399 denuncias en 2006. Si bien entre uno y otro año hay una disminución de 141 denuncias, de ello no puede inferirse una mejora de la situación. Por el contrario, durante el período que cubre este informe ocurrieron casos de amplia resonancia nacional e internacional, en los que quedó al descubierto la participación de integrantes de la Policía Nacional Civil en actos reñidos con la ley.

Esos casos son, como se recordará, el asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano en El Jocotillo, la liquidación física en la cárcel El Boquerón de cuatro policías, presuntos asesinos de los parlamentarios, y la ejecución extrajudicial de cinco jóvenes capturados ilegalmente en el barrio El Gallito por agentes de la PNC.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar en el mismo período presentó mil 898 casos, 48 menos que en 2006. Las desapariciones fueron mil 74, para 145 casos menos que en 2006; se reportaron 74 secuestros en 2007, con 20 casos menos que el año anterior. Se registraron un total de cinco mil 156 lesiones, que representan 186 casos más que en 2006, y 381 delitos sexuales, es decir 81 menos que en el año previo. Los cadáveres encontrados con señales de tortura fueron 349 en 2007, un total de 288 casos menos que en el año anterior.

La tasa de homicidios se ha incrementado de forma constante durante los últimos tres años; particularmente se evidencia un aumento absoluto y porcentual de los asesinatos contra mujeres. Un dato relevante es que la mayoría de las mujeres asesinadas tiene entre 21 y 30 años, es decir son jóvenes y en edad reproductiva.

La muerte violenta de menores continúa siendo un grave problema que afecta a la sociedad guatemalteca. Los asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales ha disminuido de manera poco significativa, de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007. De estas 346 muertes, 283 fueron víctimas masculinas y, sobre este total, 3.89% mostraban señales de tortura. Asimismo, de 63 homicidios de mujeres, el 19.05% mostraban señales de haber sido torturadas previamente.



En estas violaciones a derechos humanos se evidencia la falta de atención y acción de las autoridades, lo cual permite que se mantengan niveles sostenidos de impunidad. El Ministerio Público es la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas. “El MP ha recibido desde 2003 un incremento presupuestario de 59.60%”,¹ pero sus niveles de eficacia no han aumentado en concordancia.

Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo 2.63% de los casos de delitos contra la vida que conoce el MP son resueltos, lo cual implicaría que hay 97.37% de impunidad en ese tipo de hechos.

La falta de investigación penal no permite la elaboración de teorías más certeras sobre las razones de los asesinatos y las variaciones de cifras entre los años 2006 y 2007; un elemento que se debe considerar es el cambio de ministro de Gobernación ocurrido en marzo de 2007, un mes después del asesinato de tres legisladores salvadoreños, su piloto y cuatro policías acusados de este hecho a mediados de febrero. Las políticas que el Ministerio de Gobernación impulsaba no habían garantizado la seguridad ciudadana; al contrario, habían permitido a los criminales tener una sensación de seguridad producto de la impunidad.

En todo caso, tanto el clima de violencia e inseguridad como el involucramiento de efectivos de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos y graves violaciones a los derechos humanos, aunado a la poca efectividad de las instituciones y dependencias del Estado encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, constituyen los más importantes desafíos que enfrenta el nuevo gobierno en la búsqueda de mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

El clima de violencia también se hizo sentir en las elecciones generales que tuvieron lugar hacia finales del año pasado. El proceso electoral se desarrolló en un marco de conflictividad que ya se había previsto a partir de la situación presentada en 2003. Generalmente, las partes involucradas en este tipo de conflictos son los miembros de partidos políticos, comités cívicos y las diferentes instancias y dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

La sistematización de hechos violentos vinculados al proceso electoral, es decir aquellos que afectaron a activistas y dirigentes de partidos políticos, durante todo el año 2006 y los primeros seis meses de 2007 arrojaron un total de 61 ataques (32 y 29 respectivamente). Los sucesos tuvieron lugar en 18 de los 22 departamentos del país.

El Observatorio Electoral 2007, realizado conjuntamente por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Arzobispado Metropolitano de Guatemala, tuvo como fin primordial la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. Con ese propósito, se llevó a cabo la observación de las elecciones generales del 9 de septiembre y de la segunda convocatoria de la elección presidencial del 4 de noviembre de 2007.

El total de denuncias recibidas fue de 4 mil 832, de las cuales mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos, y 3 mil 617 a la fiscalización administrativa, el objetivo de ambos instrumentos era advertir y evidenciar cualquier problema que se pudiera presentar en el marco de la vigilancia de los derechos humanos.

¹ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

Los lugares afectados por algún tipo de conflicto en la primera vuelta electoral fueron: Santa Catarina Barahona, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja y San Lucas, en Sacatepéquez; Palín y La Democracia en Escuintla; el parcelamiento El Cerinal, de la aldea Mal País, en Barberena, Santa Rosa; el municipio de San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; Uspantán, en Quiché; Santa Catarina Ixtahuacán y San Marcos la Laguna en Sololá; así como Tukurú, Chisec, Lanquín, Panzós y Santa Catalina La Tinta, en Alta Verapaz.

A los conflictos anteriores se sumaron los casos de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en donde la solicitud de revisión del proceso fue declarada improcedente por el TSE, y Colotenango, Huehuetenango, en donde grupos inconformes tomaron acciones contra la corporación municipal y el alcalde electo, buscando impedir la toma de posesión del ganador en los comicios.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) crearon mecanismos para fiscalizar los fondos utilizados por los partidos políticos para la campaña electoral. Al respecto, la PDH pudo observar lo siguiente: de los 16 partidos que participaron en la contienda, el 41.18% no presentó ante el Tribunal Supremo Electoral el presupuesto de campaña, y 11.76% no informó sobre el total de sus egresos para esos fines.

Un elemento controversial durante el proceso, fue el sobreempadronamiento de electores en algunos municipios del país. Según los datos presentados por el TSE a la PDH,² relacionados con el número de personas empadronadas para los procesos electorales de 2003 y 2007, 44 municipios registraban un crecimiento igual o mayor del 30% en el padrón, en el período comprendido entre las dos elecciones. Si se suma a los sobreempadronados en todo el país, se obtiene un total de 429,094 votantes cuya existencia en el padrón del municipio ameritan ser explicados.

Frente a estas debilidades del proceso, cabe reconocer como positiva la descentralización de los lugares de votación, que permitió acercar las mesas electorales a los votantes.

Con relación al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el período del conflicto armado interno, la PDH ha realizado importantes esfuerzos durante el último año. Dentro de ellos deben mencionarse los avances en el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional que ha procesado 5% del total de su acervo documental, lo cual representa casi cuatro millones de documentos, así como el desarrollo de la infraestructura necesaria para llevar adelante este monumental esfuerzo que persigue, en un futuro no lejano, poner a disposición de la sociedad un archivo que permita investigar las violaciones de los derechos humanos en el pasado.

De igual manera, mediante un acuerdo institucional (SG-066-2007) se creó el Registro Unificado y Atención de casos de Desaparición Forzada y otras formas de Desaparición (RUDFOR), con el cual se institucionaliza una base de datos unificada sobre personas desaparecidas durante el conflicto armado interno, a fin de actualizar y complementar información relacionada. Al mismo tiempo el RUDFOR, junto a organizaciones de derechos humanos, ha realizado gestiones ante el Congreso de la República, para la aprobación de la ley que crearía una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

² Datos TSE (24 de julio de 2007), con carácter preliminar).



En esta misma perspectiva, la institución del Procurador de los Derechos Humanos continúa los procesos en casos de averiguación especial por mandato de la Corte Suprema de Justicia.

En relación con el resarcimiento a víctimas del conflicto armado interno, el Procurador de los Derechos Humanos realizó a finales de 2006 una serie de recomendaciones a los miembros de la Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) en busca de corregir los problemas que han sido denunciados por organizaciones y familiares de víctimas. Sin embargo, el PNR no ha dado cumplimiento a esas recomendaciones, por lo que el resarcimiento integral continúa siendo una asignatura pendiente.

La situación de los derechos humanos en Guatemala puede evaluarse también a partir de las denuncias presentadas a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, que durante el período analizado totalizaron 15 mil 411 denuncias, de las cuales 8 mil 438 fueron canalizadas a través de acciones de orientación, prevención y mediación, en tanto 6 mil 973 fueron cursadas a investigación, lo que dio lugar a la apertura de expedientes ordinarios.

De las denuncias cursadas a investigación, 2 mil 523 fueron sobre derechos económicos, sociales y culturales, 36.18% del total; 2 mil 287 sobre derechos específicos, que hacen el 32.80%; y un mil 970 referentes a derechos civiles y políticos, que constituyen el 28.25% del total de denuncias recibidas.

Por derecho concreto violado, encontramos que la mayor cantidad se relaciona con el orden y seguridad (14.23%), lo que confirma éste como un problema fundamental de la sociedad guatemalteca. En la clasificación efectuada por la PDH, el orden y la seguridad forma parte de los derechos civiles y políticos que constituyen 992 denuncias recibidas, a las que se suman las violaciones a la dignidad (386), la libertad (258), y la integridad (202), las cuales en total constituyen mil 838 denuncias presentadas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2007.

Como se señaló líneas arriba, el mayor porcentaje de denuncias, presentadas ante la PDH se situó en el Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales; lo cual denota la problemática cotidiana que vive la población guatemalteca. Si se remite al derecho concreto violado dentro de esta área, se encuentra que las violaciones al derecho al trabajo alcanzan la mayor frecuencia, con 677 denuncias, equivalentes al 9.71% del total de casos.

Lo anterior permite complementar el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Por un lado, desde la perspectiva de los derechos civiles y políticos, es la inseguridad el problema principal, en tanto que desde el ángulo de los derechos económicos, sociales y culturales, son el empleo y los bajos salarios, dificultades que afronta la sociedad guatemalteca.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales el fenómeno migratorio ha adquirido también un peso importante. En el período examinado no hubo progresos en las políticas relacionadas con los migrantes. El gobierno norteamericano ha implementado drásticas medidas de deportación. A Guatemala fueron devueltos, hasta el 31 de diciembre de 2007, 23 mil 62 guatemaltecos, confirmando la tendencia creciente de expulsión de connacionales, que en 2005 sumaron 11 mil 512, y en 2006, 18 mil 305.

Las remesas del exterior sostienen a 760 mil familias guatemaltecas. El año pasado, las éstas sumaron US\$ 4 mil 128.4 millones, haciendo un promedio diario de US\$ 11.31 millones. Las remesas familiares crecieron 14.36% en 2007 respecto del año precedente, mostrando una pequeña desaceleración en relación con el período 2005-2006, cuando crecieron a una tasa de 20.6 % anual.

El Banco de Guatemala hizo una estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.1% para el año 2007, y estableció una meta del 5.6% para este año. Este crecimiento difícilmente se traducirá en beneficios para la población en general, pues Guatemala es uno de los países con mayor inequidad en el mundo y el continente, y los salarios mínimos se han mantenido relativamente estancados en los últimos años, no se pagan en muchas empresas agrícolas y el proceso inflacionario que actualmente vive el país tiende a reducir la capacidad de compra de la población.

En efecto, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la inflación alcanzó 8.75% en diciembre de 2007, superior a la meta de la política monetaria (5 +/- 1). Los factores que más incidieron fueron el aumento del precio del maíz, trigo y petróleo (afectando el precio de los combustibles). Estos incrementos afectan la Canasta Básica de Alimentos, la Canasta Básica Vital y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios, lo cual amenaza con disminuir el impacto alcanzado en la reducción de la pobreza y pobreza extrema anunciada en semanas anteriores.

En materia de gasto las cosas no han ido mejor. No se cumplió con las metas sociales establecidas en los Acuerdos de Paz, tanto en educación como en salud o vivienda, dejando a Guatemala con los peores indicadores sociales del continente.

Lo erogado del Presupuesto General de Gastos para 2007 en gasto social fue de 34.82% del total, dato que, aunque aparenta un avance en relación con los años de la guerra, también refleja que las prioridades de quienes hacen gobierno se alejan de una inversión social adecuada para enfrentar la situación de pobreza de Guatemala, principalmente en los sectores rurales y campesinos.

Se debe anotar que un buen porcentaje de este presupuesto se ha destinado finalmente a otros rubros presupuestarios, como la transferencia de fondos del Ministerio de Educación para la ampliación del aeropuerto internacional La Aurora. Dichos traslados impiden garantizar que la inversión alcance a quien se ha destinado.

En tanto, la situación de la conflictividad social en el país tiende a agudizarse, especialmente la situación agraria. En 1999 se ventilaban 402 casos de conflictos agrarios en la desaparecida Oficina de Resolución de Conflictos de Tierra (CONTIERRA), mientras que, para agosto de 2007, la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), manejaba mil 448 pero habían ingresado, entre 2004 y 2007, mil 621. Esto indica un aumento de más del 250% de casos en ocho años, lo cual demuestra el fracaso de la política agraria del gobierno, que no ha solucionado los problemas del campo.

En materia educativa y relacionado con el derecho a la educación que debiese constituir una prioridad del Estado, la asignación presupuestaria descendió, hasta llegar a 1.8% del PIB en el 2006,³ es decir el gasto *per cápita* disminuyó dramáticamente en los últimos años, situándose en alrededor de Q 353.4 por habitante en 2006.

Sostener, mejorar y avanzar en la disponibilidad educativa, en la calidad y el acceso de todos los niños y niñas, requiere aumentar sustancialmente el gasto educativo, por lo menos al 4% del PIB en el corto plazo, con el fin de acercarse al óptimo internacional del 6% del PIB.

³ El promedio latinoamericano es de 4.7% del PIB.



Los escasos recursos y la baja ejecución presupuestaria no permiten garantizar la existencia de escuelas y programas de enseñanza en cantidades suficientes para todos los niños y niñas en edad escolar, así como la infraestructura adecuada con disponibilidad de docentes.

La pobreza, como otro fenómeno estructural, restringe el acceso a la educación y afecta mayormente a las mujeres e indígenas. Entre los problemas graves que enfrenta la educación en Guatemala, resalta la inasistencia a las escuelas por falta de dinero de los padres o madres de familia, lo cual empeora con el incremento del costo de la canasta básica y los bajos salarios. Aunque la Constitución de la República establece que la educación es gratuita, cada año la PDH recibe denuncias de los padres y madres de familia en relación con los cobros que se realizan en las escuelas en el momento de la inscripción.

El Estado no garantiza las diferentes dimensiones de la accesibilidad. Persiste la exclusión de la población indígena en materia educativa y de las mujeres; y los altos costos de la educación limitan el acceso de todas las personas, en especial de los pobres, indígenas y mujeres. Los programas de becas tienen una insuficiente cobertura, escaso presupuesto y bajo nivel de ejecución.

Otro de los problemas que afectan profundamente el derecho a la educación es que las tasas de deserción y repitencia son elevadas y aumentan entre la población pobre e indígena.

En relación con la calidad y cantidad de los y las docentes contratadas, ha habido avances en la asignación de plazas con la dirigencia de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG) y el MINEDUC, pero dichas asignaciones no van acompañadas de una mejora salarial para los docentes.

En cuanto al derecho a un medio ambiente sano, los problemas se han agravado en forma acelerada y, según advierten organizaciones de prevención, van en aumento. Las deficiencias en el marco normativo ambiental, son un obstáculo recurrente para sancionar a los infractores, pero los buenos oficios interpuestos desde la institución del PDH han permitido, en algunos casos, cesar la continuación de tales violaciones.

El Estado no ha cumplido con la obligación de consultar a las comunidades que pueden ser afectadas por determinados proyectos, como hidroeléctricas, carreteras o extracción minera, lo que ha generado no sólo descontento, sino enfrentamientos entre comunitarios y autoridades o empresarios. Tampoco se ha cumplido con la obligación de garantizar seguridad a las familias en riesgo de ser afectadas.

Agregado a lo anterior, el 16 de noviembre de 2007, por medio del Acuerdo Gubernativo 499-2007, el gobierno central declaró a los sectores energético y minero de "interés nacional", lo que abona en descalificar los resultados de las consultas populares y comunitarias que han sido realizadas en diversos lugares.

Los desastres que han cobrado vidas humanas y que son provocados por presiones ambientales, se han hecho sentir en el país, como deslaves que arrastran casas enteras, el agujero del barrio San Antonio por el colapso de los colectores de aguas servidas, altos grados de deforestación por depredación.

En relación con el derecho a la salud, en los operativos de supervisión administrativa realizados por la PDH se evidenció un serio desabastecimiento de medicamentos e instrumental médico en la mayoría de los hospitales públicos del país. Las mayores carencias se detectaron en los hospitales Roosevelt; y los de

Tiquisate, Escuintla; Antigua Guatemala; San Vicente; Periférica zona 18; Ortopedia; San Juan de Dios; Chimaltenango; Uspantán, Quiché; Chiquimula y Quetzaltenango.

El 42.5% de los nosocomios reportaron carencia o insuficiencia de equipo médico, que limita la atención para garantizar la recuperación y rehabilitación de los pacientes. También se reportó insuficiencia de recurso humano en muchos de los hospitales.

Por otra parte, el programa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ejecutado a través del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP), que atiende a los adultos mayores, no llena los requerimientos necesarios para dar un tratamiento integral y digno a dicha población. El presupuesto asignado al CAMIP no es suficiente para cubrir las necesidades de la demanda de los usuarios del servicio, tanto en el caso de los médicos que no se dan abasto para atender a los pacientes y trabajan en condiciones que rebasan su capacidad, lo cual repercute en la calidad de atención que se brinda.

Relacionado con aspectos sanitarios, en el periodo examinado, la PDH hizo un monitoreo de rastros municipales, detectando que la mayoría de éstos operan sin licencia sanitaria que establezca las condiciones de higiene y salubridad mínimas, y dé cumplimiento a lo que establece el reglamento de la materia, como tampoco practican las inspecciones veterinarias y sanitarias establecidas por ley.

Hay un manejo inadecuado de los desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales está estrechamente relacionado con el cuidado del medio ambiente y las condiciones de higiene y salubridad con las que se trabaja en los rastros. No existe un criterio unificado de la forma en que se deben manejar los desechos y, en la mayoría de los casos, las medidas implementadas son improvisadas y poco efectivas.

La infraestructura de los rastros no es adecuada, hay escasez de básculas de pesaje y cisternas para surtir de agua las distintas fases del proceso, incluyendo la hidratación del personal que realiza una ardua actividad física, y la de los animales que van a ser sacrificados, los cuales permanecen algunas horas en las instalaciones. Asimismo, no hay áreas especializadas para el procesamiento de los animales después de ser sacrificados ni espacios específicos para la realización de las inspecciones veterinarias.

Otro derecho fundamental que es afectado en la actualidad es el derecho al trabajo y a la libre sindicalización. El ejercicio de las labores sindicales es un derecho adquirido por los trabajadores guatemaltecos, amparado y protegido por la Constitución Política del país y en convenios internacionales ratificados por Guatemala. Sin embargo, constantemente la PDH recibe denuncias por violaciones a estos derechos, algunas de las cuales incluso han sido interpuestas ante la Inspectoría del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y no han sido resueltas a favor de los trabajadores. Particularmente graves son los casos de las trabajadoras de las empresas maquiladoras, quienes ven diariamente violados sus derechos.

Para cumplir con su mandato, el Procurador de los Derechos Humanos implementa operativos de supervisión administrativa, como uno de los mecanismos que permitan atender de manera preventiva las violaciones a los derechos humanos. Su objetivo último es observar, en el lugar de los hechos, la manera en que las instituciones del Estado y las dependencias del Gobierno atienden y responden a los requerimientos de la población, y si el servicio respeta y garantiza los derechos de las personas.

Durante el periodo examinado, la Procuraduría de los Derechos Humanos efectuó 365 operativos de supervisión administrativa, de los cuales 263 o sea el 72.05% se verificaron desde las auxiliaturas, en tanto que en la sede central se verificaron 102 operativos, que representaron 27.95 %. Estos procedimientos



fueron verificados sobre 40 diferentes instituciones y dependencias del Estado, lo cual es otro ángulo desde donde se puede valorar la situación de los derechos humanos pero, a la vez, genera incidencia para su mejor funcionamiento.

El tipo de operativos de supervisión administrativa realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos puede dividirse en:

- Alcance nacional, problemas generales que tienen efecto en toda la República.
- Alcance limitado, pueden afectar regiones, departamentos, municipios, localidades o comunidades específicas.
- De rutina o los requeridos por la ley, los cuales están ya programados dentro de la planificación institucional.
- De emergencia, obedecen a situaciones coyunturales que afectan los derechos humanos de la población.

Asimismo, desde la tutela jurisdiccional, el Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento del mandato constitucional en la defensa de los derechos humanos garantizados por la legislación, promovió acciones tendientes a iniciar procesos judiciales de acuerdo con las denuncias que así lo han requerido.

En el ámbito jurídico, la acción de amparo tiene como finalidad proteger a las personas contra las amenazas de violaciones a sus derechos o para restaurar el imperio de estos derechos cuando la violación hubiere ocurrido, en virtud de lo cual reviste dos funciones esenciales: preventiva y restauradora.

El derecho a la exhibición personal está garantizado en la Constitución Política de la República y procede cuando una persona se encuentra ilegalmente presa, detenida o cohibida de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazada de la pérdida de ella o sufre vejámenes. Lo anterior con la finalidad de que se le restituya o garantice su libertad, y se hagan cesar los vejámenes o coacciones a los que estuviere sujeto.

La realidad del país y la situación de su institucionalidad implican muchas dificultades en las que sobresalen las limitaciones del Estado, a través de su poder judicial, en el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de derechos humanos vigente en Guatemala.

En este contexto se verifica una situación de violencia y no protección del derecho a la vida y a la seguridad pública, a pesar de ser obligación del Estado garantizar a sus habitantes el pleno goce de sus derechos, por lo que recurrir a mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos –de acuerdo a su carácter subsidiario– ha sido una opción permanente, atendiendo a las obligaciones del Estado de Guatemala adquiridas mediante la aceptación soberana de los tratados y convenios internacionales en la materia.⁴

Durante el periodo examinado, se presentaron 17 solicitudes (dos de ellas fueron co-peticiones) para la obtención de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a favor de víctimas de violaciones de derechos humanos, cuyas vidas podían estar en alto riesgo; de estas otorgaron: una a favor de la directiva de una organización sindical; otra a favor de un ex agente de Policía

⁴ El Estado de Guatemala ha ratificado los siete tratados internacionales de carácter universal y también los principales instrumentos regionales interamericanos en materia de derechos humanos, así como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Nacional Civil que se encuentra en prisión preventiva; y la tercera a favor de un dirigente político quien, durante el proceso electoral, fue objeto de actos hostiles que pusieron en riesgo su integridad física.

Asimismo, realizó comunicaciones a mecanismos convencionales, comités y relatores de las Naciones Unidas sobre violaciones a derechos humanos. También presentó informes alternativos a mecanismos convencionales de la ONU, tales como el Comité contra la Tortura, el Relator para el Derecho a la Alimentación y el Comité por los Derechos del Niño.

La PDH también emitió comunicaciones a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con violaciones de derechos laborales. Asimismo, participó en el proceso de reforma de los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

Otro de los mecanismos utilizados por el Procurador de los Derechos Humanos para el cumplimiento de sus atribuciones es solicitar informes circunstanciados a los funcionarios de gobierno, con el fin de completar las informaciones pertinentes relacionadas con las denuncias que la PDH recibe. Tal mecanismo forma parte de las obligaciones de todo funcionario de la administración pública en el cumplimiento de sus responsabilidades. No todos los funcionarios observan esta norma, por lo que el informe presenta los casos comprendidos entre enero y octubre de 2007, de quienes no entregaron la información que les fue requerida.

El objetivo de publicar esta lista es sancionar moralmente un comportamiento que no sólo es irrespetuoso de una obligación constitucional sino que, por otro lado, evade y dificulta la posibilidad de clarificar plenamente las denuncias recibidas y contribuir al pleno respeto de los derechos humanos de los habitantes del país.

De las solicitudes de informes circunstanciados que el PDH dirigió durante el período analizado, 550 funcionarios no respondieron.

Por otra parte, dentro del proceso de investigación y tramitación de expedientes, el Procurador de los Derechos Humanos declara si los funcionarios públicos denunciados violaron o no los derechos humanos, de lo cual se presenta un registro en este informe.

A lo largo de 2007 se resolvió que 212 funcionarios públicos violaron los derechos humanos de las personas denunciantes. La sede central es la instancia que ha registrado el mayor número de casos, con un 72.17% de las denuncias resueltas. La declaración de violación resulta también una sanción de carácter moral que, de ser acatada y superada, implicaría una mejora constante en la calidad de los funcionarios del Estado.

Los cambios políticos institucionales que tienen lugar en el país coincidiendo con la presentación de este Informe Anual Circunstanciado, abren la oportunidad y las expectativas de que la labor de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y las funciones de la magistratura de conciencia sean recibidas por el nuevo gobierno con la apertura y atención necesarias, a fin de que se apoye en la plena observancia del espíritu y la letra de la Constitución Política de la República. El acatamiento de las resoluciones y recomendaciones del Magistrado de Conciencia puede constituir una importante fortaleza para la superación de los graves problemas que, hoy por hoy, atraviesa la sociedad guatemalteca.





CAPITULO I



1. Situación de violencia en Guatemala
2. Las elecciones generales 2007
3. Derechos económicos, sociales y culturales
4. La situación de los derechos humanos desde las denuncias recibidas y el accionar de la PDH



CAPÍTULO I

Situación de los derechos humanos en Guatemala

1. Situación de violencia en Guatemala durante el 2007

1.1 Cifras de violencia

En la actualidad se producen en promedio 16 muertes diarias y, según los datos de la PNC, durante los primeros diez meses del 2007 hubo cuatro mil 766 homicidios, 193 casos menos que durante el mismo período en el año anterior. Aunque hay un descenso, el problema de la violencia y la inseguridad sigue siendo el más grave que afecta el derecho a la vida y la seguridad de los y las habitantes en Guatemala.

Esa misma tendencia muestran la violencia intrafamiliar, desapariciones y secuestros. Durante 2007 se presentaron 48 casos menos de violencia intrafamiliar que el año anterior; durante 2006 desaparecieron 1 mil 219 personas –145 más que en 2007–, y hubo 94 secuestros, 20 más que el último año.

En relación con la cantidad de lesiones y delitos sexuales reportados a la PNC, durante el 2007 se registraron cinco mil 156 lesiones, 186 casos más que en el 2006; durante el 2006 se consignaron 300 delitos sexuales y 381 en el 2007.

Tabla 1
Hechos delictivos a nivel nacional
Enero a octubre 2006-2007

Delito	2006	2007	Variación 2006-2007	
	Frecuencia	Frecuencia	Diferencia	%
TOTAL DE HECHOS DELICTIVOS	24,393	24,585	192	0.79
Lesiones	4970	5156	186	3.74
Homicidios	4959	4766	-48	-3.89
Violencia intrafamiliar	1946	1898	-48	-2.47
Personas desaparecidas	1219	1074	-145	-11.89
Delitos sexuales	300	381	81	27.00
Secuestros	94	74	-20	-21.28
Total delitos contra la vida	13,488	13,349	6	-1.03
Hurto o robo de vehículos	4752	4555	-197	-4.15
Hurto o robo a iglesias	60	81	21	35.00
Hurto o robo a bancos	16	7	-9	-56.25
Hurto o robo a turistas	173	178	5	2.89
Hurto o robo en buses	156	132	-24	-15.38
Hurto o robo a motociclistas	1159	1571	412	35.55
Hurto o robo a comercios	884	838	-46	-5.20
Hurto o robo a residencias	618	518	-100	-16.18
Hurto o robo de armas de fuego	1504	1514	10	0.66
Hurto o robo a peatones	1583	1842	259	16.36
Total delitos contra el patrimonio	10,905	11,236	331	3.04

Fuente: PNC



Los delitos contra la vida y el patrimonio registran un ascenso entre 2006 y 2007. En el último año se reportaron 24 mil 585, en tanto que en 2006 fueron 24 mil 393, un incremento del 0.79% (192 sucesos más).

Haciendo un balance: los delitos contra la vida, durante el 2007 disminuyeron el 1.03%, en comparación al 2006. Hubo un incremento de 3.04% de delitos contra el patrimonio, tal como se observa en la tabla que se presenta a continuación. Si bien pueden apreciarse algunas variaciones, el problema de la violencia y la inseguridad persiste y afecta los derechos humanos de toda la población. Octubre reporta la mayor cantidad de sucesos de este tipo, con 1 mil 419 casos, el siguiente fue enero con 1 mil 397.

El mayor número de homicidios acontecieron en enero y julio (515 cada mes); en abril hubo más denuncias de violencia intrafamiliar. En relación con las desapariciones, es alarmante que entre el 1 de enero y el 31 de octubre se alcanzó la cifra de 1 mil 74 personas desaparecidas, siendo septiembre el mes de más ocurrencia; en el caso delitos sexuales fue enero y en secuestros, octubre.

Tabla 2
Hechos delictivos a nivel nacional por mes
Enero a octubre 2007

Mes	Lesiones	Homicidios	Violencia intrafamiliar	Personas desaparecidas	Delitos sexuales	Secuestros	Total
Enero	504	515	208	118	49	3	1397
Febrero	482	518	204	87	34	6	1331
Marzo	527	472	210	96	39	6	1350
Abril	486	420	222	112	39	5	1284
Mayo	506	456	188	102	28	8	1288
Junio	470	476	193	106	36	8	1289
Julio	524	515	173	92	48	7	1359
Agosto	495	482	162	112	38	11	1300
Septiembre	555	441	171	129	29	7	1332
Octubre	607	471	167	120	41	13	1419
Total	5,156	4,766	1,898	1,074	381	74	13,349

Fuente: PNC

1.1.1 Denuncias en contra de agentes de seguridad

Durante los primeros 10 meses de 2007, ingresaron a la Procuraduría de los Derechos Humanos 252 denuncias en contra de agentes de seguridad del Estado, una disminución del 37.53% en comparación con el año anterior, en el que se reportaron 399. La mayor cantidad se registraron en enero, mayo y septiembre.

Tabla 3
Agentes y guardias denunciados
Expedientes abiertos 2006-2007

Mes de apertura de expediente	2006		2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	41	10.28	31	12.30
Febrero	56	14.04	24	9.52
Marzo	56	14.04	24	9.52
Abril	34	8.52	27	10.71
Mayo	42	10.53	30	11.90
Junio	43	10.78	23	9.13
Julio	42	10.53	16	6.35
Agosto	36	9.02	24	9.52
Septiembre	27	6.77	29	11.51
Octubre	22	5.51	24	9.52
Total	399	100.00	252	100.00

Las fuerzas de seguridad del Estado están constituidas por funcionarios públicos encargados de proteger a la población, de ahí que cualquier hecho que éstos cometan en contra de los derechos humanos de la ciudadanía, tiene un impacto mayor.

El 92.07% de las denuncias fueron presentadas en contra de miembros de la Policía Nacional Civil, señalados –tal como será ejemplificado más adelante– en casos de alta relevancia nacional, como el asesinato de diputados salvadoreños, en febrero de 2007.

Durante el primer semestre de 2007, el Procurador de los Derechos Humanos presentó de manera conjunta con el Arzobispo Metropolitano y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una propuesta integral para la depuración de la Policía Nacional Civil, a los organismos Ejecutivo y Legislativo; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Tabla 4
Agentes y guardias denunciados
Enero a octubre 2007

Institución a la que pertenece el denunciado	2007	
	Frecuencia	%
Policía Nacional Civil	232	92.07
Sistema Penitenciario	7	2.78
Ministerio de Gobernación	2	0.79
Fuerzas combinadas	1	0.40
No estimado	10	3.97
Total	252	100.00



Del resto de las denuncias, el 2.78% se presentaron en contra de miembros del Sistema Penitenciario, 0.79% de funcionarios del Ministerio de Gobernación y el 0.40% en contra de las fuerzas combinadas de patrullaje PNC/Ejército.

1.1.2 Ataques en contra de defensores de derechos humanos

Entre enero y octubre de 2007 se registraron, con base en datos hemerográficos e informes de organizaciones de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales, 180 ataques en contra de personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos en el país.

La violación al derecho a defender derechos humanos es una agresión a la función que ejerce la persona y produce el efecto secundario o agregado de impedir la acción o actividad de promover o defender el derecho al que la persona u organización se dedica.

Es así como este tipo de violación reviste doble gravedad, ya que al agredir a un defensor no sólo se viola el derecho de la persona, sino también ese otro bien jurídico que tutela su función. Por ello, es importante distinguir entre la violación de derechos humanos infligida a un defensor o defensora en su calidad de ciudadano y la que afronta cuando ejerce su función de defender derechos humanos.

Tabla 5
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Mes	Frecuencia	%
Enero	37	20.56
Febrero	28	15.56
Marzo	24	13.33
Abril	13	7.22
Mayo	28	15.56
Junio	18	10.00
Julio	6	3.33
Agosto	12	6.67
Septiembre	4	2.22
Octubre	3	1.67
No especifica	7	3.89
Total	180	100.00

Los tipos de agresión mayormente utilizados por los victimarios, el 75.56% (136 casos), son las amenazas e intimidaciones, seguido por los allanamientos (17 casos); éstos no sólo tienen el propósito de intimidar a la persona u organización, sino extraer información e incluso destruir las herramientas de trabajo del agredido.

En febrero de 2007 fueron allanadas las oficinas del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, organización que comparte instalaciones con la Asociación ComunicArte, acontecimiento que afectó la infraestructura de las organizaciones debido al robo de sus bienes.

Luego, se registran robos, denuncias judiciales, agresiones físicas y verbales. A ello se suman ataques contra el derecho a la vida: 9 asesinatos, 5 agresiones con arma de fuego (intentos de homicidio); cuatro casos han sido identificados por la fuente como intentos de homicidio aunque no con arma de fuego, agresión sexual, secuestro y tortura.

Tabla 6
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Tipos de agresión	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Amenazas e intimidación	136	75.56
Allanamiento	17	9.44
Robo	15	8.33
Asesinato	9	5.00
Agresión con arma de fuego	5	2.78
Intento de asesinato	4	2.22
Denuncia judicial	3	1.67
Agresión física	2	1.11
Agresión sexual	1	0.56
Agresión verbal	1	0.56
Secuestro	1	0.56
Tortura	1	0.56
No específica	7	3.89
Total	202	112.22

A raíz de la observación de casos particulares, como el proceso de explotación minera, se ha registrado un gran número de denuncias de agresiones.

La mayoría de ataques ha sido en contra del Colectivo Madre Selva, dedicado a la defensa de los derechos ambientales, se han opuesto a los procesos de exploración y explotación de recursos naturales, en un contexto de falta de legislación sobre el tema.

Siguen, en su orden, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (11 ataques) y la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Organización Reto del Centro Universitario del Occidente, USAC. En total, 62 organizaciones fueron agredidas durante el período reportado.



Tabla 7
Ataques a defensoras y defensores de derechos humanos
Enero a octubre 2007

Organización a la que pertenecen	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Madre Selva	16	8.89
Fundación de Antropología Forense de Guatemala	11	6.11
Asociación de Mujeres de Petén Ixqik	10	5.56
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	10	5.56
Organización RETO del Centro Universitario del Occidente USAC	10	5.56
Bomberos Municipales de Antigua Guatemala	8	4.44
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH	8	4.44
Trópico Verde	7	3.89
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial	6	3.33
Asociación de Desarrollo del Cantón de Panabaj (ADECAP)	5	2.78
Casa Alianza	5	2.78
Procuraduría de los Derechos Humanos	5	2.78
Consejo Comunitario de Desarrollo de Microparcelamiento El Naranjo, Santa Lucía Cotzumalguapa	4	2.22
Consejo de Desarrollo Comunitario Los Cimientos, San Bartolomé, El Quiché.	4	2.22
Coordinadora de comerciantes de Coatepeque	4	2.22
Fundación Red de Sobrevivientes	4	2.22
Plataforma Agraria	3	1.67
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala	3	1.67
Unidad de Acción Sindical y Popular	3	1.67
Acción de Reconciliación Nacional	2	1.11
Asociación campesina integral de desarrollo Los Achiotes	2	1.11
Comité de Desarrollo Campesino (CODECA)	2	1.11
Consejería en Proyectos (PCS)	2	1.11
ElPeriodico (periodista),	2	1.11
Empresa Campesina Asociativa Nueva San José Las Lágrimas	2	1.11
Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y los Recursos Naturales (FNL)	2	1.11
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos	2	1.11
Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud	2	1.11
Noticiero GUADEVISIÓN	2	1.11
Organización campesina Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Chorti (COMUNDICH)	2	1.11
Radio Punto	2	1.11
Seguridad en Democracia SEDEM	2	1.11
Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI)	2	1.11
Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)	2	1.11
Action Aid	1	0.56
Alianza Internacional para la Consolidación de la Paz (Interpeace)	1	0.56
Ambientalista Independiente, Comunidad De Rubelsanto, Alta Verapaz	1	0.56
Asociación Arte y Comunicación	1	0.56
Asociación Coordinadora Pastoral Campesina de Acompañamiento Técnico y Desarrollo Rural	1	0.56
Asociación de Estudiantes Universitarios	1	0.56
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas	1	0.56
Asociación para la Cooperación con el Sur (ACSUR Las Segovias)	1	0.56
Asociación Pro-tierra Achí, Finca Buena Vista, Pochoazú, Rabinal, Baja Verapaz	1	0.56
Care Internacional	1	0.56
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala	1	0.56
Colectivo Poder y Desarrollo Local (CPDL)	1	0.56
Comité Campesino del Altiplano (CCDA)	1	0.56



Organización a la que pertenecen	Frecuencia	%
Base	180	100.00
Comité de Unidad Campesina (CUC)	1	0.56
Comunidad normalista	1	0.56
Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG)	1	0.56
Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala (CAIG)	1	0.56
Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC)	1	0.56
Defensoría Maya Q'eqchí	1	0.56
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	1	0.56
Pastoral Campesina	1	0.56
Sindicato de Trabajadores del Puerto Quetzal (STPQ)	1	0.56
Sindicato Frente de Emergencia de Vendedores de Mercados de Guatemala, FEMVEMEGUA	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Hospital Nacional de Chiquimula	1	0.56
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud Hospital San Juan de Dios	1	0.56
Trocaire (Irlanda)	1	0.56
Unión Guatemalteca de Trabajadores (Comisión Política)	1	0.56
No específica	1	0.56
Total	184	102.22

1.1.3 El fenómeno de los linchamientos

Entre las manifestaciones de violencia, continúan sucediendo en el país los linchamientos, que constituyen actos violatorios, puesto que transgreden una diversidad de derechos humanos entre ellos: la vida, la integridad, la dignidad y el debido proceso. Si bien el linchamiento, como agresión por parte de un colectivo, puede tener como propósito dar muerte a un individuo, objetivo que no siempre se consuma, en este informe se incluyen como linchamientos los actos violentos grupales que atentan contra la vida de uno (a) o más individuos.

La prevalencia de hechos de esta índole se debe a que una sociedad que ha enfrentado altos niveles de violencia, se encuentra en estado de inseguridad permanente y de desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana y la justicia. En este orden de ideas, la responsabilidad de que estos hechos ocurran reiteradamente recae sobre el Estado, principalmente por (a) los altos índices de inseguridad prevalecientes en el país, siendo los linchamientos –de manera errónea y desafortunada– la respuesta de las masas frente a un sistema de justicia deficiente; (b) no contar con mecanismos efectivos de seguridad para impedir esta práctica.

Al intentar explicar por qué continúan ocurriendo los linchamientos en el país, no puede descartarse la posibilidad de que algunos no son espontáneos sino provocados, con fines de desestabilización política. En el marco del incremento de la violencia y de determinadas coyunturas políticas, podría crearse una sensación de incapacidad gubernamental, o bien acentuar el clima de inseguridad. En el último año se reportaron 22 casos menos de linchamientos que el anterior, aunque la ocurrencia del fenómeno continúa siendo alarmante.

Con base en los datos recopilados a través del registro hemerográfico, que retroalimenta constantemente la Procuraduría de los Derechos Humanos, se pueden comparar la cantidad de muertes violentas con señales de tortura. Para el presente informe, se toman en cuenta los datos obtenidos del 2006 al 2007, con el objetivo de comparar las cifras correspondientes a cada año, para valorar la situación de violencia actual y la del período anterior; se evidencia que entre 2006 y 2007



hubo una disminución en la cantidad de muertes violentas: en 2006 se reportaron 3 mil 98 asesinatos; mientras en 2007, 3 mil 371 casos. Asimismo, las muertes con señales de tortura también disminuyeron; en los primeros meses de 2006 se identificaron 637 cadáveres con estas características, mientras que en el 2007 se reportan 349 víctimas.

Tabla 8
Presencia de señales de tortura en el cadáver
Primer semestre de cada año: 2006-2007

Señales de tortura	2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
No	2461	79.44	3022	89.65	561	22.80
Si	637	20.56	349	10.35	-288	-45.21
Total	3098	100.00	3371	100.00	273	8.81

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

Respecto del patrón de la tortura: la dinámica es igual en ambos períodos, al prevalecer tipos similares de señales, tales como atadura de pies, golpes y estrangulación.

Tabla 9
Señales de tortura encontradas en el cadáver⁵
Primer semestre de cada año 2006-2007

Tipo de señal	2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Base	637	100.00	349	100.00	-288	-45.21
Atado de pies	175	27.47	121	34.67	-54	-30.86
Golpes	144	22.61	108	30.95	-36	-25.00
Estrangulación	188	29.51	99	28.37	-89	-47.34
Lapidado	29	4.55	23	6.59	-6	-20.69
Desnudo	48	7.54	18	5.16	-30	-62.50
Amordazado	1	0.16	15	4.30	14	1,400.00
Asfixiado	15	2.35	13	3.72	-2	-13.33
Mutilado	25	3.92	12	3.44	-13	-52.00
Abuso sexual	6	0.94	9	2.58	3	50.00
Ahogado	1	0.16	6	1.72	5	500.00
Ojos vendados	8	1.26	5	1.43	-3	-37.50
Engrilletado	1	0.16	1	0.29	0	0.00
N/E	8	1.26	7	2.01	-1	-12.50
Total	649	101.88	437	125.21	-212	-32.67

Fuente: datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

⁵ Sobre la base del *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* (Naciones Unidas: Nueva York y Ginebra, 2001). De manera genérica y para efectos penales, se considera tortura a las acciones cometidas por funcionarios o autoridades, o al consentimiento explícito o implícito por parte de las mismas para que terceros las ejecuten, con el objetivo de obtener una confesión o información de una persona, así como el castigo físico o psíquico que suponga sufrimiento y suprima o disminuya las facultades del torturado o de cualquier manera afecten a su integridad moral.

El Ministerio Público (MP) es la entidad estatal responsable de la investigación y persecución penal que conduzca a esclarecer los crímenes y delitos que se cometen contra las personas. “El MP ha recibido desde 2003 un incremento presupuestario de 59.60%”⁶; sin embargo, su eficacia no es congruente con la asignación. Según datos del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, sólo 3% de delitos contra la vida son resueltos por esta institución.⁷ De acuerdo a información del MP, en la ciudad de Guatemala laboran 100 fiscales y auxiliares fiscales en la Fiscalía de Delitos contra la Vida, para resolver unos 5 mil asesinatos anuales.⁸ Según datos basados en la Memoria de Labores 2006 del MP, a dicha institución ingresaron tres mil 687 denuncias por homicidio, de las cuales sólo 97 llegaron a sentencia.

Es importante fortalecer la investigación penal y, a través de ella, la formulación de teorías más certeras que expliquen las variaciones estadísticas entre años; pero se debe considerar el cambio del ministro de Gobernación en marzo de 2007, un mes después del asesinato de tres diputados salvadoreños al Parlamento Centroamericano y su piloto, seguido del homicidio de cuatro policías acusados de este hecho, menos de una semana después, mientras estaban detenidos en un centro carcelario. Las políticas entonces impulsadas no garantizaron la seguridad ciudadana y, al parecer, permitieron a los criminales actuar al amparo de la impunidad.

Probablemente el escándalo nacional e internacional provocado por estos hechos, y la presión para que los culpables fueran investigados y castigados, permitió un cambio en las estructuras del Ministerio de Gobernación, aunque a finales de septiembre de 2007 ocurrió un nuevo hecho de detención, tortura y asesinato de cinco jóvenes de un barrio de la ciudad capital, hecho por el que están procesados dos miembros de la Policía Nacional Civil.

1.2 Violencia en contra de las mujeres

1.2.1 Muerte violenta de mujeres

En el contexto del fenómeno general de violencia que afecta al país, los homicidios constituyen una de las variables cuya tasa se ha venido incrementando de forma constante durante los últimos tres años (ver tabla 10). En ese marco, los homicidios de mujeres han aumentado considerablemente en términos porcentuales. Esta situación hace cuestionar la capacidad de las instituciones del Estado responsables de garantizar el derecho a la seguridad de sus habitantes, en particular de grupos especialmente vulnerables como las mujeres.

La importancia de dar seguimiento a este tema reside en que la muerte violenta de mujeres en Guatemala es la expresión máxima de violencia contra esta población.

La siguiente gráfica refleja el aumento de homicidios en el país:⁹ Mientras el total de víctimas de estos delitos en el 2005 fue de cinco mil 308, en el 2006 subió a cinco mil 884 casos y de enero a octubre 2007, se contabilizaron 4 mil 776 casos.

⁶ Procurador de los Derechos Humanos, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁷ Citado en PDH, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁸ PDH, “Violaciones al Derecho a la Vida y respuesta del Estado de Guatemala frente a la problemática”, Guatemala, 2007.

⁹ Para ello, se ha tomado los datos recopilados por la Procuraduría de los Derechos Humanos durante los años 2005 a 2007, la base fue actualizada hasta octubre 2007.

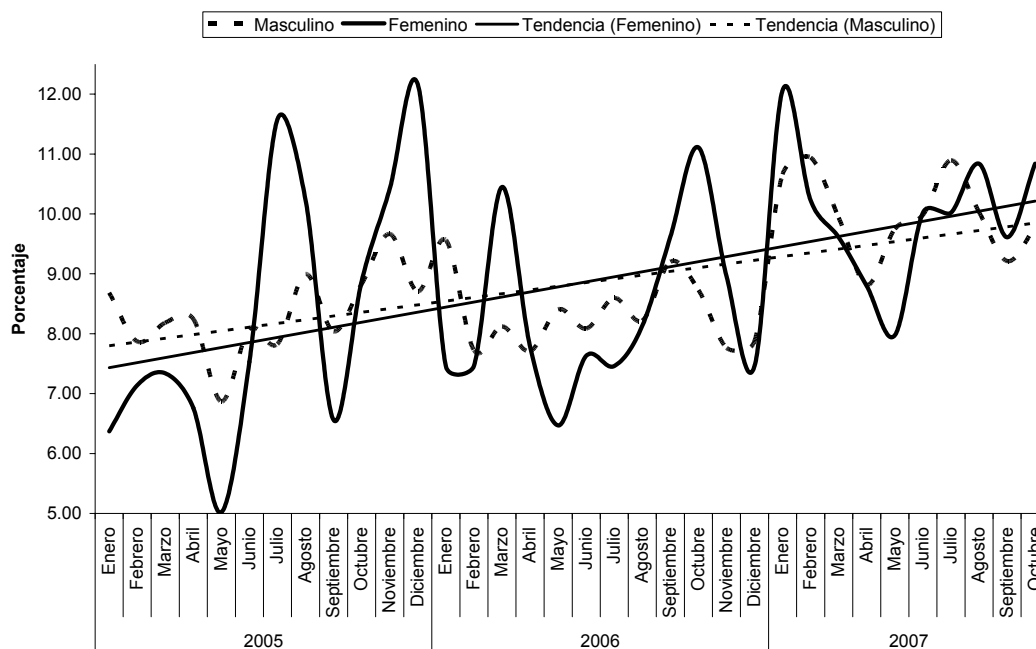


Tabla 10
Homicidios de mujeres por año
Enero 2005 a octubre de 2007

Mes	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	33	6.37	45	7.46	59	12.07	14	31.11
Febrero	37	7.14	45	7.46	50	10.22	5	11.11
Marzo	38	7.34	63	10.45	47	9.61	-16	-25.40
Abril	35	6.76	47	7.79	43	8.79	-4	-8.51
Mayo	26	5.02	39	6.47	39	7.98	0	0.00
Junio	39	7.53	46	7.63	49	10.02	3	6.52
Julio	60	11.58	45	7.46	49	10.02	4	8.89
Agosto	53	10.23	49	8.13	53	10.84	4	8.16
Septiembre	34	6.56	58	9.62	47	9.61	-11	-18.97
Octubre	46	8.88	67	11.11	53	10.84	-14	-20.90
Noviembre	54	10.42	54	8.96	--	--	--	--
Diciembre	63	12.16	45	7.46	--	--	--	--
Total	518	100.00	603	100.00	489	100.00	--	--

Fuente: PNC

Gráfica 1
Homicidios - Víctimas según sexo
Enero a octubre de cada año 2003-2007



Fuente: PNC.

El total de mujeres asesinadas en el 2006 fue de 603 y aumentó 14.1% en comparación al 2005, cuando se registraron 518 casos. De enero a octubre del 2007, suman 489 víctimas femeninas. Si se comparan las cifras hasta octubre de 2006, se observa que para este año se reportan tres casos más, lo cual sugiere que estos hechos podrían aumentar.

En el caso de muertes violentas de mujeres menores de edad, durante los tres años relacionados (2005-2007), se evidencia un incremento. Del total de muertes de mujeres del año 2005, se registran 47 víctimas menores de edad; 65 del 2006 y 63, de enero a octubre del último año.

Tabla 11
Homicidios de mujeres
Víctimas por mes - Enero 2005 a octubre 2007

Mes	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Enero	33	6.37	45	7.46	59	12.07	14	31.11
Febrero	37	7.14	45	7.46	50	10.22	5	11.11
Marzo	38	7.34	63	10.45	47	9.61	-16	-25.40
Abril	35	6.76	47	7.79	43	8.79	-4	-8.51
Mayo	26	5.02	39	6.47	39	7.98	0	0.00
Junio	39	7.53	46	7.63	49	10.02	3	6.52
Julio	60	11.58	45	7.46	49	10.02	4	8.89
Agosto	53	10.23	49	8.13	53	10.84	4	8.16
Septiembre	34	6.56	58	9.62	47	9.61	-11	-18.97
Octubre	46	8.88	67	11.11	53	10.84	-14	-20.90
Noviembre	54	10.42	54	8.96	--	--	--	--
Diciembre	63	12.16	45	7.46	--	--	--	--
Total	518	100.00	603	100.00	489	100.00	--	--

Fuente: PNC

La mayoría de las mujeres asesinadas tenía entre 21 a 25 y 26 a 30 años (64 casos por rango); le siguen de 31 a 35 años (43 casos) y luego entre 18 a 20 y 36 a 40 años (39 por rango). En resumen, un alto porcentaje de las víctimas es población femenina joven y en edad reproductiva.

La muerte violenta de mujeres es un tema que necesita el análisis del contexto en el cual se produjo el asesinato. No necesariamente se trata de contabilizar la cantidad de estos crímenes, sino de establecer las causas y circunstancias del hecho.

En ese sentido, como producto de la investigación que realiza la PDH y que se describirá más adelante, se logra establecer que, en muchos casos, las mujeres sufren violación o violencia sexual, violencia psicológica, así como tortura antes de morir.



Tabla 12
Homicidios de mujeres
Víctimas por edad y año - Enero 2005 a octubre 2007

Rangos etáreos	2005		2006		2007		2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
De 0 a 5 años	7	1.72	5	0.98	10	2.04	5	100.00
De 6 a 10 años	6	1.47	7	1.38	11	2.25	4	57.14
De 11 a 15 años	15	3.68	26	5.11	19	3.89	-7	-26.92
De 16 a 17 años	19	4.66	27	5.30	23	4.70	-4	-14.81
MENOR TOTAL	47	11.52	65	12.77	63	12.88	-2	-3.08
De 18 a 20 años	39	9.56	64	12.57	49	10.02	-15	-23.44
De 21 a 25 años	64	15.69	91	17.88	84	17.18	-7	-7.69
De 26 a 30 años	64	15.69	73	14.34	72	14.72	-1	-1.37
De 31 a 35 años	43	10.54	48	9.43	65	13.29	17	35.42
De 36 a 40 años	39	9.56	44	8.64	38	7.77	-6	-13.64
De 41 a 45 años	31	7.60	33	6.48	33	6.75	0	--
De 46 a 50 años	17	4.17	29	5.70	39	7.98	10	34.48
De 51 a 55 años	12	2.94	12	2.36	16	3.27	4	33.33
De 56 a 60 años	17	4.17	15	2.95	9	1.84	-6	-40.00
De 61 a 65 años	5	1.23	11	2.16	4	0.82	-7	-63.64
De 66 a 70 años	8	1.96	5	0.98	11	2.25	6	120.00
De 71 a 75 años	3	0.74	4	0.79	4	0.82		
De 76 a 80 años	3	0.74	2	0.39			-2	-100.00
De 81 a 85 años	3	0.74	2	0.39			-2	-100.00
De 86 a 90 años			2	0.39	1	0.20	-1	-50.00
De 91 a 95 años							0	--
De 96 a 100 años	6	1.47	4	0.79			-4	-100.00
Ignorado	7	1.72	5	0.98	1	0.20	-4	-80.00
MAYOR	361	88.48	444	87.23	426	87.12	-18	-4.05
TOTAL	408	100.00	509	100.00	489	100.00	-20	-3.93

Fuente: PNC.

En cuanto al arma empleada en estos actos, se compararon las cifras desde 2003 hasta 2007¹⁰ y se determinó que la mayor cantidad de homicidios fue por arma de fuego y después, por arma blanca. Durante 2003 y 2004, la tercera causa de muerte eran homicidios con objeto contundente y la cuarta, muerte por estrangulamiento, estas cifras se modificaron de 2005 a 2007, en los que esta última pasó a ser la tercera causa.

Aunque se registran más homicidios por arma de fuego, porcentualmente muestran una disminución; a la vez, llama la atención el aumento de muertes por estrangulamiento, para cuya ejecución se requiere un contacto más cercano con la víctima.

¹⁰ Para el análisis de las causas de muerte se han tomado cifras del 2003 al 2007 (enero a octubre respectivamente), ya que se ha notado un cambio significativo entre los años 2003 a 2004 y los años 2005 a 2007.

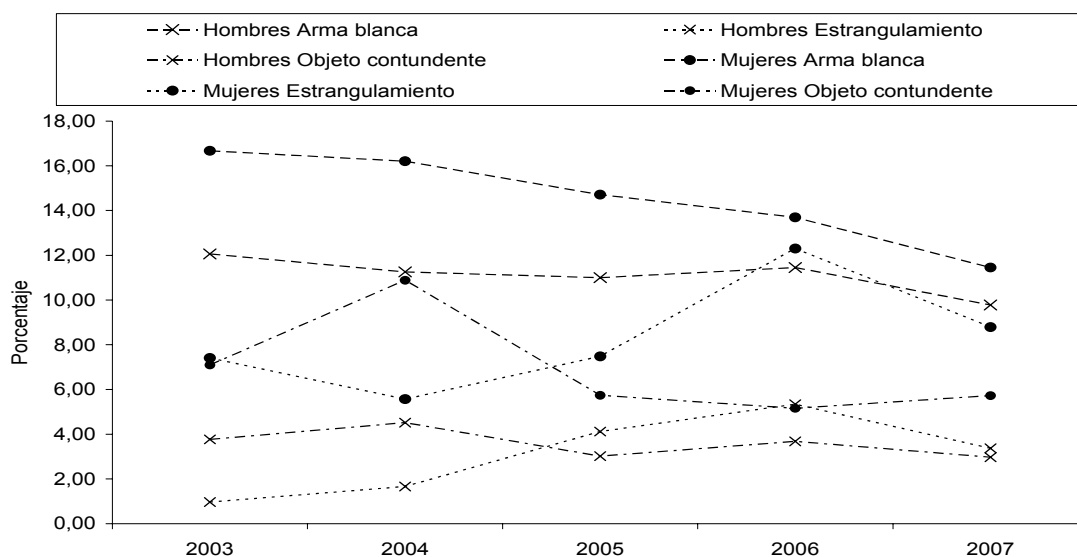


Tabla 13
Homicidios
Víctimas según arma que provocó la muerte
Enero a octubre de cada año - 2003-2007

Muerte provocada por:	2003	2004	2005	2006	2007	Variación		
	2006 - 2007						Diferencia	%
	%	%	%	%	%			
Arma de fuego	81.21	80.73	80.49	78.20	82.58	58	1.50	
Arma blanca	12.48	11.80	11.34	11.68	9.95	-105	-18.13	
Estrangulamiento	1.56	2.09	4.43	6.05	3.92	-113	-37.67	
Objeto contundente	4.07	5.22	3.27	3.83	3.25	-35	-18.42	
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	-193	-3.89	

Fuente: PNC.

Gráfica 2
Homicidios
Víctimas según arma que provocó la muerte y género
De enero a octubre 2003-2007



El estrangulamiento es uno de los indicadores de extrema violencia contra la víctima, cuyo fin no sólo es causar la muerte, sino hacer sufrir a la persona antes de morir. La violencia sexual, tortura y terror es una forma de ejercer poder sobre la víctima, lo cual puede ser reflejo de una cultura machista y de las relaciones sociales desiguales entre el hombre y la mujer.

En Guatemala, en el análisis por departamentos se puede observar un aumento de muertes violentas entre 2005 y 2007, a excepción de Escuintla y Totonicapán.



Al comparar el comportamiento del fenómeno, durante los tres años, en cinco departamentos¹¹ disminuyó el número de muertes durante 2006 en comparación con el 2005, pero se incrementa en el 2007. En cambio, en nueve de los veintidós departamentos¹² es notable el aumento de muertes en 2006, mientras disminuyó el año siguiente. Sólo en cinco departamentos el incremento es constante.¹³

Pese a las tendencias desiguales en la cantidad de muertes reportadas en los departamentos durante distintos años, se puede afirmar que, en datos absolutos y relativos, en el 2007 se registran más hechos violentos en el país.

En los años 2005 y 2006, en el departamento de Guatemala se reportaron el mayor número de casos de muerte violenta de mujeres, seguido por Escuintla; después Petén, que al año siguiente, junto con Chiquimula, superó a Escuintla.

Tabla 14
Homicidios de mujeres
Víctimas según departamento donde ocurrió el hecho
Enero a octubre de cada año 2005-2007

	2005		2006		2007		Variación 2006-2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Diferencia	%
Guatemala	161	40.15	220	43.65	215	43.97	-5	-2.27
Chiquimula	10	2.49	14	2.78	29	5.93	15	107.14
Petén	35	8.73	28	5.56	29	5.93	1	3.57
Escuintla	47	11.72	41	8.13	25	5.11	-16	-39.02
Izabal	20	4.99	17	3.37	23	4.70	6	35.29
Jutiapa	17	4.24	22	4.37	19	3.89	-3	-13.64
Jalapa	14	3.49	7	1.39	19	3.89	12	171.43
Huehuetenango	7	1.75	23	4.56	17	3.48	-6	-26.09
San Marcos	8	2.00	13	2.58	15	3.07	2	15.38
Santa Rosa	7	1.75	12	2.38	14	2.86	2	16.67
Quetzaltenango	13	3.24	24	4.76	13	2.66	-11	-45.83
Alta Verapaz	7	1.75	5	0.99	10	2.04	5	100.00
Chimaltenango	10	2.49	14	2.78	10	2.04	-4	-28.57
Retalhuleu	3	0.75	2	0.40	8	1.64	6	300.00
Zacapa	11	2.74	12	2.38	7	1.43	-5	-41.67
Suchitepéquez	6	1.50	19	3.77	7	1.43	-12	-63.16
Sacatepéquez	6	1.50	11	2.18	7	1.43	-4	-36.36
El Progreso	6	1.50	6	1.19	6	1.23	0	0.00
Quiché	5	1.25	10	1.98	5	1.02	-5	-50.00
Baja Verapaz	1	0.25	2	0.40	4	0.82	2	100.00
Sololá	2	0.50	1	0.20	4	0.82	3	300.00
Totonicapán	5	1.25	1	0.20	3	0.61	2	200.00
Total	401	100.00	504	100.00	489	100.00	-15	-2.98

Fuente: PNC.

¹¹ Petén, Izabal, Alta Verapaz, Jalapa y Retalhuleu.

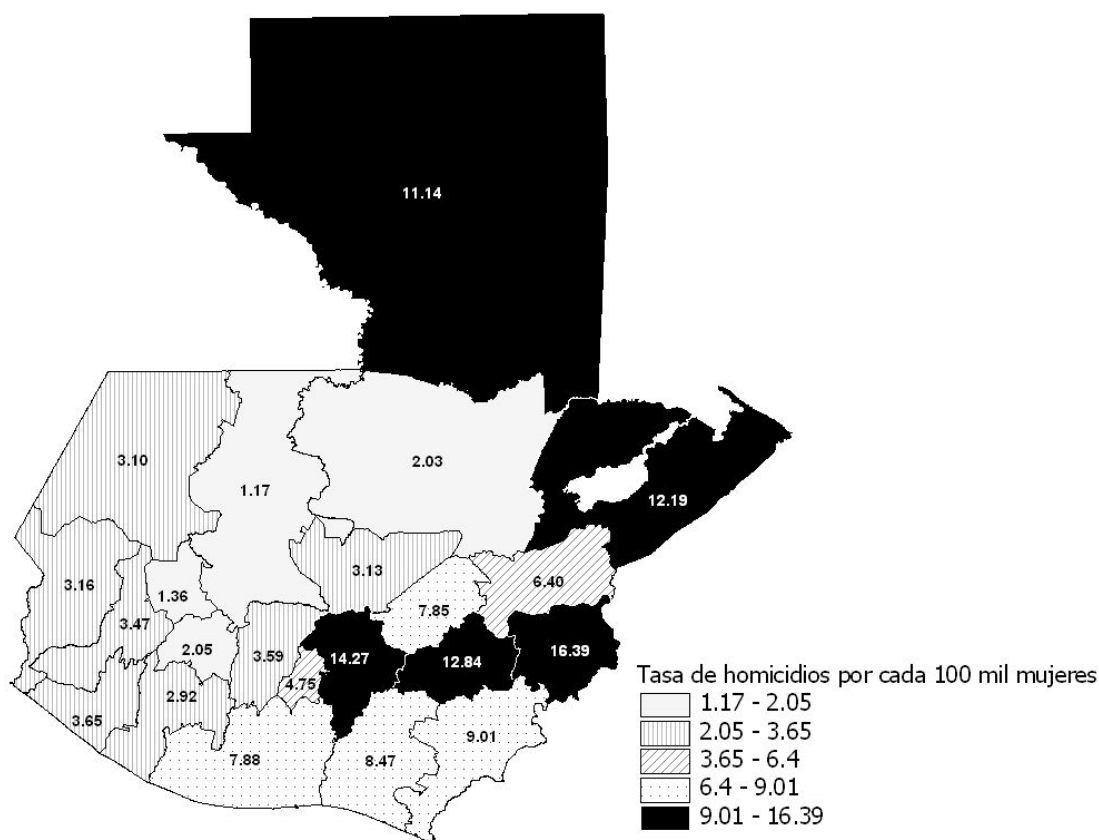
¹² Guatemala, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chimaltenango, Quiché, Jutiapa y Zacapa.

¹³ San Marcos, El Progreso, Santa Rosa, Chiquimula y Alta Verapaz

Al relacionar la cantidad de homicidios de mujeres con la variable población por departamento, se puede medir de mejor forma el impacto de estos hechos y su significación en el clima de violencia. El promedio de la tasa de muerte de mujeres, por cada 100 mil habitantes para el 2006 fue de 7.54 y de 7.16 para el 2007.

Chiquimula reporta la tasa más alta (16.39), en 2007, con ello duplicó su tasa de 8.08 reportada en 2006. El departamento de Guatemala se situó en el primer lugar en 2006 y duplicó su cifra promedio en dos años. En 2007, Jalapa alcanzó la tasa de 12.84 y en 2006, Petén llegó a 11.27 puntos. En cambio, Totonicapán reportó la tasa más baja en 2006 (0.47), la cual casi triplicó el último año. Por último, en 2007, Quiché registró una tasa de 1.17, ocupando el lugar número 17 el año anterior.

Gráfica 3
Homicidios de mujeres
Tasa por cada 100 mil mujeres - Enero a octubre 2007



Si se relacionan estas cifras con el índice de violencia y delitos contra la vida en Guatemala, por departamento, por cada cien mil habitantes, resulta que la tasa más alta la reporta Chiquimula (186.78); le sigue Guatemala (171.65) y Escuintla (130.82).

En conclusión, Chiquimula y Guatemala pueden catalogarse como los departamentos más peligrosos para las mujeres en el país, basándose en el índice poblacional sobre muertes violentas de mujeres y del índice poblacional sobre violencia y delitos contra la vida del año 2007.

Tabla 15
Delitos contra la vida e índice de violencia
sobre 100 mil habitantes por departamento
Enero a octubre 2007

Departamento	Homicidios	Lesiones	Intrafamiliar	Personas desaparecidas	Delitos sexuales	Secuestros	Total	Tasa / 100 mil hab.
Alta Verapaz	89	164	78	41	15	0	387	39.35
Baja Verapaz	37	56	49	22	3		167	67.74
Chimaltenango	101	156	114	79	12		462	84.53
Chiquimula	249	319	31	33	3	2	637	186.78
El Progreso	50	50	28	7	6		141	94.64
Escuintla	338	248	141	86	21	3	837	130.82
Guatemala	1916	2429	237	276	137	47	5042	171.65
Huehuetenango	103	109	134	70	17	1	434	42.21
Izabal	249	148	36	46	7	1	487	130.16
Jalapa	112	163	67	25	4		371	129.53
Jutiapa	221	154	37	13	2		427	104.02
Petén	291	200	80	37	11		619	114.89
Quetzaltenango	153	164	91	52	28		488	67.67
Quiché	65	63	105	43	12	1	289	34.72
Retalhuleu	74	57	45	24	10	1	211	75.87
Sacatepéquez	92	67	107	18	24	5	313	107.80
San Marcos	121	123	200	43	18	5	510	54.89
Santa Rosa	184	133	17	26	12	5	377	116.17
Sololá	40	49	72	18	9	1	189	48.95
Suchitepéquez	117	141	129	62	24		473	100.64
Totonicapán	17	23	64	25	3	2	134	31.89
Zacapa	147	140	36	28	3		354	167.68
Total	4766	5156	1898	1074	381	74	13349	100.03

Fuente: PNC

La violencia intrafamiliar implica un contexto más amplio; no se dirige sólo contra la mujer, afecta a toda la familia; en muchos casos, el agresor es hombre. Del total de denuncias por violencia intrafamiliar que recibió la PNC, en 2007, mil 682 víctimas fueron de sexo femenino y 216 de sexo masculino. Entre las víctimas femeninas, 72 eran menores de edad; 44 tenían entre 15 y 17 años.

En mil 318 muertes de mujeres, existe un vínculo conyugal entre la víctima y el victimario; en 9 casos las víctimas eran varones. Respecto de los homicidios de hombres, la relación es de padres e hijos.

Obsérvese en la tabla anterior el visible incremento de los hechos de violencia intrafamiliar en el rango de 15 a 45 años para las mujeres, lo que denota la discriminación de género en el ámbito familiar.

Tabla 16
Violencia intrafamiliar - Rango de edad y género de la víctima
Enero - octubre 2007

Rango	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
0 - 5	6	0.36	6	2.78	12	0.63
6 - 10	9	0.54	5	2.31	14	0.74
11 - 14	13	0.77	6	2.78	19	1.00
15 - 17	44	2.62	18	8.33	62	3.27
18- 25	367	21.82	29	13.43	396	20.86
26 - 30	306	18.19	6	2.78	312	16.44
31 - 35	244	14.51	9	4.17	253	13.33
36 - 40	195	11.59	6	2.78	201	10.59
41 - 45	131	7.79	11	5.09	142	7.48
46 - 50	97	5.77	25	11.57	122	6.43
51 - 55	66	3.92	23	10.65	89	4.69
56 - 60	40	2.38	23	10.65	63	3.32
61 - 65	28	1.66	11	5.09	39	2.05
66 - 70	17	1.01	10	4.63	27	1.42
71 - 75	9	0.54	4	1.85	13	0.68
76 - 80	5	0.30	6	2.78	11	0.58
81 -85	3	0.18	1	0.46	4	0.21
86 - 90	1	0.06	3	1.39	4	0.21
No especifica	101	6.00	14	6.48	115	6.06
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00

Fuente: PNC

Tabla 17
Violencia intrafamiliar - Existe o no relación conyugal
Enero a octubre 2007

Relación conyugal	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	1,318	78.36	9	4.17	1,327	69.92
No	364	21.64	207	95.83	571	30.08
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00



Tabla 18
Violencia intrafamiliar - Existe o no relación entre padres e hijos
Enero a octubre 2007

Relación padres/hijos	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
No	1,280	76.10	63	29.17	1,343	70.76
SI	402	23.90	153	70.83	555	29.24
Total	1,682	100.00	216	100.00	1,898	100.00

Fuente: PNC

En cuanto al momento del día en que ocurren los hechos, la mayoría es entre las 18 y 23 horas. Según datos de la PNC, 1 mil 612 casos son consecuencia del consumo de alcohol, en 155 son celos y en 26, drogas. No deja de sorprender que en 259 ocasiones se mencione que el crimen fue cometido en “estado normal”. En 1 mil 838 casos, el tipo de agresión son golpes contundentes, 36 heridas por arma blanca y 10 son heridas corto contundentes.

En conclusión, la mayoría de hechos violentos reportados ocurre en días y horas cuando el hombre suele estar en la casa y alcoholizado, en su tiempo libre; tardes y noches y los fines de semana.

1.2.1.2 Las privadas de libertad

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) señala que en 2006 se registraron 240 detenciones de mujeres en comisarías de la Policía –un promedio de 20 al mes– y 236 mujeres fueron detenidas y puestas a disposición de los juzgados de Turno¹⁴ (un promedio de 17 casos). Entre enero y febrero de 2007, fueron 12 las detenidas en comisarías y 58 las detenidas y puestas a disposición de los juzgados de turno.¹⁵

El IDPP señala que cuenta con un programa de defensores de oficio en sedes policiales y juzgados de Paz ordinarios y de turno en los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Villa Canales, Santa Catarina Pinula, Escuintla, Cobán, Quetzaltenango y Jutiapa, los cuales velan porque las personas detenidas sean puestas a disposición de juez competente en un máximo de seis horas a partir de la detención y se le tome declaración en las primeras veinticuatro horas. Este programa ha resultado efectivo para evitar que las mujeres permanezcan retenidas en las comisarías en donde son vulnerables a ataques y violaciones de sus derechos humanos.

En ese contexto, el PDH en colaboración con el IDPP realizó un estudio sobre la violencia en contra de mujeres privadas de libertad en cárceles y comisarías del territorio nacional. El estudio tuvo como base principal una serie de entrevistas a 109 mujeres detenidas en las distintas cárceles del país y que, en algún momento, fueron retenidas en las comisarías de la Policía, preguntándoles sobre las circunstancias de su detención, posibles agresiones y discriminación en su contra, así como otros datos que ilustran el proceder de las autoridades en estos casos.

¹⁴ Que iniciaron funciones el 17 de marzo de 2006, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia a los ciudadanos, atendiendo que según la legislación nacional toda persona detenida debe ser puesta a disposición de juez competente y no permanecer detenida en ninguna comisaría.

¹⁵ A la fecha no se cuenta con datos más actualizados, debido a que la fuente de información primaria no lo ha reportado.

Perfil de las 109 entrevistadas:

- En 2007 detuvieron a 22 (20.18%) de las entrevistadas; 19 en 2006 (17.43%); 17 en 2005 (15.60%). Dos mujeres permanecen privadas de libertad desde 1995.
- Las frecuencias de edad se concentran en los rangos de 21-25 años y de 36-40 años (17.43%), de 31-35 años (16.51%) y de 26-30 años (15.60%), es decir, son mujeres en edad reproductiva.
- Once son extranjeras (10.09%): 4 salvadoreñas, 3 nicaragüenses, 2 hondureñas, 1 colombiana y 1 taiwanesa.
- De las 98 guatemaltecas (89.91%): 22 nacieron en el departamento de Guatemala que constituyen el 20.18%; 8 en Escuintla (7.34%); 7 en Petén y 7 en Quiché (6.42%); 6 en Chiquimula y 6 en San Marcos (5.50%); 5 en Quetzaltenango y 5 en Zacapa (4.59%); 4 en Jutiapa, 4 en Izabal y 4 en Suchitepéquez (3.67%); 3 en Jalapa, 3 en Retalhuleu, 3 en Sacatepéquez y 3 en Santa Rosa (2.75%); 2 en El Progreso y 2 en Sololá (1.83%); 1 en Chimaltenango, 1 en Alta Verapaz y 1 en Huehuetenango (0.92%).
- El 50.46% se identifica como ladina, mientras el 17.43% se asume maya; de este porcentaje, 12.84% no especificó etnia.
- Muy pocas de estas mujeres afirmaron vivir solas antes de su detención (4.59%), la mayoría declaró que vivía con su cónyuge (33.94%), el 8.26% mencionó a su conviviente; el 33.94% dijo que con sus hijos o hijas. El 28.44% aseguró que con sus padres o alguno de ellos. Sólo un caso (0.92%) señaló que vivía con su patrón y en otro con un amigo o amiga. El resto refirió a otros familiares.
- El 34.86% afirmó ser soltera y el 32.11% casada, mientras el resto señalaron que unidas (21.10%), viudas (6.42%), separadas (4.59%) o divorciadas (0.92%).
- El 87.16% son madres, mientras el 11.93% no. La mayoría tiene de uno a tres hijos (66.32%), luego de cuatro a seis (21.05%). Tienen de siete a nueve hijos el 9.47% y diez o más el 3.16 por ciento.
- El 77.06% sabe leer y escribir, y 22.02% no sabe. Un número elevado sólo tiene estudios de primaria (43.12%); de básico el 11.01% y diversificado el 13.76 por ciento. Estudios universitarios sólo reportan el 9.17 por ciento.
- Antes de su detención, su ocupación laboral era comerciante al menudeo y oficios domésticos (24.77%), ama de casa (21.10%) y empleada asalariada (13.76%). Se nombran microempresarias el 6.42%, pequeñas y medianas empresarias el 1.83%, el 3.67% estudiantes y agricultoras el 1.83%. Se declararon comerciantes de estupefacientes el 1.83% y una sexo servidora (0.92%).
- El 34.26% denunció haber sido maltratada antes de su detención, especialmente con agresión física (71.05%), luego verbal (68.42%), psicológica (52.63%) e incluso sexual (10.53%). El 34.21% declaró que su agresor era el cónyuge, su conviviente o familiares (15.79%), en tanto que el 39.47% fueron agredidas por la PNC.
- El 5.50% declararon pertenecer a una “mara” o pandilla juvenil, mientras 87.16% lo negó.
- El 4.59% estaba embarazada al momento de la entrevista.
- Entre los delitos por los cuales fueron detenidas: 21 por plagio o secuestro (19.27%); 17 por tráfico y almacenamiento ilegal de drogas y estupefacientes (15.60%); siete por portación ilegal de drogas y estupefacientes para el consumo (6.42%); tres por inducción y estímulo de estupefacientes (2.75%); 16 por robo y agravantes (14.68%); 5 por estafas y agravantes (4.59%); 12 por asesinato (11.01%); 11 por homicidio (10.09%) y dos por parricidio (1.83%)
- La mayoría –80 (73.39%)– fueron conducidas a instalaciones de la Policía Nacional Civil, ya sea a una comisaría, subcomisaría o la Dirección General, como se observa en las tablas siguientes. De ellas, sólo el 43.52% fue presentada ante juez competente, después de ser detenida y antes llevarla al preventivo.

Tabla 19
Mujeres detenidas
Lugar al que fue conducida inmediatamente a la detención - 2007

Lugar	Frecuencia	%
Comisaría o subcomisaría	74	67.89
Santa Teresa	10	9.17
Dirección General de la PNC	6	5.50
Juzgado	5	4.59
Cárcel departamental o municipal	3	2.75
Otro Lugar	8	7.34
No Responde	3	2.75
Total	109	100.00

Otros Lugares
Alcaldía de La Libertad Petén
Casa abandonada donde supuestamente estaba el niño que presuntamente secuestró
Casa particular, estuvo dos días encerrada con sus hijos
Cerezo No.4 en México
Guardia Nacional
Hospital Nacional
No especifica

Tabla 20
Mujeres detenidas
2007

¿Fue presentada ante un juez antes de ingresar al Preventivo?	Frecuencia	%
No	57	52.78
Sí	47	43.52
No responde	4	3.70
Total	108	100.00

En el estudio se evidencia el trato hacia las mujeres detenidas, muchas de las cuales denuncian agresiones, según se muestra en la tabla correspondiente. El 54.13% manifestó no haber sido tratadas con respeto; 31.19% fue golpeada; 53.21% insultada; 35.78% amenazada; al 17.4% le hicieron comentarios de índole sexual; al 16.51% le hicieron propuestas sexuales; 18.35% fue manoseada con intenciones sexuales; al 25.69% la obligaron a desvestirse al entrar al lugar a donde fue llevada inicialmente, y 7.34% fue forzada a tener relaciones sexuales.

Tabla 21
Mujeres detenidas
Trato al momento de la detención – 2007

Trato al momento de la detención	Sí		No		No responde		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
La trataron con respeto	49	44.95	59	54.13	1	0.92	109	100.00
La golpearon	34	31.19	71	65.14	4	3.67	109	100.00
La insultaron	58	53.21	47	43.12	4	3.67	109	100.00
La amenazaron	39	35.78	66	60.55	4	3.67	109	100.00
Le hicieron comentarios de tipo sexual	19	17.43	87	79.82	3	2.75	109	100.00
Le hicieron propuestas sexuales	18	16.51	86	78.90	5	4.59	109	100.00
La hicieron desvestirse	28	25.69	78	71.56	3	2.75	109	100.00
La manosearon con intenciones sexuales	20	18.35	86	78.90	3	2.75	109	100.00
La obligaron a tener sexo	8	7.34	98	89.91	3	2.75	109	100.00

El 75.23% fueron detenidas por integrantes de la Policía Nacional Civil; sin embargo 14.68% dijo haber sido detenida por personas vestidas de particular. Este hecho cobra importancia si consideramos que, en la mayoría de veces, no se presentan las órdenes de detención (77.98%) sino sólo en un 18.35% de los casos.

Tabla 22
Mujeres detenidas
Autoridad que efectuó la detención – 2007

Captor	Frecuencia	%
Base	109	100.00
Policía Nacional Civil	82	75.23
Personas vestidas de particular	16	14.68
Ministerio Público	6	5.50
Militares	4	3.67
Organismo Judicial	2	1.83
Otras	13	11.93
No responde	2	1.83
Total	125	114.68

La mayoría manifestó no haber sido informada de sus derechos al momento de la detención: 71.56 mencionó no declarar si no es ante autoridad competente; 59.63% el derecho a ser representada por un abogado; al 70.64% el derecho a hacer una llamada telefónica; en el caso de las detenidas indígenas, 3.67% recibió la información en su idioma y 13.76% en idioma distinto al propio, cuando el 17.43% declaró ser de origen maya.



Las agresiones al momento de la detención fueron principalmente verbales (70.37%) y, en segundo lugar, físicas (42.59%); sin embargo, 14.81% denunciaron ser víctimas de violación sexual; 9.26% acosadas sexualmente y el 1.85% sufrieron abuso sexual, como se reporta en la tabla siguiente. Además, al 42.20% les incautaron sus pertenencias personales: el 72.34% señala que desconoce el destino de sus bienes.

Tabla 23
Mujeres detenidas
Tipo de agresiones recibidas al momento de la detención – 2007

Tipo de agresión	Frecuencia	%
Base	54	100.00
Verbales	38	70.37
Físicas	23	42.59
Violación*	8	14.81
Acoso sexual	5	9.26
Amenazas o intimidación	3	5.56
Forzada a desvestirse	2	3.70
Tortura	2	3.70
Abuso sexual	1	1.85
Total	82	151.85

Estas agresiones fueron cometidas en instalaciones de la Policía Nacional Civil, como declararon el 58.82% de las víctimas, aunque 3.92% indicó que el ataque sucedió en la autopatrulla de la Policía o durante el traslado. Implica que las detenidas permanecieron en manos de la PNC el tiempo suficiente para ser agredidas e incluso violadas sexualmente, en lugar de trasladarlas inmediatamente a los juzgados de Turno y presentarlas ante juez competente. Nótese en la tabla siguiente que el 11.76% de las víctimas declararon haber sido agredidas en instituciones públicas, incluyendo el Centro de Detención para Mujeres.

Tabla 24
Mujeres detenidas -2007

Lugar donde fue cometida la agresión	Frecuencia	%
Base	51	100.00
Comisaría o inmueble de la Policía Nacional Civil	30	58.82
En la vivienda o vecindario	12	23.53
En instituciones públicas*	6	11.76
En la patrulla o en el traslado	2	3.92
Otros	3	5.88
Total	50	103.92

En congruencia con los sitios donde fueron agredidas, la mayoría declaró que sus victimarios eran integrantes de la Policía Nacional Civil (86.36%). Sin embargo, es preocupante que un 13.64% de los agresores fueran personas de particular, cuando la mayoría declaró haber sido atacada en instalaciones oficiales, como se indicó antes.

Tabla 25
Mujeres detenidas
Persona (s) que la agredió en el proceso de detención y traslado – 2007

Persona (s) que la agredió	Frecuencia	%
Base	44	100.00
Personal de la Policía Nacional Civil	38	86.36
Personas particulares	6	13.64
Trabajadores gubernamentales	3	6.82
Policía Privada	1	2.27
Total	48	109.09

Otro elemento es la discriminación en contra de las detenidas; el 13.76% denunciaron haber sido discriminadas por su identidad étnica –3.67% menos del total que se declararon de origen maya–. Asimismo, la discriminación provino de los agentes (100%), de oficiales de la PNC (26.67%) y el juez (20%), actitud que se manifestó fundamentalmente a través de agresiones verbales (60%).

Por otra parte, el 39.45% señalan que les fueron limitados sus derechos por ser mujeres, es decir, discriminadas por género básicamente por los agentes (83.72%), oficiales (34.88%), y comisario de la PNC (11.63%), principalmente por medio de agresiones verbales (46.51%) y físicas (23.26%).

1.2.1.3 La investigación de la PDH sobre muerte violenta de mujeres

Para establecer las causas que expliquen el aumento cuantitativo de homicidios de mujeres se debe efectuar una investigación detallada, que permita establecer los posibles móviles de estos crímenes y disponer de una tipificación de las causas más frecuentes. Una de las hipótesis planteadas apunta a la discriminación de género.

Para tratar de explicar esta situación, la Procuraduría de los Derechos Humanos inició en 2006 una investigación sobre muerte violenta de mujeres ocurridos entre 2003 y 2005, según las bases de datos de homicidios proporcionadas por la PNC.

Se diseñó un instrumento para la revisión del contenido de los expedientes de los casos llevados en el MP, con el fin de determinar cuáles han sido los avances de la investigación, así como las características de la muerte de las víctimas. La dimensión del problema y el objetivo de la investigación no han permitido su finalización.



El mayor obstáculo que se ha presentado durante el estudio de campo es el difícil acceso a los expedientes del MP, institución encargada de la investigación y persecución penal, y la negativa de algunos fiscales o fiscales auxiliares de acceder a la solicitud de revisión. Sin embargo, como indicios de la información recopilada hasta el momento, se ha podido establecer que son pocos los casos que llegan a los tribunales y son muchos menos los que culminan con una sentencia condenatoria de los responsables.

Se han seleccionado mil 398 casos¹⁶ de muerte violenta de mujeres conocidos por la Procuraduría de los Derechos Humanos para efectuar la revisión de los expedientes abiertos en el Ministerio Público.

Tabla 26

Casos de muerte violenta de mujeres
Número de expedientes revisados en el Ministerio Público por año
2003 – 2005

Año	Total casos	Expedientes revisados
2003	383	130
2004	497	200
2005	518	252
Total	1398	582

Partiendo del número total, se pudo determinar que el Ministerio Público solicitó en pocos casos un auto de procesamiento y auto de prisión ante un juez; se registran 32 casos del 2003, 38 del 2004 y 40 correspondientes al 2005. En 12 casos que corresponden a 2003 hubo sentencia condenatoria, 19 del 2004 tuvieron sentencia condenatoria y 7 absolutoria. Respecto de los casos correspondientes al 2005, hubo 10 sentencias condenatorias y 6 absolutorias.

Tomando en cuenta el aumento de muerte violenta de mujeres entre el 2003 y el 2005, se pudo observar que el número de sentencias condenatorias ha disminuido, comparando los casos investigados entre 2005 y 2006.

Después de la presentación de recursos de apelación especial por parte del Ministerio Público o de la Defensa Pública, que en total fueron cinco durante 2003, sólo se conoció un caso donde se confirmó la sentencia en Segunda Instancia.

De los recursos presentados en el 2004, la sentencia fue reconfirmada en Segunda Instancia en dos casos y modificada en uno. Se efectuaron cinco recursos de apelación especial, de los cuales, sólo un caso tuvo sentencia confirmatoria.

En los casos donde fueron identificados los victimarios, en 2003, el 95.65% es de sexo masculino; en el 2004, el 92.31%, y en 2005 fue el 87.50% (ver siguiente tabla).

¹⁶ Para ello, se ha tomado las bases de datos de homicidios de la PNC del 2003 al 2005 y filtrado las muertes femeninas, para luego buscar caso por caso en las diferentes fiscalías del MP en el país.

Tabla 27
Seguimiento en el Ministerio Público a casos de muerte violenta de mujeres
Sexo del imputado - 2003-2005

Sexo del imputado	2003		2004		2005	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Base (Procesos)	23	100.00	39	100.00	40	100.00
Masculino	22	95.65	36	92.31	35	87.50
Femenino	1	4.35	1	2.56	4	10.00
No especifica	1	4.35	5	12.82	7	17.50
Total	24	104.35	42	107.69	46	115.00

La mayoría de casos de muerte violenta de mujeres no son investigados; en los que sí, la investigación no se realiza de manera eficiente. Las autoridades no manejan adecuadamente la escena del crimen, en muchos casos, se justifica el no investigar con la estigmatización de las víctimas, culpando a las mujeres por lo sucedido, desacreditándolas; especulando su participación en una “mara”, por tener algún tatuaje en el cuerpo, o calificándolas de sexo servidoras, si llevan las uñas pintadas y minifalda.

Es común que, en vez de averiguar lo ocurrido, se investigue a la víctima, para justificar el crimen. Así sucede cuando hay numerosos casos de asesinatos de mujeres, donde no se recogen las evidencias necesarias, como el examen exhaustivo de la prendas de vestir y la ropa interior de la víctima o el raspado de las uñas, para después determinar si hubo violencia o violación sexual y para asegurar pruebas que pueden ayudar a resolver el caso.

1.3 Violencia en contra de la niñez y la adolescencia

La muerte violenta de menores continúa siendo un problema en Guatemala. La cantidad de asesinatos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con características de ejecuciones extrajudiciales, ha disminuido de 395 casos registrados en 2006 a 346 durante 2007; no por ello es menos preocupante.

Tabla 28
Menores de edad asesinados por año y género
Enero a octubre 2006-2007

Menores asesinados	2006	2007
Niños	330	283
Niñas	65	63
Total	395	346

Fuente: PNC



Un aspecto a destacar es la persistencia de asesinatos de niñas y adolescentes; durante los primeros 10 meses del 2006 se registraron 65, y en el 2007 fueron 63 casos; las niñas dentro del rango de 15 a 17 años de edad son las más afectadas, se reportan 32 casos en el 2006, y otros 32 acaecidos durante el 2007.

Tabla 29
Mujeres menores de edad asesinadas, por cohorte etárea
Enero a octubre 2006-2007

Rango etáreo	2006		2007	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
De 0 a 2 años	3	4.62	4	6.35
De 3 a 5 años	2	3.08	6	9.52
De 6 a 8 años	4	6.15	10	15.87
De 9 a 11 años	6	9.23	4	6.35
De 12 a 14 años	18	27.69	7	11.11
De 15 a 17 años	32	49.23	32	50.79
Total	65	100.00	63	100.00

Fuente: PNC

Otra tendencia es el creciente porcentaje de mujeres menores de edad asesinadas que aparecen con señales de tortura. Durante 2007 se registraron 346 muertes de menores de edad. De ellos, 283 fueron víctimas masculinas (3.89%) mostraban señales de tortura; en tanto, de 63 mujeres asesinadas, el 19.05% mostraba señales de haber sido torturadas.

Tabla 30
Señales de tortura encontradas en el cadáver de menores de edad
Enero a octubre 2006-2007

Señales de tortura	Masculino				Femenino			
	2006		2007		2006		2007	
Base	39	100.00	11	100.00	15	100.00	20	100.00
Golpes	9	23.08	2	18.18	3	20.00	10	50.00
Estrangulación	9	23.08	4	36.36	6	40.00	6	30.00
Atado de pies	8	20.51	8	72.73	2	13.33	4	20.00
Abuso sexual					2	13.33	4	20.00
Lapidado	1	2.56			2	13.33	1	5.00
Desnudo		0.00			1	6.67	1	5.00
Ahogado	1	2.56					1	5.00
Amordazado			2	18.18				
Ojos vendados			0					
Engrilletado			0					
Asfixiado	1	2.56	0			0.00		
Mutilado	4	10.26	0		1	6.67		
N/E	6	15.38	0		0	0.00		
Total	39	100.00	16	145.45	17	113.33	27	135.00

Fuente: Elaboración propia datos hemerográficos y de los Bomberos Voluntarios

2. Proceso electoral 2007

2.1 La conflictividad electoral

En el entendido de que los derechos humanos tienen carácter universal e integral y que, por lo tanto, la plena vigencia de unos, establece condiciones para el cumplimiento de otros, el Procurador de los Derechos Humanos, en el marco de su mandato legal, analizó hechos o acontecimientos que pudieran vulnerar los derechos humanos, durante el proceso electoral.

Los procesos electorales en Guatemala –incluso después de la firma de los Acuerdos de Paz– no han estado exentos de hechos de violencia. Pareciera que la lucha por el poder político, a través de mecanismos democráticos y los recursos legales inherentes al Estado de Derecho no siempre se privilegian, lo cual se puede constatar con el aumento de la conflictividad social y política alrededor de estos eventos.

La conflictividad electoral comprende el conjunto de problemas y dificultades que se desarrollan alrededor de una elección, lo cual incluye, además del día de los comicios, los períodos previos y posteriores a las votaciones y los acontecimientos de violencia relacionados. Generalmente, las partes involucradas en este tipo de conflictos son los miembros de partidos políticos, comités cívicos y las diferentes instancias y dependencias del Tribunal Supremo Electoral, entre otros. Los conflictos políticos y electorales se desarrollan en un contexto de conflictividad social mayor en el que la violencia se ha convertido en un rasgo característico.

La sistematización de hechos violentos vinculados al proceso electoral, es decir, aquellos que han afectado a activistas y dirigentes de partidos políticos, durante el 2006 y los primeros seis meses del 2007¹⁷ arrojaron un total de 61 ataques (32 y 29 respectivamente).

Tabla 31
Agresiones a miembros de partidos políticos
Enero a diciembre 2006 y enero a junio 2007

Mes	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	0	0	1	3.45	1	1.64
Febrero	1	3.13	4	13.79	5	8.20
Marzo	2	6.25	1	3.45	3	4.92
Abril	4	12.5	2	6.90	6	9.84
Mayo	8	25	4	13.79	12	19.67
Junio	2	6.25	15	51.72	17	27.87
Julio	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Agosto	2	6.25	--	--	2	3.28
Septiembre	3	9.38	--	--	3	4.92
Octubre	4	12.5	--	--	4	6.56
Noviembre	4	12.5	--	--	4	6.56
Diciembre	1	3.13	--	--	1	1.64
Total	32	100.00	29	100.00	61	100.00

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

¹⁷ Los datos registran los hechos ocurridos hasta el 9 de julio de 2007.



En mayo de 2006 tuvieron lugar el 25% de los ataques., mientras que en el último año, 51.72% (15 casos) ocurrieron en junio, luego de la convocatoria al proceso electoral.

En promedio, durante el 2006 y los primeros seis meses de 2007, se presentaron 3.3 agresiones mensuales en contra de miembros de partidos políticos.

Los ataques tuvieron lugar en 18 de los 22 departamentos del país, lo cual podría evidenciar presión para desarticular o debilitar a algunos partidos políticos en regiones específicas del país.

La necesidad de ciertos grupos delincuenciales de infiltrarse en las estructuras de poder como mecanismo para garantizar su impunidad y prebendas no se descartó como posible explicación de las agresiones.

Tabla 32
Agresiones a miembros de partidos políticos
Enero a diciembre 2006 y enero a junio 2007

Departamento	2006		2007		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	13	40.63	3	10.34	16	26.23
Jutiapa	1	3.13	6	20.69	7	11.48
Escuintla	3	9.38	2	6.90	5	8.20
Izabal	3	9.38	1	3.45	4	6.56
Quetzaltenango	1	3.13	3	10.34	4	6.56
Sacatepéquez	1	3.13	3	10.34	4	6.56
San Marcos	4	12.5	--	--	4	6.56
Jalapa	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Zacapa	1	3.13	2	6.90	3	4.92
Huehuetenango	1	3.13	1	3.45	2	3.28
Retalhuleu	--	--	2	6.90	2	3.28
Alta Verapaz	1	10.00	--	--	1	1.64
Baja Verapaz	--	--	1	3.45	1	1.64
Chimaltenango	--	--	1	3.45	1	1.64
Chiquimula	1	3.13	--	--	1	1.64
El Progreso	--	--	1	3.45	1	1.64
Quiché	1	3.13	--	--	1	1.64
Suchitepéquez	--	--	1	3.45	1	1.64
Total	32	100.00	29	100.00	61	100.00

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

El departamento en donde se han registrado la mayor cantidad de agresiones en estos dos años es Guatemala con un total de 16 casos reportados: 13 en 2006 y 3 en el primer semestre de 2007, que representa el 26.23% del total de ataques, lo cual lo identifica como el departamento con más violencia relacionada con el proceso electoral.

Le siguen; Jutiapa con 7 hechos de agresión; 5 en Escuintla y 4 en cada uno de los departamentos: Izabal, Quetzaltenango, Sacatepéquez y San Marcos.

Tabla 33
Agresiones a miembros de agrupaciones políticas

Agrupación política a la que pertenece el agredido	2006		2007		Total	
	Enero a diciembre		Enero a junio		Frecuencia	%
	Frecuencia	%	Frecuencia	%		
Unidad Nacional de la Esperanza	10	31.25	6	20.69	16	26.23
Gran Alianza Nacional	3	9.38	6	20.69	9	14.75
Partido Patriota	5	15.63	4	13.79	9	14.75
Partido de Avanzada Nacional	5	15.63	1	3.45	6	9.84
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	3	9.38	2	6.9	5	8.2
Alianza Nueva Nación	3	9.38	1	3.45	4	6.56
Frente Republicano Guatemalteco	--	--	4	13.79	4	6.56
Unión Democrática	3	9.38	--	--	3	4.92
Unión del Cambio Nacionalista	--	--	2	6.9	2	3.28
Comité Cívico Antigua Somos Todos	--	--	1	3.45	1	1.64
Encuentro por Guatemala	--	--	1	3.45	1	1.64
Unionista	--	--	1	3.45	1	1.64
Total	32	100	29	100	61	100

Fuente: con datos hemerográficos y del INCEP

Al clasificar los ataques en función de los partidos políticos participantes en la contienda, se determinó que 12 (75%), fueron víctimas de estos atropellos. La UNE fue el partido que más agresiones recibió, con 16 casos en 18 meses (26.23% del total), de los cuales 8 fueron víctimas mortales.

En tanto, 9 miembros de la Gran Alianza Nacional fueron agredidos 6 murieron. El Partido Patriota y el Partido de Avanzada Nacional denunciaron 9 y 6 casos de agresión, respectivamente. De los 12 partidos que reportan agresiones, cinco han sido objeto de ataques sólo durante el 2007.

Por su parte, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - Movimiento Amplio de Izquierda (URNG-MAIZ) sufrió 5 ataques: 3 tuvieron lugar en 2006 y 2 en 2007.

2.2 Los resultados de la observación electoral

El Observatorio Electoral 2007, integrado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Arzobispado Metropolitano de Guatemala, tuvo como fin primordial la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos. En ese marco, se llevó a cabo la observación electoral de las votaciones generales celebradas el 9 de septiembre y el 4 de noviembre de 2007.

El Procurador de los Derechos Humanos, dentro de sus competencias constitucionales, está llamado a promover la participación electoral, como parte del ejercicio y pleno goce de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos; asimismo a protegerlos y atender cualquier denuncia.



Con el propósito de atender las situaciones que pudieran presentarse durante las dos jornadas electorales, las instituciones PDH, USAC y Arzobispado. Asimismo crearon una instancia que atendiera, recogiera y sistematizara la información proveniente de las distintas coordinaciones y, a la vez, permitió trasladar hacia los y las voluntarias directrices de actuación pertinentes.

A esta estructura organizativa se le denominó Centros de Atención e Información y estuvo ubicada en la Sede Central de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En total hubo ocho centros de atención e información en departamentos y municipios atendidos por el Observatorio Electoral 2007.

Se recibieron 4 mil 832 denuncias, de los cuales un mil 215 fueron relativas a la vigilancia de derechos humanos, y 3 mil 617 a la fiscalización administrativa; el objetivo de ambos instrumentos era advertir y evidenciar cualquier problema, en el marco de la vigilancia de los derechos humanos.

En comparación con 2003, la cantidad de hechos denunciados en el territorio nacional disminuyó considerablemente, en los comicios anteriores se recibieron 769 denuncias y en los recientes fueron recibidas 694 denuncias.

El reporte nacional indica que el tipo de violación más denunciado por diferentes organizaciones políticas fue la *inducción al voto*¹⁸ con 441 casos. Dentro de estas 136 fueron por la *inducción o condicionamiento del voto a cambio de bienes*, mientras que por la *inducción o condicionamiento del voto a cambio del transporte y la comida del día* se reportaron 118 casos.

En cuanto a la fiscalización implementada con base en las reformas llevadas a cabo al artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos indica: *“Corresponde al TSE el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.”*

En ese marco, el mismo artículo señala que *“el Estado contribuirá al financiamiento de los partidos políticos a razón de dos dólares de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos de cinco por ciento del total de sufragios válidos, (...). Se exceptúa del requisito del cinco por ciento a los partidos que obtengan al menos una diputación al Congreso de la República, quienes recibirán igualmente financiamiento.”*

Además regula un límite de gasto en campaña electoral a los partidos políticos, señalando lo siguiente *“a razón del equivalente en quetzales de un dólar (de los Estados Unidos de América) por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones.”*¹⁹

Con base en ello, el Tribunal Supremo Electoral calculó que el límite de gasto en campaña por partido político para el proceso electoral 2007, sería de Q.42 millones.

Las reformas a la LEPP incorporaron la creación de una serie de mecanismos para fiscalizar los fondos utilizados por los partidos políticos en la campaña electoral, derivado de esto la PDH pudo observar lo siguiente:

¹⁸ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por el Estado de Guatemala en el 2000, refiere en su artículo 25, inciso b, que todos los ciudadanos gozarán de derecho de (...) *votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.* (La negrilla es nuestra).

¹⁹ LEPP, artículo 21 inciso e.

- De los 16 partidos que participaron en la contienda electoral, 41.18% no presentó al TSE el presupuesto de campaña y 11.76%, el presupuesto total de egresos utilizado para esos fines.
- Pese a que, tal como fue mencionado con anterioridad, el incumplimiento de las normas que regulan el financiamiento es motivo de sanción, ya sea penal o administrativa, dependiendo del nivel de trasgresión, no se ha promovido ninguna acción en contra de los partidos políticos.
- En cuanto al presupuesto de ingresos y el total de gastos de mayo a agosto, reportados por los partidos políticos, en ocho casos resulta una diferencia, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 34
Comparación entre total de ingreso y egresos
reportados por los partidos políticos al TSE
Mayo a agosto de 2007

Partido Político	Total de ingresos en quetzales ²⁰	Total de gastos Q.	Diferencia
DCG	193,000.00	593,171.68	-400,171.68
DIA	24,900.00	40,344.87	-15,444.87
FRG	6,840,256.63	5,741,295.00	1,098,961.63
PAN	2,156,985.00	3,037,044.90	-880,059.90
UD ²¹			
URNG	1,422,317.20	300,579.96	1,121,737.24
PP	19,365,286.42	18,349,128.53	1,016,157.89
GANA	16,179,799.59	15,071,213.06	1,108,586.53
UNE	2,731,464.95	11,195,983.34	-8,464,518.39
PU	3,247,542.55	8,421,986.76	-5,174,444.21
ANN ²²	1,835,000.00	1,830,616.95	4,383.05
BIEN	1,697,536.31	1,698,333.57	-797.26
EL FRENTE	1,860,921.98	3,509,660.34	-1,648,738.36
UCN	1,915,286.46	3,809,916.42	-1,894,629.96
CASA	251,183.78	83,427.84	167,755.94
EG	287,600.00	0.00	287,600.00
TOTAL	73,682,703.22	73,682,703.12	--

Fuente: con datos del TSE

Incremento del número de empadronados

Durante el proceso electoral, la PDH analizó algunos datos del padrón electoral e identificó dos fenómenos: el crecimiento del número de empadronados y el sobreempadronamiento, el cual se refiere al excedente de personas inscritas en el padrón respecto a la población en edad de votar en un municipio.

²⁰ Ingresos reportados con base en los aportes económicos dados por algunas personas como por ejemplo: miembros del partido, candidatos a algún cargo de elección y simpatizantes.

²¹ Este partido no entregó informes al TSE.

²² El informe presentado por este partido ante el TSE, reporta la cantidad total de ingresos, pero no detalla quienes fueron los financistas.

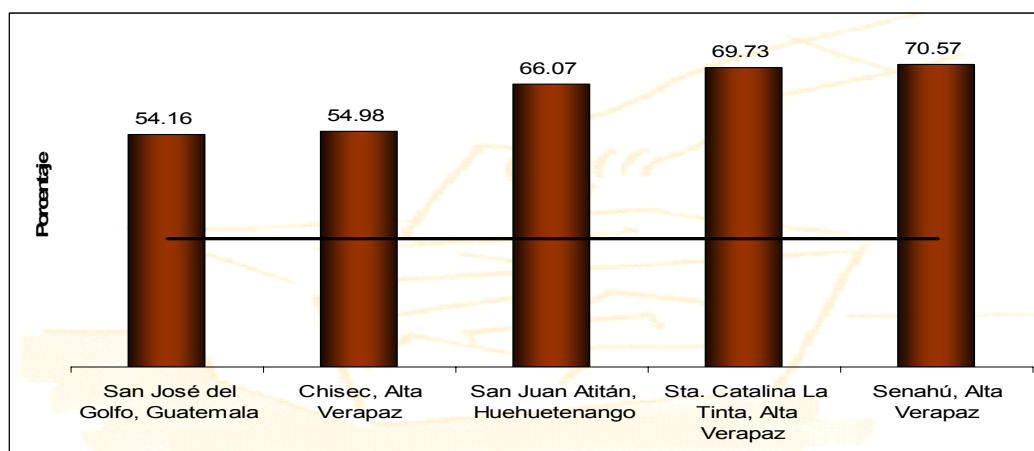


En cuanto al crecimiento del padrón electoral, el Procurador considera que el crecimiento en el número de empadronados es un fenómeno natural positivo, que se fundamenta básicamente en:

- El incremento poblacional entre mayores de edad, particularmente entre quienes al alcanzar los 18 años obtienen su cédula y se empadronan;
- Una reducción en el abstencionismo primario, es decir mayor número de personas que no lo habían hecho antes que deciden empadronarse.

Según los datos presentados por el TSE a la PDH²³, relacionados con el número de personas empadronadas para los procesos electorales de 2003 y 2007, 44 municipios registraban un crecimiento igual o mayor al 30% del padrón, en el período comprendido entre las dos elecciones. Cinco municipios reportaron un crecimiento mayor al 50%, como se indica en la gráfica siguiente:

Gráfica 4
Observación Electoral 2007
Crecimiento en el padrón electoral, principales municipios



Fuente: con datos del TSE

Los datos de Santa Catalina La Tinta se explican en función de su reciente reconocimiento como municipio y la subsecuente conformación de su padrón.

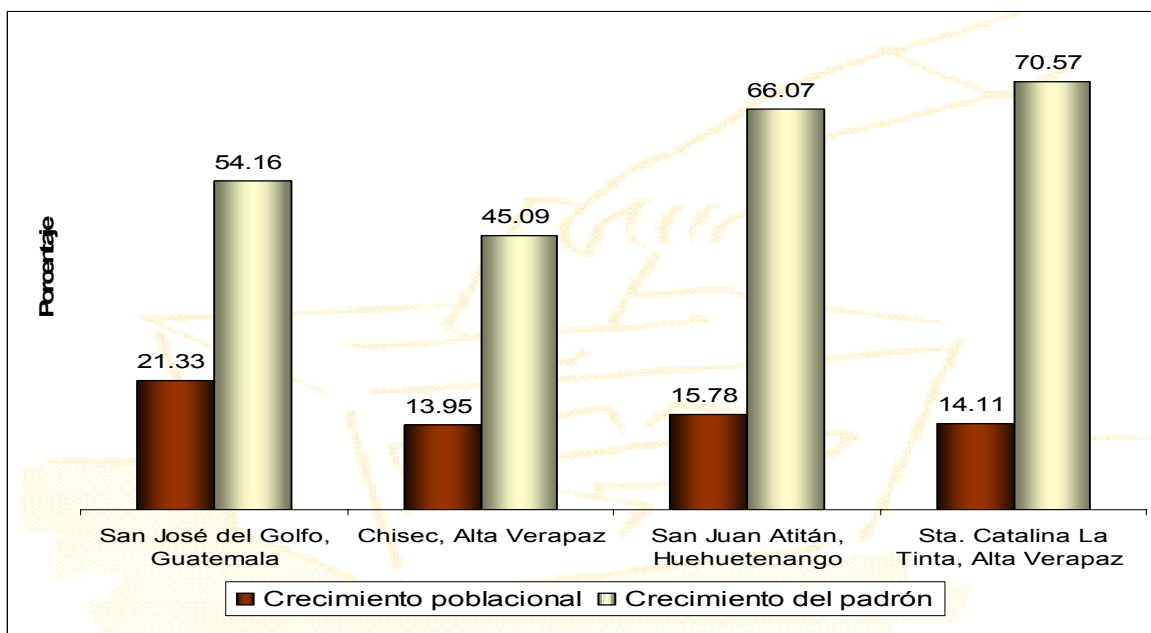
Al recuperar la información respecto de los cinco municipios con mayores niveles de conflictividad latente (referidos por el Informe del PDH sobre Conflictividad Electoral, 2007), tres de ellos presentan una variación de más del 40%: Masagua, Escuintla; La Libertad, Petén, e Ixcán, Quiché

En tanto, los dos restantes, Aguacatán, Huehuetenango, y el municipio de Guatemala presentan variaciones no significativas (17.7 y 4.5%, respectivamente).

Sin embargo, hay municipios que superan ampliamente su propio crecimiento poblacional (entre población adulta): San José del Golfo, Guatemala; Chisec, Alta Verapaz; San Juan Atitán, Huehuetenango, y Santa Catalina la Tinta, Alta Verapaz.

²³ Datos TSE, (24 de julio de 2007 con carácter preliminar).

Gráfica 5
Crecimiento en el padrón electoral,
municipios que superan su propio crecimiento poblacional - 2007



Fuente: con datos del TSE

El llamado sobreempadronamiento, se refiere a la existencia de un número de personas empadronadas más grande que el número de habitantes mayores de 18 años en un lugar determinado, es un fenómeno poco usual. Un ejemplo de Guatemala y los demás municipios de este departamento, que forman parte del área de influencia del proceso de metropolización.

Este fenómeno podría ser explicado al tomar en cuenta que anteriores habitantes del municipio de Guatemala han instalado su residencia en circunscripciones aledañas, particularmente en Mixco, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Fraijanes, Santa Catarina y San José Pinula.

Estas personas no necesariamente se empadronan en las localidades en donde ahora residen. Por lo tanto, el censo los registra en el municipio de reciente asentamiento, pero en muchos casos siguen emitiendo su voto en Guatemala. Lo anterior suma empadronados al municipio de Guatemala y resta a los demás municipios.

Así, en la capital y otros centros urbanos de similares características, es probable que haya más empadronados que habitantes censados mayores de 18 años.

La explicación anterior no es necesariamente válida para todos los municipios del país. Por lo tanto, llama la atención que en el padrón 2007, 134 municipios registren más personas empadronados que habitantes mayores de 18 años.

Si se suma a los sobreempadronados en todo el país, se obtiene un total de 429 mil 94 votantes cuya existencia en el padrón del municipio requiere explicación.

Los tres municipios donde los datos de sobreempadronamiento alcanzan cifras más altas, son:

San José del Golfo, Guatemala

- Habitantes mayores de edad: 3,310
- Empadronados: 6,860
- Sobreempadronamiento: 51.75%

El Adelanto, Jutiapa

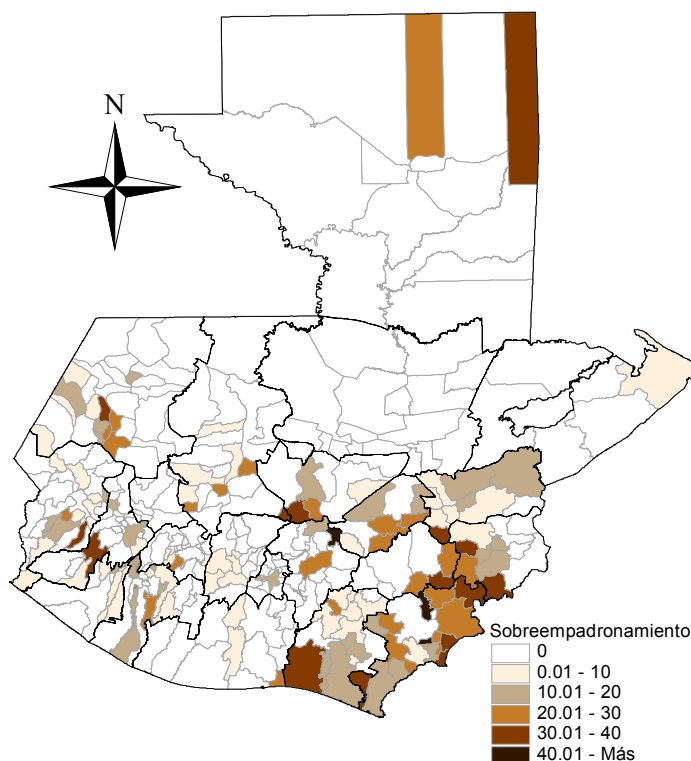
- Habitantes mayores de edad: 2,643
- Empadronados: 4,438
- Sobreempadronamiento: 40.45%

Jerez, Jutiapa

- Habitantes mayores de edad: 2,519
- Empadronados: 4,111
- Sobreempadronamiento: 40.45%

Entre las 134 circunscripciones, hay 45 donde el sobreempadronamiento supera en 20% y más al total de habitantes aptos para votar. La situación de los restantes municipios con esta característica, es la siguiente:

Gráfica 6
Observación electoral 2007
Sobreempadronamiento a nivel municipal



Una razón que podría explicar parcialmente el sobreempadronamiento, es el creciente fenómeno de la migración de guatemaltecos al extranjero. Un emigrante pudo empadronarse antes de salir del país, en fecha previa al último censo de población, por lo tanto sigue apareciendo en el padrón, pero ya no fue contabilizado por el censo.

Sin embargo, las cifras oficiales disponibles (censo 2002), aplicadas a los municipios previamente identificados con sobreempadronamiento, indicarían a manera de ejemplo:

- En San José del Golfo, la emigración incluiría a mil 290 personas (258 hogares x 5 personas) que, al restarse del sobreempadronamiento, todavía deja sin explicar la presencia de dos mil 260 votantes en el municipio.
- En Colomba, Quetzaltenango, la emigración alcanza a mil 70 personas (214 hogares) que, al restarse de los sobreempadronados, todavía resulta una diferencia de ocho mil 597 votantes.
- En Melchor de Mencos, Petén, los migrantes son mil 105 personas (221 hogares) y el excedente de empadronados es de cuatro mil 483, por ende, la presencia de tres mil 378 votantes sigue sin ser explicada.

Luego de la investigación realizada por la PDH del fenómeno de sobreempadronamiento, la fiscalización del padrón tuvo vital importancia, debido a que cualquier problema identificado podría estar relacionado con las deficiencias previamente explicadas.

La referida fiscalización permitió establecer que en 26.26% de los casos, el padrón estuvo disponible para los votantes, y en un 3.35% no se pudo establecer dicha situación.

En relación con lo anterior, los observadores del Programa de Observación Electoral registraron 475 anomalías en el padrón, la mayor cantidad se presentó en el departamento de Guatemala, seguido por Huehuetenango, Baja Verapaz, Jutiapa y Sololá (Ver tabla 36).

Como se mencionó con anterioridad, la depuración del padrón continúa siendo un problema, durante los comicios, en el Centro de Información dispuesto por el Programa, se recibió una llamada telefónica denunciando que un policía municipal de tránsito, uniformado, se presentó a votar.

La PDH consultó el caso con las autoridades del TSE, y logró establecer que las autoridades electorales no depuraron del padrón a los miembros de las policías municipales (17 cuerpos policiales en todo el país). De conformidad con el artículo 15 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos: *“No pueden ejercer su voto, a) los ciudadanos que se encuentren en servicio activo en el Ejército Nacional o en los cuerpos policiales y quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar (...).”*

En esa misma línea, durante la celebración de los comicios, Hugo Rivera, funcionario del Tribunal Supremo Electoral, afirmó que ellos conocen al menos 12 mil casos de duplicidad de cédulas reales dentro del padrón, que para este proceso no fueron depuradas.



Tabla 35
Padrón electoral disponible y listo para firma.

Departamento	No		Si		NS/NR		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	414	43.58	1338	52.55	34	28.10	1786	49.38
El Progreso	1	0.11	1	0.04	0	0.00	2	0.06
Sacatepéquez	5	0.53	75	2.95	3	2.48	83	2.29
Chimaltenango	37	3.89	49	1.92	0	0.00	86	2.38
Escuintla	29	3.05	73	2.87	10	8.26	112	3.10
Santa Rosa	2	0.21	58	2.28	0	0.00	60	1.66
Sololá	27	2.84	111	4.36	9	7.44	147	4.06
Totonicapán	1	0.11	88	3.46	3	2.48	92	2.54
Quetzaltenango	4	0.42	15	0.59	1	0.83	20	0.55
Suchitepéquez	7	0.74	42	1.65	1	0.83	50	1.38
Retalhuleu	29	3.05	11	0.43	0	0.00	40	1.11
San Marcos	12	1.26	72	2.83	2	1.65	86	2.38
Huehuetenango	113	11.89	122	4.79	8	6.61	243	6.72
Quiché	9	0.95	104	4.08	10	8.26	123	3.40
Baja Verapaz	106	11.16	34	1.34	0	0.00	140	3.87
Alta Verapaz	26	2.74	91	3.57	10	8.26	127	3.51
Petén	1	0.11	7	0.27	4	3.31	12	0.33
Izabal	44	4.63	5	0.20	0	0.00	49	1.35
Zacapa	3	0.32	34	1.34	4	3.31	41	1.13
Chiquimula	0	0.00	36	1.41	6	4.96	42	1.16
Jalapa	16	1.68	68	2.67	8	6.61	92	2.54
Jutiapa	64	6.74	112	4.40	8	6.61	184	5.09
Total	950	100.00	2546	100.00	121	100.00	3617	100.00

Tabla 36
Anomalías en el padrón

Departamento	No		Si		NS/NR		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Guatemala	1435	52.18	214	45.05	137	34.95	1786	49.38
El Progreso	2	0.07	0	0.00	0	0.00	2	0.06
Sacatepéquez	30	1.09	45	9.47	8	2.04	83	2.29
Chimaltenango	73	2.65	9	1.89	4	1.02	86	2.38
Escuintla	64	2.33	30	6.32	18	4.59	112	3.10
Santa Rosa	36	1.31	15	3.16	9	2.30	60	1.66
Sololá	119	4.33	8	1.68	20	5.10	147	4.06
Totonicapán	62	2.25	7	1.47	23	5.87	92	2.54
Quetzaltenango	16	0.58	1	0.21	3	0.77	20	0.55
Suchitepéquez	32	1.16	13	2.74	5	1.28	50	1.38
Retalhuleu	38	1.38	1	0.21	1	0.26	40	1.11
San Marcos	78	2.84	2	0.42	6	1.53	86	2.38
Huehuetenango	214	7.78	11	2.32	18	4.59	243	6.72
Quiché	73	2.65	14	2.95	36	9.18	123	3.40
Baja Verapaz	128	4.65	9	1.89	3	0.77	140	3.87
Alta Verapaz	86	3.13	11	2.32	30	7.65	127	3.51
Petén	1	0.04	6	1.26	5	1.28	12	0.33
Izabal	46	1.67	3	0.63	0	0.00	49	1.35
Zacapa	23	0.84	9	1.89	9	2.30	41	1.13
Chiquimula	13	0.47	20	4.21	9	2.30	42	1.16
Jalapa	55	2.00	10	2.11	27	6.89	92	2.54
Jutiapa	126	4.58	37	7.79	21	5.36	184	5.09
Total	2750	100.00	475	100.00	392	100.00	3617	100.00



2.3 Conflictividad municipal

De conformidad con los informes recibidos por el Observatorio Electoral 2007, por lo menos en 17 municipios se registraron incidentes violentos o bien acciones legales por inconformidades en el proceso de elecciones debido principalmente a causas como: a) reelección de alcaldes que se presume pudieron manipular el padrón o recurrir a otros ilícitos; b) inconformidad con los resultados electorales; c) actuación de grupos de presión local para impedir el triunfo de un determinado alcalde o bien no permitir al ganador tomar posesión de su cargo; d) sobreempadronamiento o alteraciones del padrón electoral. Según informaciones periodísticas, luego de la primera vuelta, se presentaron un total de 18 recursos de nulidad y seis de revisión en torno al proceso.

El TSE resolvió repetir las elecciones municipales únicamente en dos municipios: San Marcos La Laguna, Sololá, y Tukurú, Alta Verapaz. En el primer caso, el supuesto vencedor de la primera vuelta, Salvador Sancoy Martín, no ganó en la repetición de los comicios. En Tukurú, volvió a ganar Julián Fernando Lemus, postulado por la UNE.

Los municipios afectados por conflictos en la primera vuelta electoral fueron: Santa Catarina Barahona, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja y San Lucas, en Sacatepéquez; Palín y La Democracia, Escuintla; el parcelamiento El Cernal, en Barberena, Santa Rosa; el municipio de San Pedro Ayampuc en el departamento de Guatemala; Uspantán, en Quiché; Santa Catarina Ixtahuacán y San Marcos la Laguna, en Sololá; así como Tukurú, Chisec, Lanquín, Panzós y Santa Catalina La Tinta, en Alta Verapaz.

El común denominador fue la inconformidad de la población con los resultados electorales o la reelección de alcaldes. Lo anterior está a su vez vinculado con la posibilidad de que los jefes ediles que optan a la reelección puedan hacer un uso irregular de su facultad de extender cédulas de vecindad, en tanto que los registros civiles siguen a cargo de cada una de las 332 municipalidades.

En los casos donde la población protagonizó protestas y medidas de hecho, se reportó la quema de 17 urnas en el parcelamiento El Cernal en el departamento de Santa Rosa; las fuerzas de seguridad dispersaron a los manifestantes y se efectuó la captura de unas 19 personas. El problema habría surgido por la inconformidad de uno de los partidos en contienda, que acusaba a algunos de los votantes de no pertenecer a esa localidad.

Los incidentes más graves se presentaron en Tukurú, Alta Verapaz, en donde personas inconformes con los resultados electorales quemaron la municipalidad y las urnas de algunos centros de votación.

En tanto en Lanquín, Alta Verapaz, vecinos incendiaron la alcaldía y una agencia bancaria. En Palín, Escuintla, se registraron protestas callejeras pues los manifestantes manifestaron su inconformidad con la reelección del alcalde José López y denunciaron que gente ajena al municipio había votado allí.

En otros casos se hizo uso de los mecanismos legales para canalizar la inconformidad, tal y como ocurrió en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en donde se presentó un recurso de revisión ante el Tribunal Supremo Electoral, debido a denuncias sobre posibles ilícitos cometidos por grupos de poder local para favorecer el triunfo de un candidato e impedir la reelección del actual alcalde, Julio Paz, postulado por URNG-MAIZ. En este caso se denunciaron presiones y cedulación falsa, promovida por grupos de presión locales. No obstante, el TSE no aceptó el recurso de revisión aduciendo aspectos formales. Ante esto, la población presentó un recurso de amparo al cual le dieron trámite, pero aún está pendiente de resolución.



En San Lucas Sacatepéquez, el fiscal de la UCN presentó un recurso de nulidad debido a la denuncia de anomalías en las elecciones, éste fue denegado por el TSE sin explicar las razones; posteriormente se presentó un recurso de revisión con igual resultado en Antigua Guatemala, se formularon denuncias y se presentó una impugnación, el TSE denegó los recursos presentados, aduciendo cuestiones formales.

Otro municipio en conflicto que subsiste en la actualidad es Colotenango, Huehuetenango, en donde resultó triunfador Andrés Pérez, del partido URNG-MAIZ. El 21 de septiembre, un grupo numeroso de personas omaron por la fuerza el edificio municipal y nombraron un alcalde interino que, según los manifestantes, tomaría posesión el 15 de enero de 2008. La sede edilicia permaneció cerrada por espacio de quince días. El 8 de octubre, las autoridades municipales, en compañía de agentes de la PNC, recuperaron las instalaciones de la municipalidad e hicieron un inventario de los daños. Posteriormente, la sede municipal de Colotenango fue allanada nuevamente y las autoridades fueron objeto de vejámenes por parte de los ocupantes, obligando al alcalde a firmar su renuncia.

Las autoridades han alertado sobre posibles conflictos el día de toma de posesión y se ha denunciado lentitud en la actuación de las autoridades encargadas de mantener el respeto a la Ley.

En cuanto a la reelección de alcaldes, hay quienes participaron por quinta y sexta ocasión consecutiva, aspecto que comienza a ser fuente de cuestionamiento e inconformidad y es preocupante cuando se sabe que por lo menos 10 alcaldes reelectos, tienen expedientes de denuncias en su contra por su presunta vinculación en asesinatos, malversación de fondos, corrupción, amenazas y robo de vehículos, entre otros.

Es evidente que en ocasiones, la reelección de alcaldes municipales, y los escasos márgenes de votación en que se sustentan sus triunfos, o los cuestionamientos a su gestión edilicia anterior, constituyen focos de conflictividad que afectan permanentemente la vida política del país, debido a escasa efectividad de los procesos administrativos y penales en su contra.

3. Derechos económicos sociales y culturales (DESC)

3.1 La economía, la problemática mundial y su incidencia en la vida del país

La situación de la economía mundial es un referente para examinar las posibilidades de crecimiento económico, un factor que puede incidir en la erradicación de la extrema pobreza y la reducción de la pobreza y, por ende, en el disfrute de los derechos humanos, sobre todo en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales. Nuestra economía, cuyo comercio exterior está ligado a la economía norteamericana (en los últimos años también por la importancia de las remesas familiares) y centroamericana, se ve afectada por los eventos que ocurren en estos mercados.

Para introducir este contexto es necesario señalar algunas características que son resultado de las políticas globalizadoras implementadas a partir de los años 80 en el mundo: la acumulación acelerada de riqueza, de la propiedad, de los recursos naturales, humanos y tecnológicos; la importancia creciente del capital financiero y su forma de operar en el mundo, y la lucha de las potencias por mantener su hegemonía, entre otras.

Algunos de los problemas que afectan la economía mundial y a la población desde hace unos años, pero especialmente en progreso el 2007, son: la crisis energética y de insumos; la movilidad de la población hacia los países desarrollados donde se concentra el capital y las inversiones; la preocupación por el medio ambiente y el cambio climático, problemas que tienden a agudizarse.

En este contexto, la economía mundial durante 2007 ha mostrado signos de desaceleración y dificultades de liquidez en los mercados financieros internacionales de algunos países industrializados, particularmente de los Estados Unidos, como las secuelas del otorgamiento de hipotecas de alto riesgo. Las repercusiones en la paridad del dólar respecto de otras monedas fuertes hacen temer que ese país se encamine a una recesión. De ocurrir, afectaría a países cuyas industrias exportadoras son vulnerables a la desaceleración de la economía estadounidense. También es consecuencia de la cada vez más escasa reserva de algunos insumos como el petróleo y los combustibles fósiles.

A pesar de ello, las potencias emergentes y los países en desarrollo apuestan a su crecimiento sobre la base de producir para los principales mercados mundiales, especialmente Estados Unidos.

La volatilidad del capital financiero amenaza con generar otra crisis como la ocurrida hace diez años en el sudeste asiático debido a la liberalización de los mercados de capital, sin embargo, hoy, los únicos dos países que no se han abierto –China e India– están bajo presión para hacerlo y a que, en un mundo altamente integrado, es necesaria una institución financiera internacional creíble y confiable y el FMI no puede serlo pues su credibilidad se encuentra en un punto muy bajo, según la opinión calificada de expertos en economía.²⁴

La crisis energética se mantiene desde el año anterior, afectando los precios del petróleo y sus derivados, pero también de otros productos como consecuencia del encarecimiento del transporte y la producción de energía. Se han roto los máximos históricos de estos precios, superando los 100 dólares por barril en algunos momentos. La crisis energética seguramente se agravará en la medida en que las reservas petroleras mundiales se agoten, contribuyendo al problema global de los insumos industriales que afectan los precios de los productos y servicios.

La búsqueda de alternativas para resolver esta situación no ha dado frutos importantes y por el contrario, si no se realizan de manera planificada y responsable pueden derivar en una catástrofe alimentaria mundial. En la gira del presidente estadounidense por cinco países de Latinoamérica en marzo de 2007, destacó en Brasil el interés de Estados Unidos de producir en los próximos años una mezcla de biocombustibles con petróleo, lo cual desató un *boom* que afecta la demanda del azúcar, trigo y maíz, utilizados en la producción de este tipo de carburantes, y amenaza con crear una crisis de grandes dimensiones en el mercado de los alimentos.

Otro tema que despierta interés es el de los migrantes, planteado en la visita por México y Guatemala. Sin embargo no ha habido progresos y la discusión sigue estancada. Para Guatemala es un punto importante por el peso de las remesas del exterior que sostienen a 760 mil familias guatemaltecas.

El gobierno norteamericano ha implementado drásticas medidas de deportación. A Guatemala habían sido deportados hasta el 4 de diciembre 2007, 21 mil 940 guatemaltecos, que podrían llegar a 23 mil al finalizar el año, lo cual hace suponer que se mantendrá la tendencia; en 2005 sumaron 11 mil 512 y en 2006, 18 mil 305²⁵ los connacionales deportados.

²⁴ Joseph Stiglitz, "La Crisis asiática diez años después", en: El periódico, 22 de julio de 2007, Págs. 12 y 13.

²⁵ Nuestro Diario, 19 de septiembre de 2007, Pág. 5; y <http://es.noticias.yahoo.com/efe/20071205/twl-la-deportacion-de-indocumentados-gua-el...>



Según la CEPAL, la economía centroamericana estará creciendo al 5% este año, lo que permitirá un incremento del ingreso *per cápita*, por la afluencia de extranjeros de alto poder adquisitivo que buscan radicarse en la región y la no saturación del mercado de servicios. Se ha hecho notar la inversión en franquicias extranjeras que ha cobrado auge en los últimos años.

Sin embargo, el proceso de integración centroamericana ha caminado demasiado lento y la priorización de los temas económicos, como en el pasado, ha dejado al margen el impulso de una verdadera unificación de los pueblos del istmo. Hasta el 12 de diciembre de 2007 los presidentes de Centroamérica, reunidos en Guatemala, aprobaron el acuerdo marco de la Unión Aduanera Centroamericana redactado por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) además suscribieron acuerdos sobre otros temas.

Los niveles mundiales del hambre siguen aumentando. El número de personas que padecen este flagelo se ha incrementado a 854 millones, y sigue creciendo todos los años desde 1996, a pesar de los compromisos adquiridos por los gobiernos en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación (del mismo año) y en la Cumbre del Milenio (en 2000). Más de 6 millones de niños menores de 5 años mueren todos los años de hambre y causas relacionadas.²⁶

La creciente preocupación por la situación del ambiente y su vinculación con los recursos naturales renovables y no renovables, se reflejó en la 62 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la que más de 80 presidentes y docenas de ministros del Exterior hicieron presencia. Se abordaron los principales problemas mundiales en los que debe actuarse: el calentamiento global, el cambio climático, las preocupaciones sociales y económicas de los países en desarrollo, las reformas al Consejo de Seguridad, sobre el cual se ha debatido desde hace 13 años sin muchos resultados concretos.

Las frecuentes crisis económicas y del mercado mundial, el fracaso de las políticas neoliberales, la reducción de la influencia de las potencias tradicionales en el mundo y la diversificación de potencias emergentes en materia económica, política y nuclear que continúan manifestándose, son factores que favorecen el diseño e implementación de una estrategia propia de los países en desarrollo; además de la lucha que se manifiesta a través de dirigentes, organizaciones, pueblos y gobiernos por las principales reivindicaciones de los pueblos por hacer efectivo el goce de los derechos humanos.

3.2 Producción y crecimiento económico en Guatemala

La participación sectorial y por rama de actividad en la composición del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos años refleja la importancia decreciente de, la creciente importancia del sector servicios, así como la reducción de la industria manufacturera.

Inicialmente se puede observar el crecimiento, en cifras absolutas, de los sectores y actividades de la economía (a excepción de la explotación de minas y canteras). La producción de bienes se ha visto reducida en cifras relativas (de 43.7% a 41.3%), mientras que los servicios han venido creciendo (de 56.3% a 58.7%) como se observa en la tabla siguiente.

También se refirió a los temas el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación: *“el problema de las posibles consecuencias negativas de los biocombustibles (o agrocombustibles) para el derecho a la alimentación y la necesidad de mejorar la protección de las personas que huyen del hambre, las hambrunas y la inanición en sus países de origen y tropiezan con numerosas violaciones de los derechos humanos si tratan de cruzar las fronteras para entrar en los países desarrollados, como es el caso de los migrantes guatemaltecos a Estados Unidos.”*

²⁶ Informe presentado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 22 de agosto de 2007.

Tabla 37
Contribución por rama de actividad al Producto Interno Bruto
A precios de mercado y en millones de quetzales de 1958
1996 y 2006

	Concepto	1996	% del PIB	2006	% del PIB
	Producto Interno Bruto	4303.4		6009.8	
	<i>A: Bienes</i>	1882.4	43.7	2479.1	41.3
1	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1035.2	24.1	1331.3	22.2
2	Explotación de minas y canteras	19.5	0.5	30.2	0.5
3	Industria manufacturera	601.1	14.0	748.9	12.5
4	Construcción	93.2	2.2	111.4	1.9
5	Electricidad y agua	133.3	3.1	257.3	4.3
	<i>B: Servicios</i>	2421.0	56.3	3530.6	58.7
6	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	374.2	8.7	782.1	13.0
7	Comercio al por mayor y al por menor	1064.6	24.7	1461.5	24.3
8	Banca, seguros y bienes inmuebles	213.7	5.0	299.6	5.0
9	Propiedad de vivienda	203.0	4.7	271.8	4.5
10	Administración pública y defensa	314.7	7.3	356.9	5.9
11	Servicios privados	250.7	5.8	358.8	6.0

Fuente: con información del Banco de Guatemala

Esta estructura, además de señalar la producción, hace ver la importancia de cada rama en función de la ocupación o empleo que genera. A partir de ella se puede derivar la distribución y el consumo de la población. En las siguientes tablas señalamos algunos datos importantes sobre el mercado laboral.

Tabla 38
Datos del mercado laboral
Período 2002-2004

Año	Población en edad de trabajar	PEA Total (Fuerza Laboral)	Ocupados			Desocupados		
			Total	Indígena	No indígena	Total	Indígena	No indígena
2002	8,200,399	5,173,854	5,008,170	2,234,132	2,774,038	165,684	75,375	90,309
2004	8,899,971	4,990,230	4,834,044	1,860,484	2,973,560	156,186	32,966	123,220

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos: octubre-noviembre 2002 y septiembre-octubre 2004

La población desocupada aumentó en esos dos años estudiados, la población indígena ocupada disminuyó de dos millones 234 mil 132 a un millón 860 mil 484; la población no indígena desocupada aumentó sensiblemente de 90 mil 309, a 123 mil 220. Esta reducción del empleo se debió fundamentalmente al proceso iniciado con la caída de los precios internacionales del café, la crisis de la caficultura a partir de 2001, y al escaso crecimiento de la actividad económica en esos años, lo que a su vez aceleró la desocupación, la migración interna y externa de la población rural.²⁷

²⁷ Ver datos del crecimiento del PIB. Las estadísticas de migración se dispararon a partir de esos eventos.



Tabla 39
Población ocupada
2002-2004

Años	Total	Sector formal	Sector informal
2002	5,008,170	1,516,732 (30%)	3,491,438 (70%)
2004	4,834,044	1,191,264 (25%)	3,642,780 (75%)

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos: octubre-noviembre 2002 y septiembre-octubre 2004.

Se observa el crecimiento del sector informal en cifras absolutas y relativas. En cifras relativas del 2002 al 2004 creció en 5%. En relación a la variación del Producto Interno Bruto Real, éste ha tenido un comportamiento irregular en los últimos 12 años. Esta tendencia está ligada a algunos acontecimientos externos (como los precios del café, de otros productos de agroexportación, del petróleo y combustibles derivados que se importan, las tasas de interés, etc.), pero también de orden interno. A partir del 2004, se observa un crecimiento sostenido destacable que superó la tasa de crecimiento de la población (2.5) y se considera que en 2007 el crecimiento será superior al de los últimos once años, pues se superaron las expectativas iniciales.

Tabla 40
Variación del PIB Real - Porcentajes
1996-2007

Año	Variación del PIB Real	Variación del PIB Real
	% Base 2001	% Base 1958
1996	2.8	3.0
1997	4.1	4.4
1998	4.6	5.0
1999	3.7	3.8
2000	2.5	3.6
2001	2.4	2.3
2002	3.9	2.2
2003	2.5	2.1
2004	3.2	2.7
2005	3.5	3.2
2006 p/	4.9	4.6
2007 e/	5.2	5.1

Fuente: Banco de Guatemala

Las estimaciones preliminares del Banco de Guatemala de un crecimiento de 5.1% para el 2007²⁸ se han mantenido, e incluso ampliado. En declaraciones de la presidenta del Banco de Guatemala se establece la meta del 5.6% de crecimiento del PIB en 2007,²⁹ pese a las opiniones de algunos analistas quienes consideraban que no era posible cumplir dicha meta en vista de la desaceleración económica del mercado mundial y de los Estados Unidos, así como la creciente inflación.

²⁸ Declaraciones de la Presidenta del Banco de Guatemala en Prensa Libre 15 de diciembre de 2006 Págs. 2-3.

²⁹ Prensa Libre, Confirman crecimiento económico en 5.6%, 14 de septiembre de 2007 Pág. 22.

Algunos especialistas atribuyen este crecimiento a factores como el flujo de remesas familiares, la llegada de inversión extranjera directa, una inflación que aunque rebasó la meta establecida, no se ha constituido en un factor que reduzca el crecimiento -lo que podría suceder en el 2008- y la estabilidad del tipo de cambio.

Difícilmente se traducirá en beneficios para sus habitantes en vista de que el ingreso *per cápita* no es un indicador en el cual se muestre un ingreso distribuido equitativamente entre la población. Guatemala sigue siendo señalado como uno de los países con mayor inequidad en el mundo y el continente; los salarios mínimos se han mantenido relativamente estancados en los últimos años y no se pagan en muchas empresas agrícolas; además el proceso inflacionario que actualmente vive el país tiende a reducir la capacidad de compra de la población.³⁰

Esta situación hace que la conflictividad social en el país tienda a agudizarse. Las estadísticas mencionan que en 1999 se tenían en Comisión Nacional de Tierras 402 casos que a agosto de 2007, habían aumentado a mil 448 en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), pero entre 2004 y 2007, ingresaron mil 621 expedientes. El aumento en ocho años de más del 250% de casos, es una muestra de que la política agraria de los últimos períodos de gobierno ha fracasado en solucionar los problemas del campo y que se está acumulando una problemática que de no tomarse medidas de fondo, colapsará en algún momento.

Tabla 41
Conflictos agrarios - Casos en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
2004-2007

Año	Ingresados	Finalizados	Concluidos	Cerrados	Resueltos	Familias	Personas
2004	332	254	82	51	121	81,92	38,500
2005	388	293	24	39	230	14,151	63,103
2006	675	413	55	6	352	17,960	96,898
2007	226	289	24	7	258	9,949	47,238
Total	1621	1249	185	103	961	50,252	245,739

Fuente: con información de la SAA

Tabla 42
Conflictos agrarios - Casos en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
1996-2007

Tipología del conflicto	No. de casos	Finalizados
Disputa de derechos	993	228
Limites territoriales	32	3
Ocupaciones	282	40
Regularización	141	18
Total	1,448	289

Fuente: Elaboración con información de la SAA

³⁰ Los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial han señalado que Guatemala se encuentra entre los primeros tres países de Latinoamérica con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional; el índice de Gini, que se refiere a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra, es el segundo más alto en América Latina y de acuerdo al último censo agropecuario es de 0.84.



Esta conflictividad agraria tiende a agudizarse en las Verapaces y en la Franja Transversal del Norte, donde se impulsan megaproyectos que contemplan la realización de importantes inversiones en la zona, relacionados con la explotación petrolera y minera, la construcción del anillo periférico nacional, hidroeléctricas, agua para su comercialización, carreteras y autopistas que conectarían con ese anillo; la explotación de las tierras para cultivar hule, caña de azúcar, palma africana, proyectos del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), la Ruta Maya³¹, sitios arqueológicos y parques naturales con fines de explotación turística, aprovechamiento de mano de obra barata y otros más, por lo cual debe prestarse atención a ese problema para no afectar a los propietarios originales y pobladores de la zona.

Otro sector muy afectado es el de ingresos fijos –sueldos y salarios–. El relativo estancamiento de estos en los últimos años o su incremento insuficiente para paliar los efectos de la inflación, están generando condiciones para que en el futuro aumente la explosividad social ya que, de continuar acrecentándose, acarrearía graves consecuencias para la gobernabilidad democrática del país.

Si no se diseñan estrategias y se toman medidas para redistribuir el ingreso, el crecimiento sólo beneficiará a un reducido número de guatemaltecos, los que tradicionalmente se han favorecido con la actividad económica.

3.3 Sector Financiero

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el ritmo inflacionario del país alcanzó 9.13% en noviembre. El Banco de Guatemala reconocía en agosto una inflación de 7.74%, 2.74% superior en la meta monetaria oficial (5 +/- 1). Los factores que más incidieron fueron: el aumento del precio del maíz, trigo y petróleo –afectando el precio de los combustibles–.³²

Tabla 43
Incremento de las gasolinas y combustibles
Diciembre 2006-diciembre 2007
En quetzales

Gasolina	Precio el 18/12/2007*	Precio el 12/12/2007*	Variación en Q	Variación en porcentaje
Superior	23,22	29,02	5,8	24,98
Regular	22,71	28,12	5,41	23,82
Diesel	19,06	26	6,94	36,41

Fuente: con datos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

* Por galón

Los precios del petróleo y sus derivados han intensificado los riesgos de la inflación en la oferta de bienes y servicios. En los últimos meses se han experimentado una serie de incrementos en los precios internacionales del petróleo, trigo y maíz amarillo, que han tenido grave incidencia en los internos.

³¹ Ruta turística que integra sitios y ciudades de México, Guatemala y Belice.

³² Por lo que es importante mantenerse alertas por posibles aumentos al precio de los alimentos basados en el maíz y el trigo (tortilla y pan especialmente).

Los incrementos señalados tienen incidencia en la Canasta Básica de Alimentos, (CBA) la Canasta Básica Vital (CBV) y la capacidad de la población para adquirir alimentos, bienes y servicios, que amenaza con disminuir el impacto alcanzado en la reducción de la pobreza y pobreza extrema anunciada semanas atrás.³³ Aunque en 2007 se mantuvieron las expectativas de la tasa de crecimiento económico, este indicador podría verse afectado en los años futuros.³⁴

Otro tema que está relacionado con los precios al consumidor y los grandes proyectos y negocios privados, es la electricidad, en la cual desde el 14 de septiembre está vigente la normativa que modifica los reglamentos de la Ley General de Electricidad (LGE) y que estipula la forma en que todo el sector coordinará sus actividades operativas y de comercialización de la energía. Por medio de 13 resoluciones publicadas en el diario oficial, el ente regulador del sector eléctrico en el país, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), culminó la etapa pendiente para darle vida a los nuevos reglamentos de la LGE.³⁵

Se sabe que, de no entrar en operación nuevos proyectos energéticos, Guatemala podría afrontar la falta de suministro eléctrico a finales de 2008 o inicios de 2009 y afectar los nuevos proyectos industriales de vivienda y turísticos que están impulsando la demanda de electricidad, vaticinando que podrían ocurrir apagones y racionamientos. La demanda de energía eléctrica crece a un ritmo de 125 megavatios anuales y se requieren inversiones anuales por más de 150 millones de dólares durante los próximos 20 años para poder garantizar el suministro.

Sin embargo, como puede observarse, la participación en las decisiones importantes en la materia excluye a la sociedad civil y a los consumidores, que quedan a merced de la iniciativa privada con la anuencia del sector público. Tampoco se observa preocupación por la dependencia de Guatemala de los hidrocarburos y por implementar una estrategia que contemple la producción petrolera del país y la necesidad de su procesamiento, el aprovechamiento de los recursos hídricos y eólicos con que contamos para generar energía alternativa en beneficio del pueblo desde el Estado.³⁶

En el campo de la política monetaria, la tasa de interés líder de la política monetaria, que se encontraba a 5.50% desde el 31 de diciembre 2006 se proyectó a 6.25% a finales de noviembre. Esto se motivó, según explican las autoridades bancarias, para moderar el ritmo inflacionario por el lado de la oferta y la demanda. Sin embargo, es de esperarse cambios a la baja para que haya congruencia con la tasa de interés internacional, si se toma en cuenta la medida adoptada por la Reserva Federal de Estados Unidos, en septiembre, de reducir la tasa de interés activa en ese país para hacer accesible el crédito para la inversión.³⁷

³³ El periódico, "Pobreza se redujo en el último lustro", 22 de agosto de 2007, Pág. 10. La ENCOVI 2006 señala reducción de la pobreza de 56% a 51% y la extrema pobreza de 15.7% a 15.2%.

³⁴ Prensa Libre, "Confirman crecimiento económico en 5.6%", 14 de septiembre de 2007, Pág. 22. *Informó la presidenta del BANGUAT, María Antonieta del Cid de Bonilla. La funcionaria atribuyó el crecimiento a la estabilidad macroeconómica y el manejo fiscal.*

³⁵ La normativa fue consensuada con el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) que se encargó de revisar su contenido, para luego enviarla al ente regulador y conseguir su aprobación. El MM es el ámbito en el cual los agentes productores (generadores, autogeneradores, cogeneradores e interconexiones) y los agentes consumidores (distribuidores y grandes clientes). efectúan sus transacciones comerciales de compraventa de energía y/o potencia. Uno de los aspectos en los que regulador y regulados alcanzaron un consenso importante fue en la aplicación de la polémica Oferta Firme y Eficiente (OFE).

³⁶ Los proyectos que se contemplan sólo permiten la participación del sector privado en lo que serán mega proyectos con inversión privada extranjera y nacional y, en algunos casos, conjunta, como fórmula ante la falta de competitividad del empresariado guatemalteco.

³⁷ Para abaratar el crédito, incentivar la inversión y mantener una tasa de crecimiento macroeconómico que se vea reflejado en beneficios, por lo menos para los pequeños y medianos productores.



En relación al crédito, entre julio 2006 y julio 2007 los recursos hacia el sector privado aumentaron en 22%, fenómeno que se observa en los últimos años. Sin embargo, la agricultura, uno de los sectores productivos más importantes por el nivel de empleo que genera, no es sujeto de crédito, pues el sector financiero la percibe como una actividad de mucho riesgo, el cual finalmente sólo asume el agricultor.³⁸ Por ello, al 31 de julio, la agricultura recibió préstamos por mil 700 millones de quetzales, casi 2 mil millones menos que en 2006, cuando registró 3 mil 56 millones. Los créditos agrícolas de actividades no tradicionales, como melón, arveja china, entre otros, no se financian con financiamiento bancario, sino con aporte de proveedores. Los micro, pequeños y medianos campesinos quedan fuera de estos programas debido que a no son considerados sujetos de crédito.

Es deseable que el financiamiento pueda extenderse y abaratare para sectores no favorecidos, con el fin de incentivar la producción agrícola, pecuaria, artesanal e industrial de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad. También que el Estado retome el apoyo a estos sectores, especialmente a los productores de alimentos, para garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos.

Los problemas financieros manifestados en el sistema a finales del 2006 (caso Bancafé, Banco de Comercio y escasez de efectivo) se estabilizaron, pero no se dedujeron responsabilidades judiciales a la mayoría de los involucrados. Directivos del Banco G&T Continental anunciaron que se ultiman detalles para iniciar la atención a los propietarios de los fondos de pensiones del desaparecido Bancafé. Hay un detenido y se mantuvieron las manifestaciones de los ahorrantes pidiendo justicia y devolución de sus cuentas de ahorros e inversiones.

3.5 Sector Gobierno

El 27 de noviembre el Congreso de la República aprobó el Decreto 70-2007 (Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008), el cual fue ratificado el 12 de diciembre por el Ejecutivo y publicado en el Diario de Centroamérica el 18 del mismo mes. En términos generales, la aprobación del presupuesto respondió a una propuesta realizada por el Gobierno a través del Ministerio de Finanzas con algunas modificaciones que no son sustanciales.

La propuesta presentada al Congreso contiene un presupuesto de Q42 mil, 535 millones, Q455 mil 246, financiados con ingresos tributarios por 33 mil 83 millones 200 mil, lo cual provoca una brecha de Q9 mil 452 millones 300, que se cubriría con diferentes ingresos, entre los que destacan fuentes financieras por más de Q7 mil 7 millones de (16.47%),³⁹ que contemplan endeudamiento público --interno y externo-- por 5 mil 412 millones, 649 mil 502 quetzales. El presupuesto financiado por deuda alcanza el 12.7% del total.

Es deseable que el presupuesto sea financiado por ingresos corrientes y en el Pacto Fiscal se estableció que el endeudamiento no debía exceder, en los primeros años, el 1% respecto al PIB y, a partir del 2004 con los compromisos del balance fiscal, pues *“la deuda debe ser complementaria y no sustitutiva del esfuerzo interno.”*⁴⁰ La tendencia a financiar el presupuesto con endeudamiento, en lugar de tomar medidas para respaldarlo con ingresos corrientes e ingresos tributarios, endosa el pago de la deuda a las generaciones futuras.

³⁸ Salvo el sector azucarero que controla las tierras que surten a los ingenios de materia prima y no necesita de ese crédito.

³⁹ Donde se contempla el endeudamiento y la disminución de activos financieros con que cuenta el Estado.

⁴⁰ El Pacto Fiscal, entre sus principios y compromisos, establece en el tema V *Deuda Pública*, principio 1. *La deuda no es sustituta de los ingresos corrientes del Estado*, compromiso 1 que *“A partir del 2004, el nuevo endeudamiento público se hará compatible con los compromisos del balance fiscal.”*

Tabla 44
Presupuesto de Ingresos del Estado - 2008
En quetzales

Ingresos	Monto
Ingresos tributarios	33,083,200,000,00
Ingresos no tributarios	411,594,598,00
Contribuciones a la seguridad y previsión social	644,449,000,00
Venta de bienes y servicios de la administración pública	238,741,402,00
Rentas de la propiedad	187,921,908,00
Transferencias corrientes	931,413,872,00
Recuperación de préstamos de largo plazo	31,110,000,00
Disminución de otros activos financieros	1,594,374,964,00
Endeudamiento público interno	2,350,000,000,00
Endeudamiento público externo	3,062,649,502,00
Total	42,535,455,246,00

Fuente: en base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Tabla 45
Resumen del Presupuesto de Ingresos - 2008
En quetzales

Resumen	Quetzales	Porcentaje
Ingresos Corrientes	35,497,320,780,00	83,46
Ingresos de Capital	31,110,000,00	0,07
Fuentes Financieras	7,007,024,466,00	16,47
Total	42,535,455,246,00	100,00

Fuente: en base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Tampoco se ha alcanzado la meta de elevar la carga tributaria al 12% en relación con el Producto Interno Bruto -establecida para el 2000-- y más bien se corre el riesgo de retornar a períodos ya superados.

La discusión pública sobre la prolongación del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) con el porcentaje establecido para el 2007, --lo cual únicamente servirá para no generar un agujero fiscal de mil 500 millones de quetzales como déficit presupuestario para el ejercicio 2008-- orienta a examinar la estructura de los ingresos del Estado para hacer correctivos; y muestra que es necesario plantear una reestructuración del presupuesto de ingresos, que permita darles sostenibilidad, en lugar de tomar medidas de corto plazo para salvar una situación coyuntural.

Otro aspecto relacionado con la justicia tributaria deviene de la relación entre los impuestos directos e indirectos. En los Acuerdos de Paz se mencionaba que la política y el sistema tributario debieran enmarcarse en los principios de un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo, conforme con el principio de capacidad de pago, ser universal y obligatorio; estimular el ahorro y la inversión (se entiende de toda la población); sin embargo, la brecha entre impuestos directos e indirectos, si bien ha tenido una leve reducción, todavía es muy amplia, por lo cual la población con ingresos fijos y bajos, tributa proporcionalmente más que la de mayores ingresos.⁴¹

⁴¹ Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, sobre política tributaria, punto 47.



Tabla 46
Ingresos Tributarios - 2008
En quetzales

Ingresos Tributarios	Quetzales	%
Impuestos Directos	9,413,200,000,00	28,45
Impuestos Indirectos	23,670,000,000,00	71,55
Total Ingresos Tributarios	33,083,200,000,00	100,00

Fuente: con base en el Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República

Esta situación obliga a pensar que debe examinarse la estructura de los ingresos del Estado, corregir y optimizar aún más la recaudación y administración tributaria, los gastos, la transparencia y el balance fiscal a fin de que el Estado tenga los ingresos necesarios e invierta en resolver los grandes rezagos en materia de indicadores sociales del país.

En cuanto a los egresos, se valora que los de gastos de inversión se mantengan a niveles adecuados respecto a los gastos de funcionamiento. Sin embargo, es preocupante que el porcentaje del pago y servicio de la deuda haya alcanzado un nivel alto del presupuesto de egresos. En este aspecto se recalca la importancia de financiar el presupuesto con ingresos corrientes y no a través del endeudamiento.

Tabla 47
Presupuesto de Egresos del Estado - 2008
En quetzales

Presupuesto de Egresos		
Resumen	Quetzales	%
Gastos de Funcionamiento	24,501,650,829,00	57,60
Gastos de Inversión	11,407,973,352,00	26,82
Deuda Pública	6,625,831,065,00	15,58
Total	42,535,455,246,00	100.00

Fuente: con base en el Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República y publicado el 18/12/2007

Respecto a la distribución del presupuesto en los ministerios, secretarías e instituciones descentralizadas, muestra otra forma de ver la importancia creciente del pago de la deuda y el servicio que es superior al presupuesto asignado al Ministerio de Educación.

Dado que el presupuesto refleja las prioridades del Estado y del Gobierno, es correcto asignar presupuestos más altos a los problemas sociales que padecen los guatemaltecos y guatemaltecas, como son educación, servicios básicos –a través de los ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Salud Pública y Asistencia Social; Seguridad, Defensa, Agricultura, Ganadería y Alimentación, aunque algunas carteras de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda tuvieron un recorte.

Debiera considerarse si el presupuesto, ejecutado en buena parte por concesionarios privados, tanto de la obra material como de los servicios de educación, salud y otros, puede optimizarse para mantener la promoción y rectoría del Estado en materia de impulso al desarrollo.

Tabla 48
Presupuesto de Egresos del Estado - 2008
En quetzales

Dependencia	Total	Gastos de Funcionamiento	Inversión	Deuda Pública
Presidencia	163,821,624,00	162,437,624,00	1,384,000,00	
Ministerio de Relaciones Exteriores	250,427,473,00	236,122,703,00	14,304,770,00	
Ministerio de Gobernación	2,610,249,904,00	2,513,990,453,00	96,259,451	
Ministerio de la Defensa Nacional	1,265,303,130,00	1,197,188,899,00	68,114,231,00	
Ministerio de Finanzas Públicas	227,366,000,00	211,478,850,00	15,887,150,00	
Ministerio de Educación	6,500,046,382,00	6,396,650,543,00	103,395,839,00	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3,000,031,879,00	2,832,222,932,00	167,808,947,00	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	351,570,786,00	335,577,411,00	15,993,375,00	
Ministerio de Economía	229,849,074,00	216,986,540,00	12,862,534,00	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,230,513,485,00	406,475,411,00	824,038,074,00	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,000,071,103,00	427,259,608,00	2,572,811,495,00	
Ministerio de Energía y Minas	45,992,295,00	40,002,951,00	5,989,344,00	
Ministerio de Cultura y Deportes	331,454,375,00	188,500,157,00	142,954,218,00	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,020,257,051,00	1,005,419,973,00	1,014,837,078,00	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	41,432,118,00	38,912,118,00	2,520,000,00	
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	14,594,183,966,00	8,245,523,680,00	6,348,660,286,00	
Servicios de la Deuda Pública	6,625,831,065,00			6,625,831,065,00
Procuraduría General de la Nación	47,053,536,00	46,900,976,00	152,560,00	
Total	42,535,455,246,00	24,501,650,829,00	11,407,973,352,00	6,625,831,065,00

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto 2008 aprobado por el Congreso de la República

La política fiscal que impulsó el gobierno (2004-2008) producto de una negociación con los sectores económicos desde el inicio de su gestión, descansó en mejorar la administración, la base y el sistema de recaudación tributaria, política que no permitió alcanzar metas ambiciosas sobre el gasto público. Este tema deberá ser abordado por la nueva administración con visión estratégica para que las carencias en seguridad, salud, seguridad social, educación, vivienda, seguridad alimentaria, servicios básicos, puedan resolverse de manera progresiva, pero a la brevedad posible.

En la reciente campaña electoral, los candidatos a la Presidencia omitieron hablar claramente del tema fiscal; por un lado promovieron ofrecimientos de mayores egresos del Estado para resolver las carencias sociales, sin mencionar las fuentes de recursos para incrementar el gasto público. Es necesario tomar todas las previsiones para que no resulte obligada una gestión de crisis. Se vive un momento importante para emprender la solución del problema de fondo: la necesidad de transformar el sistema tributario regresivo, sancionar severamente a los evasores, mejorar la recaudación y otras más.



Tabla 49
Presupuesto Vigente de Egresos del Estado - Año 2007
En millones de quetzales

Presupuesto 2007 modificado			
Entidad	Asignado	Modificado	Vigente
Presidencia de la República	135.3	-0.3	135.1
Relaciones Exteriores	236.5	12.0	248.5
Gobernación	2,001.2	317.4	2,318.6
Defensa Nacional	1,110.9	0.0	1,110.9
Finanzas Públicas	240.4	4.3	244.7
Educación	5,217.4	679.1	5,896.5
Salud Pública y Asistencia Social	2,077.0	448.6	2,525.6
Trabajo y Previsión Social	68.5	250.0	318.5
Economía	212.3	-3.3	209.0
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,305.2	-17.7	1,287.5
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,458.1	191.9	3,650.0
Energía y Minas	47.0	0.0	47.0
Cultura y Deportes	264.7	13.1	277.8
Secretarías del Ejecutivo	2,464.6	-432.9	2,031.6
Ambiente y Recursos Naturales	40.6	0.0	40.6
Obligaciones del Tesoro	11,982.7	1,083.6	13,066.4
Servicios de la Deuda Pública	6,648.5	-107.3	6,541.2
Contraloría General de Cuentas	156.2	50.0	206.2
Procuraduría General de la Nación	36.7	5.0	41.7
TOTAL	37,704.0	2,493.5	40,197.5

Elaboración propia con base al Presupuesto 2006 y 2007 modificado por Decreto Legislativo 11-2007,
aprobado el 6 de marzo y publicado el 19 de marzo 2007.

3.6 Sector Externo

Del informe que presentó la presidenta del Banco de Guatemala (Banguat) y la Junta Monetaria al Congreso de la República, a mediados de julio, se desprende que las exportaciones aumentaron en 29.2%, lo cual contribuyó a que el déficit de la balanza comercial se redujera en 87.3 millones de dólares. Las ventas de productos tradicionales (café, azúcar, banano y otros) determinaron esta tendencia, pues crecieron en 70.8% (331.9 millones de dólares). Las importaciones crecieron también 12.1% respecto del período anterior y, aunque disminuyeron su proporción en relación a las exportaciones, todavía se observa la tendencia a duplicarlas.⁴²

Como era de esperarse, la presidenta del Banguat atribuyó el dinamismo del comercio exterior a la entrada en vigencia del DR TLC CAFTA en julio de 2006; las ventas a Estados Unidos habían crecido 23.6% y alcanzaron los 277.4 millones de dólares, con lo que este país se convirtió en el primer socio comercial de Guatemala, por encima de Centroamérica, pues al istmo se le vendieron 771.2 millones de dólares en el mismo período y, por primera vez en muchos años, las exportaciones a Europa crecieron en 6% y alcanzaron los 174.7 millones de dólares por frutas, plantas ornamentales y legumbres, lo cual puede representar una tendencia importante a la diversificación, con miras a un acuerdo de asociación con la Unión Europea, cuya tendencia beneficiaría a los pequeños y medianos productores, especialmente del campo, que puede representar una oportunidad de crecimiento económico de este sector.

Sin embargo, a octubre de 2007, las exportaciones habían crecido 770.72 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 15.3% en comparación con octubre del año anterior. Las importaciones también aumentaron en mil 333.3 millones de dólares para un incremento del 13.5% comparado con octubre del año anterior, lo que mantiene la tendencia de mayor crecimiento de las importaciones sobre las exportaciones en cifras absolutas.

El año pasado, las remesas provenientes del exterior, sumaron 3 mil 609.81 millones de dólares, haciendo un promedio diario de 9.89 millones de dólares. El promedio diario de remesas que ingresaron al país en 2007 superan los 11 millones de dólares. En el recuento de enero a octubre, los ingresos por remesas familiares representan tres mil 450.2 millones de dólares, lo que hace un promedio diario de 11.35 millones, lo que confirma este comportamiento. Aunque la política antiemigrantes en Estados Unidos se ha profundizado, no ha afectado el volumen de remesas, ni se espera que este año lo haga.

Relacionado con este tema está el resultado de la ENCOVI 2006 en cuanto a atribuir a las remesas provenientes de Estados Unidos, la reducción de la pobreza de 56% a 51% y de la extrema pobreza de 15.7% a 15.2% considerándolas un instrumento, principalmente en regiones con altos índices de pobreza, para mejorar la productividad agrícola rural y se han erigido en una estrategia de inversión privada coadyuvando a un mayor crecimiento económico de las familias, mérito de estos guatemaltecos.

Las reservas monetarias internacionales absolutas estaban el 1 de enero de 2007 con un saldo favorable de US\$ 4 mil 61 millones, US\$ 146 mil, 242.84 dólares. Al 13 de diciembre el saldo era de US\$ 4 mil 319 millones, 807 mil 441.97 de dólares.⁴³

Por ello el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable pues no varió significativamente de enero hasta diciembre 2007 Q 7.59615 al inicio del año y Q 7.60302 por dólar americano al 14 de diciembre).

⁴² Prensa Libre, Comercio se dispara en 2007, 17 de julio de 2007, Pág. 19.

⁴³ BANGUAT. Movimiento Diario de las Reservas Monetarias Internacionales, Reservas Absolutas.



3.7 El derecho a la educación

El Procurador de los Derechos Humanos realizó una evaluación exploratoria sobre la vigencia del derecho a la educación, utilizando como base los criterios de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la Educación, Katarina Tomasevski (Q.E.P.D.)

Los criterios usados consisten en que, para valorar la vigencia de este derecho, se deben monitorear simultáneamente los cuatro derechos mas específicos y el cumplimiento de cuatro conjuntos de obligaciones por parte del Estado:

- El derecho a la disponibilidad de enseñanza y la obligación de asequibilidad,
- El derecho de acceso a la enseñanza y la obligación de accesibilidad,
- El derecho de permanencia en el sistema educativo y la obligación de adaptabilidad,
- El derecho a una educación aceptable y la obligación de aceptabilidad.

Se relacionaron los cuatro componentes y obligaciones del Estado para evaluar el derecho a la educación, con el contenido del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), identificando un conjunto de indicadores para evaluar la realización del derecho a la educación en Guatemala.

El derecho a la disponibilidad de enseñanza y la obligación de asequibilidad

En este punto se evaluó la disponibilidad–asequibilidad de la educación, analizando el financiamiento a la educación en términos de porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), el gasto en educación *per cápita* y las desigualdades sociales en el acceso a la educación, así como los recursos destinados a la educación bilingüe respecto al presupuesto de Educación.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, el gobierno se comprometió a aumentar el gasto en educación a 2.5% del PIB para el año 2000, meta que fue cumplida y superada levemente en el 2001, alcanzando un máximo del 2.7%. Sin embargo, el incremento en las cifras pareciera haber sido provocado únicamente por un compromiso coyuntural, el cual no condicionó a mantener para los próximos años ese porcentaje, ya que luego se observa un declive hasta alcanzar solo el 1.8% del PIB en el 2006,⁴⁴ lo cual resulta insuficiente comparado con el promedio latinoamericano de 4.7% del PIB.

El gasto *per cápita* en educación disminuyó dramáticamente en términos reales durante los últimos años, situándose en alrededor de Q 353.4⁴⁵ por habitante en el 2006.⁴⁶

En Guatemala, el 69% del gasto público en educación se destina a la instrucción primaria.⁴⁷ Los recursos asignados al nivel preprimario, básico y diversificado, a lo largo de los años, se han visto estancados en cifras que los limitan; el único indicador que en 2007 aparentemente mejoró es el rubro destinado a alfabetización, pero existe una deficiente capacidad en la ejecución, ya que según reportes del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), para el 16 de octubre de 2007 en estas actividades solamente se había ejecutado el 50% del presupuesto vigente.

⁴⁴ Datos del Ministerio de Finanzas Públicas (Enero a diciembre 2006).

⁴⁵ Con datos del Ministerio de Finanzas Públicas, el Instituto Nacional de Estadística y CELADE boletín 76 Santiago de Chile.

⁴⁶ Resulta de la división del gasto nominal anual en educación entre la población de ese mismo año y cuyo resultado es llevado a precios de ese mismo año respecto al 2000 como año base.

⁴⁷ Estimaciones propias con datos del SICOIN-WEB, ejecución presupuestaria de enero a diciembre 2006.

La asignación presupuestaria para educación bilingüe permanece en alrededor del 0.1% del PIB desde 2001; para el 2007, la asignación presupuestaria indicaba que el gasto en ese renglón pasaría al 0.13% del PIB. Pero, casi once meses después el porcentaje de ejecución era del 56%, si estas cifras mantienen la tendencia, el indicador se reduciría a 0.09% del PIB y entorpecería el acceso al derecho a la educación de los guatemaltecos y guatemaltecas que no hablan castellano.

Los escasos recursos y la baja ejecución presupuestaria no garantizan que la disponibilidad de escuelas, programas de enseñanza, infraestructura y docentes sea suficiente para atender a todos los niños y niñas en edad escolar. La pobreza, como fenómeno estructural, restringe el acceso a la educación y afecta principalmente a las mujeres e indígenas.

Para sostener, mejorar y avanzar en la disponibilidad educativa, en la calidad y el acceso de todos los niños y niñas, se requiere aumentar sustancialmente el gasto educativo, por lo menos al 4% del PIB en el corto plazo, con el fin de acercarse al óptimo internacional del 6% del PIB.

El derecho de acceso a la enseñanza y la obligación de accesibilidad

En este segundo punto se aborda el acceso –accesibilidad–, para lo cual se analizan la tasa neta de escolaridad de indígenas y mujeres, así como el porcentaje de alfabetismo y los costos de la escolaridad.

Con datos del MINEDUC, se pudo establecer que, de 1996 a 2006, la tasa neta de escolaridad⁴⁸ en nivel preprimaria pasó de 20.7 a 48.1%, mejorándose el ingreso de estudiantes a este nivel; esta situación se ha visto reproducida de igual forma en los niveles primario, básico y diversificado, evidenciando el mayor incremento porcentual en el nivel preprimario (132.37%) seguido por diversificado (76.79%).⁴⁹

No obstante persisten importantes brechas de cobertura en el sistema educativo: en 2006, más de la mitad de los niños entre 4 y 6 años de edad no cursaron la preprimaria; el 5.5% de niños entre 7 y 12 años no asistió a primaria, 65.3% al nivel básico, y el 80% no alcanzó el nivel diversificado. Estos indicadores son mucho más dramáticos en las mujeres y en la población indígena del país, así como en el área rural.

En departamentos mayoritariamente indígenas, como Alta Verapaz, casi 70% de las mujeres no asiste a la preprimaria; el 25.38% a la primaria; el 88.14% básico y el 93.16% diversificado.

El sistema educativo de Guatemala no proporciona educación primaria, básico y diversificado a todos los niños y niñas del país, en especial a los indígenas y las mujeres.

En el 2006, el 23.97% de la población mayor de 15 años era analfabeta, entre hombres y mujeres las cifras alcanzan 20.11 y 27.46% respectivamente.

El costo económico de la educación es extremadamente alto para las familias guatemaltecas y se constituye en un verdadero obstáculo para el acceso a la enseñanza. Los gastos en libros, materiales y uniformes son elevados, así como los de transporte y contribuciones.

⁴⁸ Relación del número de inscritos con la edad correspondiente al grado/población.

⁴⁹ Anuario Estadístico Ministerio de Educación, 2006.



La mayor causa de inasistencia a las escuelas es la falta de dinero, lo cual tiende a empeorar derivado del incremento sostenido en el costo de la canasta básica y los bajos salarios. Los programas de becas tienen una cobertura insuficiente, escaso presupuesto y bajo nivel de ejecución.

El Estado no garantiza las diferentes dimensiones de la accesibilidad. En materia educativa, persiste la exclusión de la población indígena y de las mujeres; y los altos costos de la educación limitan el acceso de todas las personas, en especial de los pobres, indígenas y mujeres.

El derecho de permanencia en el sistema educativo y la obligación de adaptabilidad

En otro punto se analizan indicadores de permanencia en el sistema educativo, tales como deserción y repitencia en mujeres e indígenas.

Una gran proporción de los niños en Guatemala retrasa el ingreso a la escuela primaria, particularmente de niños pobres, mayoritariamente indígenas, que viven en el área rural. No obstante este retraso, según cifras del MINEDUC de 2006: para el nivel preprimario, el 7% de los estudiantes no concluyen el ciclo lectivo; en el área urbana este indicador se coloca en 4.86%, mientras que para el área rural dicha cifra es de 8.33%. Para los niveles primario, básico y diversificado, las tendencias son similares.

La población en edad escolar (entre 5 y 18 años de edad) para el 2006 era de 4.7 millones de personas, el 45.31% se concentra en el nivel primario.⁵⁰ La tasa de repitencia en primaria alcanzó el 12.4%; para básico este indicador es de 2.7% y para diversificado 1.1%.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2005, la edad promedio en primer grado es de 9 años en la población no indígena y de 9.5 años en la indígena, indicando retrasos de 2 y 2.5 años respectivamente, en la escolaridad. En el sexto grado, este retraso es de 2.5 años en la población no indígena y de 3 años en la indígena. Idealmente, los alumnos deben aprender a leer y a escribir en un año; sin embargo, en Guatemala se logra estar 100% alfabetizado sólo cuando se completan los cuatro años de educación primaria, mientras que la población indígena requiere un año más de enseñanza que la población no indígena para alcanzar el 100% de la habilidad lectora.

Las tasas de deserción y repitencia son elevadas y aumentan entre la población pobre e indígena, con ello se puede concluir que el Estado aún no garantiza el derecho a la educación, al no lograr la permanencia de todos los niños y niñas en el sistema educativo guatemalteco.

El derecho a una educación aceptable y la obligación de aceptabilidad

Finalmente se evalúa si la educación es aceptable, a partir del rendimiento escolar, así como la proporción de alimentos escolares y la calidad del personal docente. Estudios de evaluación en el territorio nacional, realizados por el Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar (PRONERE), indican que 50% de los estudiantes no indígenas aprobó las pruebas de lectoescritura y 43% de indígenas logró aprobarlas, mientras que para matemáticas los porcentajes de aprobación fueron 28 y 26% entre no indígenas e indígenas, respectivamente.⁵¹

⁵⁰ Anuario Estadístico MINEDUC, 2006.

⁵¹ Informe de resultados del Programa Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar de 2005.

En cuanto a la obligación del Estado de proveer alimentación a la niñez, éste ha asumido la responsabilidad con el fin de asegurar que los niños y niñas en edad escolar tengan condiciones para una infancia saludable que potencie al máximo sus capacidades físicas e intelectuales.

Sin embargo, sólo cumple parcialmente su deber pues no provee fondos a todas las escuelas públicas, ni suficientes a las que sí se benefician del Programa de Alimentación Escolar, creado en 1997 pero ejecutado de manera irregular, afectando sobre todo las zonas rurales.

Desde su creación, sus componentes han variado (al principio desayunos y almuerzos, hoy solamente refacción) y diferentes formas operativas (en 2003 y 2004 estuvieron a cargo del MAGA). Hay un constante descenso de recursos presupuestados en términos reales (0.18% del PIB en 2002 hasta 0.13% en 2006); además implica una sobrecarga a las familias en forma de gastos complementarios y otros aportes (gas, leña, compra de ingredientes, tiempo de manufactura o pago de personal, entre otros).

De la misma manera, traslada los costos de inscripción, libros, útiles, transporte y uniformes, así como el manejo de la alimentación escolar, el mantenimiento de los edificios y la contabilidad de la escuela a la comunidad, a través de las juntas escolares.

En el 2006, un monitoreo de la PDH para evaluar el desempeño del Programa a lo largo del año lectivo, evidenció que 65.33% de las escuelas públicas del país no son beneficiadas aunque, por su parte, el Sistema Nacional de Indicadores Educativos publicado por el MINEDUC señala que únicamente 9.5% de los alumnos reportaron no haber sido beneficiados con alimentación escolar.⁵²

Durante el 2006, el programa de alimentación escolar, pretendía atender a 1 millón 100 mil 414 niños y niñas, no obstante la meta establecida en 2003 de 2.2 millones de niños y niñas, lo cual representa una reducción en la cobertura del programa y que el Ministerio no ha podido cumplir la meta establecida por ellos mismos.

La cantidad de dinero por alumno/a, que actualmente designa el Ministerio de Educación para la alimentación, no es suficiente para cubrir la ingesta calórica mínima requerido para un tiempo de comida como la refacción.

En relación con la calidad y cantidad de los y las docentes contratados, ha habido avances en la asignación de plazas con la dirigencia de la Asamblea Nacional del Magisterio (ANM), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG) y el MINEDUC, pero dichas asignaciones no van acompañadas de una mejora salarial para los docentes.⁵³ Únicamente los maestros con más de 10 años de servicio logran cubrir escasamente el costo de la canasta básica vital.⁵⁴ Aunque el número de maestros no es suficiente para cubrir la demanda educativa nacional, han sido desatendidos y mal retribuidos, lo cual afecta la calidad de su desempeño.

⁵² El documento completo se encuentra en los anexos del Anuario Estadístico del MINEDUC 2006.

⁵³ El salario clase A para un docente es de Q 1,932.00

⁵⁴ Canasta básica vital (CBV): conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas de todos los miembros de la familia. Incluye: alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud transporte y comunicaciones, recreación y cultura, educación. A noviembre 2007 la CBV alcanzaba los Q 3,071.78 mensuales.



3.8 Derecho a un ambiente sano

En Guatemala, los problemas ambientales se han agravado en forma acelerada y, según organizaciones de prevención, advierten que van en aumento.⁵⁵

El Procurador de los Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia; a una mejora continua de las condiciones de existencia y la estrecha relación que tiene el goce de este derecho con el disfrute de otros derechos humanos. En este apartado se describe la situación del derecho humano a un ambiente sano a lo largo de 2007.

Guatemala ha sido reconocida como un país rico en recursos naturales, este atractivo ha motivado que las empresas privadas exploten esos beneficios. Por su parte el PDH a fin de cumplir con el mandato de protección de los derechos humanos, ha buscado fortalecer la institución en aquellas áreas estrechamente relacionadas con la supervisión para el cumplimiento del derecho humano a un ambiente sano.

El número de casos atendidos por la PDH referentes al tema ambiental se ha incrementado. Ha sido frecuente la participación en situaciones de alto impacto; la población manifiesta mayor confianza en la figura del Procurador de los Derechos Humanos, acercándose cada vez más a denunciar la violación de sus derechos.

Las deficiencias en el marco normativo ambiental son un obstáculo recurrente para sancionar a los infractores, pero los buenos oficios interpuestos por la institución del PDH han permitido, en algunos casos, cesar tales violaciones.

Las condiciones geográficas permiten a Guatemala convertirse en un importante generador de energía eléctrica, por lo que el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) inició las gestiones para la implementación del megaproyecto hidroeléctrico Xalalá, en el municipio de Ixcán del departamento de Quiché.

El Gobierno no ha consultado a las comunidades afectadas por la construcción de dicha hidroeléctrica, lo que se suma a la falta de atención e información, derivando en desconfianza de la población de Quiché, que ha manifestado su preocupación al no conocer cuál será su situación, pues las autoridades no les han comunicado el plan de reasentamiento.

El Estado no ha cumplido con la obligación de garantizar seguridad jurídica a estas familias; se desconoce el sistema de indemnización o compensación que podría proponerles.

Agregado a ello, el 16 de noviembre de 2007, el gobierno central declaró de “interés nacional” a los sectores energético y minero mediante Acuerdo Gubernativo 499-2007, el cual fortalece legalmente la situación de las empresas mineras en el país, en especial las de Izabal y Alta Verapaz, motivando mayor atención hacia las comunidades que habitan en ese sector y que pudieran ser coaccionadas para vender o abandonar sus tierras.

Este acuerdo también abona en descalificar los resultados de las consultas populares y comunitarias afectadas en diversos lugares, donde se presentan proyectos hidroeléctricos o de extracción minera a

⁵⁵ Prensa Libre, 5 de diciembre de 2007, Pág. 2.

cielo abierto. Los resultados de dichas consultas representan la decisión del municipio, pues han sido realizadas integrando a autoridades y pobladores, en apego también a leyes internacionales, como el Código Municipal.

Al argumentar el “interés nacional” para permitir la explotación minera y la generación de energía por medio de hidroeléctricas, el Gobierno descarta la opinión de los pobladores quienes rechazan proyectos que puedan afectar el medio ambiente en sus comunidades. Asimismo, se pierde de vista el interés de quien directamente ve afectados sus derechos humanos esenciales.

La extracción de roca para la producción de cemento, es otro factor que ha provocado inestabilidad en los pobladores de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala, quienes no han sido suficientemente informados de las ventajas y desventajas de la implementación de un proyecto minero en sus comunidades. Esto ha traído a estas localidades conflictos y divisiones entre los pobladores, y acciones represivas por parte del Estado. En este caso también afecta el acuerdo gubernativo antes mencionado; se suman acciones represivas y persecución de los líderes opositores al proyecto.

En el sector de la Franja Transversal del Norte está concentrada la explotación petrolera y minera del país, lo cual ha motivado que algunas comunidades reflejen su preocupación ante posibles desalojos, la ampliación y construcción de una carretera en el área implicará movilizar poblaciones asentadas allí.

En el Acuerdo 63-2007, se aprueba la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, para favorecer el entorno y la calidad de vida de los habitantes del país, manteniendo el equilibrio ecológico y el uso sostenible de los recursos naturales. Pero dicho acuerdo no ha venido acompañado de la normativa que sancione a los posibles infractores. Esto favorece que este tipo de leyes se conviertan en letra muerta.

Efectos del manejo irresponsable del ambiente

Los desastres que han cobrado vidas humanas y son provocados por presiones ambientales, se han hecho sentir en el país, como el caso del deslave en la colonia Lomas del Edén, de la zona 5 de la ciudad capital, donde el desarrollo urbanístico sin controles adecuados de parte del gobierno derivó en la violación del derecho a la vida de las personas que quedaron soterradas con el deslave y en la violación del derecho humano a una vivienda adecuada.

Otro evento de alto impacto que ocasionó la muerte de tres personas y provocó graves repercusiones en el medio ambiente de vecinos cercanos, es el hundimiento en el Barrio San Antonio de la zona 6 de la ciudad capital, por el colapso de los colectores de aguas negras. En este caso se afectó no sólo el derecho a un ambiente sano, sino también el de una vivienda adecuada. Este suceso evidenció la falta de planes del Estado para la atención eficiente de desastres, la inexistencia de mecanismos para el resarcimiento a las personas afectadas, y la negligencia de las autoridades para aceptar su responsabilidad y adoptar medidas preventivas.

Considerando lo ocurrido en 2007, las autoridades deben reconocer que los y las habitantes del país tienen derecho a una vida saludable y productiva, sin provocar efectos negativos al medio ambiente. El Estado puede y debe aprovechar los recursos, pero a la vez impulsar acciones para que permitan que su uso no comprometa la disponibilidad y sostenibilidad de las futuras generaciones.



En Guatemala es necesario impulsar mejoras en la legislación para contribuir a la conservación del medio ambiente y así asegurar un entorno sano; se debe normar la responsabilidad de los infractores para indemnizar a los afectados por algún tipo contaminación, provocada por actividades productivas y aplicar las sanciones correspondientes.

Es necesario verificar el uso de sustancias químicas en actividades productivas que puedan causar degradación ambiental y vulnerar otros derechos, pues en Guatemala se emplean químicos cuyo uso ha sido prohibido o restringido en otros países por el impacto negativo en la salud de las personas y la degradación ambiental que provocan.

En este sentido, las empresas deben adoptar recomendaciones eficaces para mitigar los efectos ambientales internalizando los costos. El Estado debe tener la capacidad institucional y legal de exigir, antes de iniciar cualquier actividad productiva que pueda dañar al medio ambiente, que se genere un documento de información sobre los resultados del estudio de impacto ambiental con las respectivas medidas de mitigación, para que pueda ser sujeto de revisión y posterior aprobación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Esta condición se deriva del artículo constitucional de que el Estado se organiza para la defensa del bien común.

En noviembre de 2007 se presentó el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano, *La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. En el estudio se afirma que las crisis climáticas sobre la vida de los pobres tienen mayor impacto por las disparidades sociales entre indígenas y no indígenas, y que en la recuperación frente a desastres naturales, se ven obstaculizados por esas profundas desigualdades.

En el Protocolo de Kyoto se afirma la necesidad urgente de frenar el cambio climático como una responsabilidad mundial. Guatemala dio muestras de preocupación al firmarlo en 1998 y ratificarlo en 1999, pero casi diez años después, aún no existe una normativa que regule lo relativo al cambio climático.

Por el alto grado de depredación en los bosques de Guatemala y por la vocación del suelo, debe fomentarse una cultura forestal en la población para formular proyectos de este tipo. Ello implica impulsar acciones que permitan una atención integral de los problemas rurales, en el sentido de facilitar otros medios para cocinar que no deforesten el país a aquellas personas que utilizan leña; también adoptando medidas contundentes para evitar la deforestación con intereses comerciales que se realiza sin respeto a las leyes nacionales y a la naturaleza.

3.9 Los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas han cobrado relevancia en los ámbitos nacional e internacional. Las normas legales que protegen sus derechos individuales y colectivos han alcanzado gran desarrollo.

Se dice que en Latinoamérica se están dando procesos de *reentificación*,⁵⁶ hay una revalorización de la cultura indígena, a partir de nuevos contextos que el Estado asume a la luz de los tratados, convenciones internacionales de derechos humanos ratificados por los distintos gobiernos.

⁵⁶ Cristian Gross, "Identidades Indias, identidades nuevas", citado por José Bengoa en "La Emergencia Indígena en América Latina", Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile, 2000.

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce, y promueve a los pueblos indígenas, sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Las aspiraciones de los Pueblos Indígenas⁵⁷ de vivir con dignidad, libertad e igualdad de oportunidades, así como su poder para tomar decisiones y decidir su futuro, se encuentran con grandes obstáculos, debido al racismo y la discriminación, cuyas manifestaciones cotidianas de abandono, pobreza y analfabetismo representan para el país un elevado costo social.

Según el Censo de Población del 2002, los pueblos indígenas en Guatemala alcanzan el 41% de la población. En el área urbana guatemalteca se registran 1 millón 425 mil 098 indígenas, lo cual significa que las demandas al Estado no solo requieren atención en el área rural, para elevar la calidad de vida, sino también en la urbana, principalmente de buenas prácticas en la prestación de servicios públicos.

4. La situación de los derechos humanos desde las denuncias presentadas y el accionar de la PDH

A continuación se describe la situación general de los derechos humanos durante los primeros diez meses del 2007, y se interpreta a partir de los datos recopilados, las denuncias recibidas y el accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En este capítulo se recoge información recibida en la Dirección de Procuración y en todos los departamentos y municipios del país a través de las auxiliaturas.

Durante el período analizado, la institución recibió un total de 15 mil 411 denuncias, de ellas 8 mil 438 fueron de acciones de orientación, prevención y mediación, en tanto 6 mil 973 fueron cursadas a investigación.

De las denuncias investigadas, 2 mil 523 (el 36.18%) fueron sobre derechos económicos, sociales y culturales con; 2 mil 287 (que representan el 32.80%) sobre derechos específicos, y mil 970 (que constituyen 28.25% del total) a derechos civiles y políticos.

Los datos anteriores obedecen a la clasificación usual de derechos humanos, en: (a) civiles y políticos, (b) económicos, sociales y culturales, así como (c) derechos específicos, que en nuestro caso incluye y reivindica, además de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de grupos especialmente vulnerables.

Al hacer el recuento de los derechos violados, el 14.23% se relaciona con el orden y seguridad que forma parte de los derechos civiles y políticos, con 992 denuncias recibidas; se suman 386 violaciones a la dignidad, 258 a la libertad y 202 a la integridad para un total de 1 mil 838 denuncias recibidas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2007.

⁵⁷ De conformidad con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas hay tres pueblos indígenas: el pueblo maya con veintidós comunidades lingüísticas, el pueblo xinka y el pueblo garífuna.



Es un hecho que el mayor porcentaje de denuncias corresponde a los derechos económicos, sociales y culturales; lo que denota la problemática cotidiana que vive la población guatemalteca. Dentro de este grupo, se recibieron 667 denuncias por violaciones relacionadas con el derecho al trabajo (9.71%), 418 sobre educación, 361 por violaciones de derechos del consumidor y usuario, 268 por violaciones al derecho a la vivienda digna, 234 por salud y 211 relacionadas con el medio ambiente.

Es evidente que hay una diferencia cuantitativa grande entre la cantidad de sucesos que afectan los derechos humanos de los habitantes del país y los denunciados por las víctimas y sus familiares para buscar que tales situaciones sean investigadas y sancionadas. Esto supone, entre otras cosas, el nivel de información necesario y la decisión de la víctima o sus familiares de acudir a la PDH para denunciar lo ocurrido.

A partir de estos datos se confirma que la inseguridad y el alarmante clima de violencia, son el principal problema para la población; sin olvidar que también el hambre, la miseria y el desempleo condicionan la situación de los derechos humanos en Guatemala.

En derechos específicos las denuncias más recurrentes se refieren a violaciones de derechos de la niñez y la juventud, afectados de manera directa por el clima de violencia, la inseguridad y otros aspectos. Esto es evidente en los 1 mil 207 hechos denunciados en el período en mención, que constituyen el 17.31% del total.

La violencia contra la mujer también ha crecido de forma alarmante; se reportaron 608 casos que constituyen el 8.72% de las denuncias recibidas en cuanto a derechos específicos.

Por otra parte, fueron frecuentemente denunciadas las violaciones al debido proceso, como garantía individual, haciendo un total de 247 denuncias, que representan el 3.54%.

Como ya se señaló, al recibir una denuncia la PDH puede realizar acciones previsorias, a lo interno de la institución denominadas “acciones específicas” como la orientación, la mediación y la prevención del conflicto mediante una investigación básica.

La PDH inicia investigaciones ordinarias o de oficio en aquellos casos en los cuales la violación tenga un grado de conflictividad alto, ya sea por la naturaleza de la denuncia, o porque en el momento que se reporta a la PDH ya no resulta prudente realizar una acción específica.

No obstante, en casos de violaciones graves a los derechos humanos que llegan incluso a un alto nivel de conflictividad, también se impulsan intervenciones complementarias al proceso de investigación.

Del total de acciones específicas llevadas a cabo durante el 2007, 4 mil 958 fueron de prevención, 2 mil 348 de orientación y 1 mil 132 de mediación y, de los meses reportados, mayo registró mayor cantidad de hechos, seguido por enero y abril.

Tabla 50
Denuncias recibidas por violaciones de derechos humanos
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2007

Derecho Violado	Frecuencia	%
Derechos civiles y políticos	1970	28.25
Orden y seguridad	992	14.23
Dignidad	386	5.54
Libertad	258	3.70
Integridad personal	202	2.90
La igualdad	55	0.79
Derechos políticos	44	0.63
El nombre	19	0.27
La personalidad	6	0.09
La tolerancia	4	0.06
Acciones en torno a la concepción	2	0.03
Acciones que impiden disfrutar de una muerte digna	2	0.03
Derechos económicos, sociales y culturales	2523	36.18
Trabajo	677	9.71
Educación	418	5.99
Consumidor y usuario	361	5.18
Vivienda	268	3.84
Salud	234	3.36
Medio ambiente sano	211	3.03
Derecho a la seguridad social	140	2.01
Derecho al desarrollo	63	0.90
Libre determinación	50	0.72
Alimentación	41	0.59
Acceso al agua	37	0.53
Derecho a la paz	15	0.22
Derecho a la cultura y la ciencia	8	0.11
Derechos específicos	2287	32.80
Niñez y la juventud	1207	17.31
Mujer	608	8.72
Debido proceso	247	3.54
Adulto mayor	107	1.53
Detenido o recluso	46	0.66
Población desarraigada y migrante	29	0.42
Pueblos indígenas	26	0.37
Discapitados y personas con retos especiales	17	0.24
Otros	193	2.77
Otros	193	2.77
Total de expedientes	6973	100.00



Tabla 51
Casos por mes y acción – 2007

Mes	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Enero	531	10.71	217	9.24	116	10.25	864	10.24
Febrero	388	7.83	183	7.79	114	10.07	685	8.12
Marzo	469	9.46	229	9.75	112	9.89	810	9.60
Abril	350	7.06	227	9.67	92	8.13	669	7.93
Mayo	701	14.14	269	11.46	127	11.22	1097	13.00
Junio	495	9.98	247	10.52	81	7.16	823	9.75
Julio	434	8.75	249	10.60	112	9.89	795	9.42
Agosto	386	7.79	230	9.80	93	8.22	709	8.40
Septiembre	415	8.37	216	9.20	85	7.51	716	8.49
Octubre	569	11.48	235	10.01	115	10.16	919	10.89
N/E	220	4.44	46	1.96	85	7.51	351	4.16
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

Tabla 52
Casos por instancia y acción – 2007

Instancias ⁵⁸	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sede Central	2780	56.07	446	18.99	472	41.70	3698	43.83
Quiché	131	2.64	478	20.36	7	0.62	616	7.30
Izabal	428	8.63	34	1.45	38	3.36	500	5.93
Totonicapán	108	2.18	72	3.07	195	17.23	375	4.44
Quetzaltenango	214	4.32	45	1.92	83	7.33	342	4.05
Chiquimula	182	3.67	144	6.13	2	0.18	328	3.89
Alta Verapaz	198	3.99	76	3.24	8	0.71	282	3.34
Suchitepéquez	146	2.94	86	3.66	9	0.80	241	2.86
Sololá	52	1.05	74	3.15	79	6.98	205	2.43
Nebaj	20	0.40	159	6.77	2	0.18	181	2.15
Santa Rosa	43	0.87	120	5.11	1	0.09	164	1.94
Coatepeque	80	1.61	63	2.68	15	1.33	158	1.87
Zacapa	44	0.89	109	4.64	0	0.00	153	1.81
Sacatepéquez	64	1.29	83	3.53	0	0.00	147	1.74
Retalhuleu	65	1.31	72	3.07	0	0.00	137	1.62
Petén	69	1.39	29	1.24	31	2.74	129	1.53
Baja Verapaz	98	1.98	19	0.81	0	0.00	117	1.39
El Progreso	74	1.49	24	1.02	17	1.50	115	1.36
Ixcán	0	0.00	74	3.15	41	3.62	115	1.36
Naranjo	39	0.79	27	1.15	38	3.36	104	1.23
Santiago Atitlán	24	0.48	0	0.00	61	5.39	85	1.01
Poptún	1	0.02	65	2.77	14	1.24	80	0.95
Chiquimulilla	32	0.65	32	1.36	15	1.33	79	0.94
Huehuetenango	49	0.99	16	0.68	4	0.35	69	0.82
San Marcos	17	0.34	1	0.04	0	0.00	18	0.21
Total	4958	100.00	2348	100.00	1132	100.00	8438	100.00

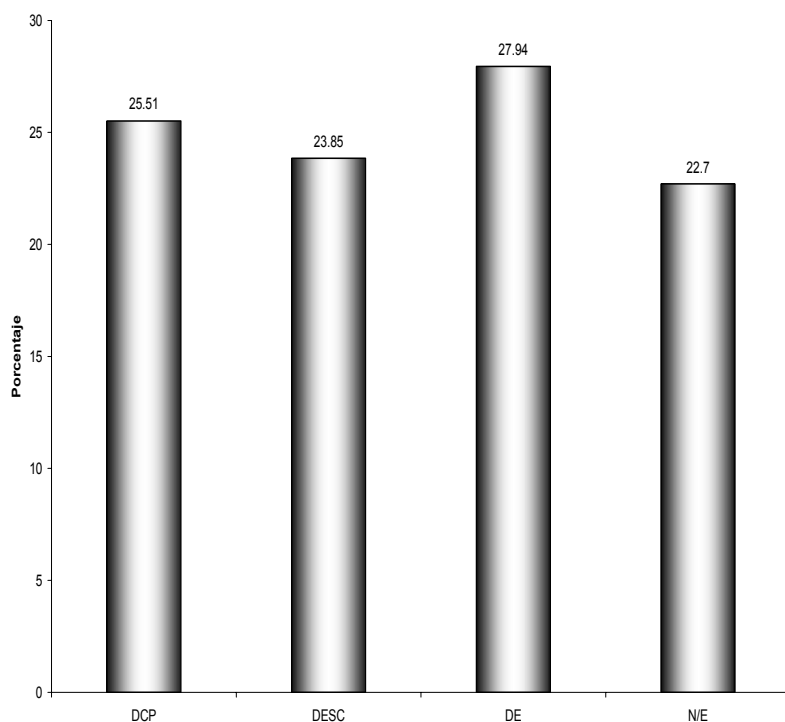
⁵⁸ El término instancia hace referencia a las auxilias regionales, departamentales, municipales, móviles y a las distintas dependencias de la sede central de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.



La acción de **orientación** procede cuando la persona afectada o el denunciante, se encuentra ante una situación compleja, producto de su desconocimiento sobre las funciones de las instituciones estatales. En ese caso, la PDH puede guiarle al, trazándole una ruta para solucionar su problema y acompañarlo a gestionar alguna de ellas.

Las 2 mil 348 orientaciones realizadas en todo el país permiten visualizar que el 27.94% estuvieron destinadas a la defensa de derechos específicos, 25.51% a derechos civiles y políticos y el 23.85% a derechos económicos, sociales y culturales.

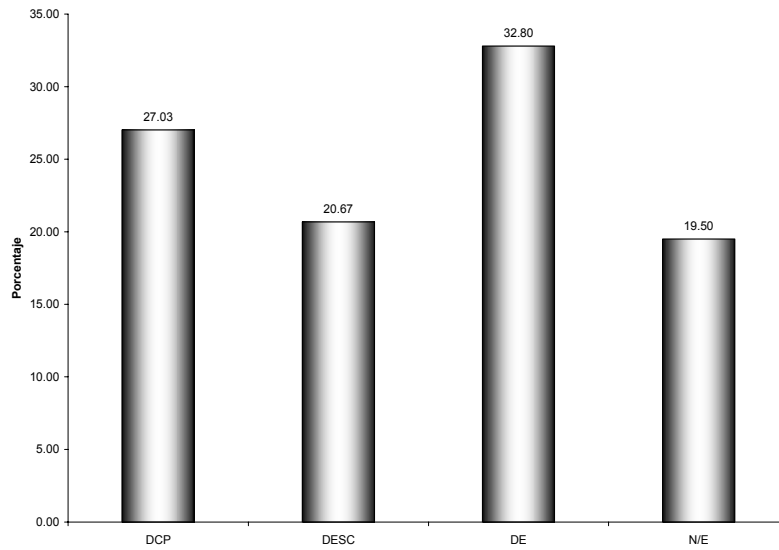
Gráfica 7
Acción de Orientación por derecho violado - 2007



Las acciones de **prevención** se impulsan cuando dentro se recibe denuncia sobre una situación que, en determinadas condiciones, podría llegar a representar un problema mayor; ante esto, se hace una investigación inicial y si se identifica que la controversia no puede solucionarse, se inicia una investigación de oficio.

De las acciones de prevención, en las áreas de investigación, promoción y defensa de derechos, se establece que 32.80% están relacionadas a derechos específicos, el 27.03% a derechos civiles y políticos, y el 20.67% a derechos económicos, sociales y culturales.

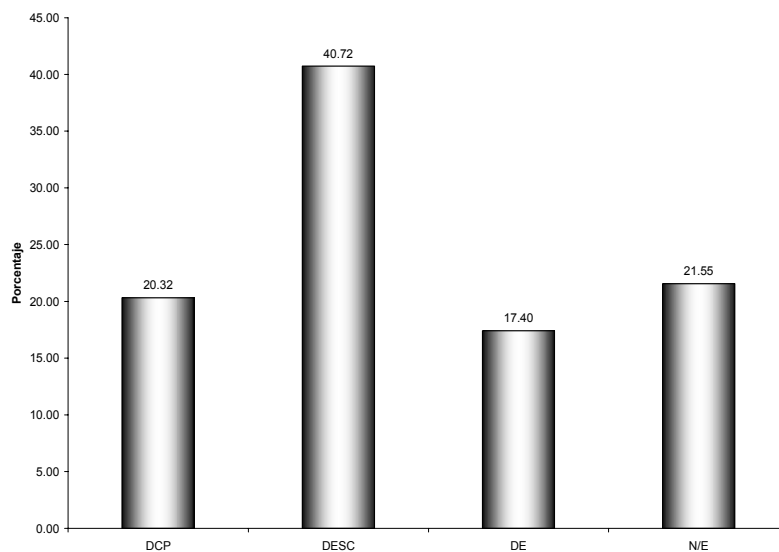
Gráfica 8
Acción de prevención por derecho violado - 2007



Las acciones de **mediación** son implementadas con la anuencia de las partes en conflicto, en disputa por desconocimiento de la postura del otro, o bien, por no visualizar los criterios de oportunidad y negociación que les ayudaría a encontrar una solución.

En cuanto a porcentajes de mediaciones que se han realizado, prevalece el área de derechos económicos, sociales y culturales con 40.72%, seguido por 20.32% de derechos civiles y políticos, y 17.40% de derechos específicos.

Gráfica 9
Acción de mediación por derecho violado - 2007



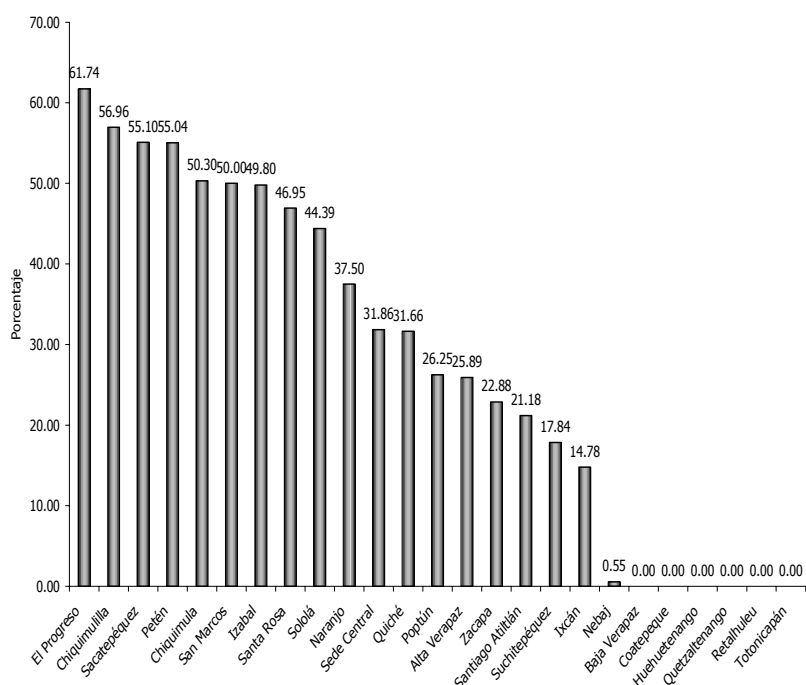
Las **acciones específicas** son implementadas, en el caso de orientaciones y prevenciones, con mayor frecuencia en el área de derechos específicos, particularmente de la niñez y juventud; una gran cantidad de casos logra solucionarse mediante este tipo de acciones.

En el área de derechos económicos, sociales y culturales, la mayor cantidad de acciones se aplica en la defensa del derecho al trabajo. En el caso de las mediaciones en esta área, el mayor número está destinado a la defensa del derecho a la vivienda.

En el área de derechos civiles y políticos la mayor parte de acciones se concentra en la defensa del orden y la seguridad, en consonancia con las graves violaciones de los derechos humanos en el tema de seguridad.

Al valorar las esferas de derechos de cada una de las instancias de la PDH se logra determinar qué violaciones de derechos humanos han sido reportadas con más frecuencia, por departamento y región. En tal sentido se estableció que en lugares como El Progreso; Chiquimulilla, Santa Rosa; Sacatepéquez, Petén, Chiquimula y San Marcos, las auxiliaturas la atención relacionada con los derechos específicos les demanda más del 50% de sus esfuerzos.

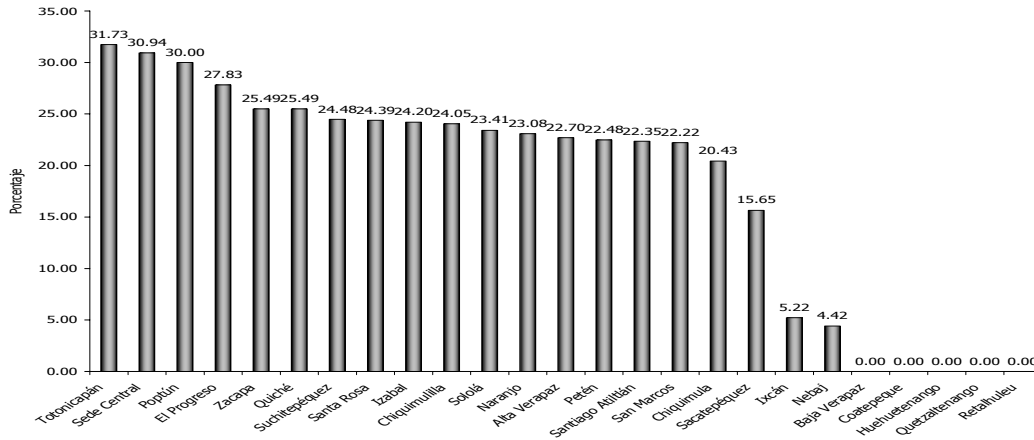
Gráfica 10
Denuncias sobre derechos específicos por auxiliatura - 2007



En lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, las instancias de la PDH en donde se concentra la mayor cantidad de acciones son: Totonicapán con 31.73%, la Sede Central con 30.94%, Poptún con 30%, El Progreso con 27.83%, Zacapa y Quiché con el 25.49%. Predomina la defensa de los derechos al trabajo y la vivienda digna.

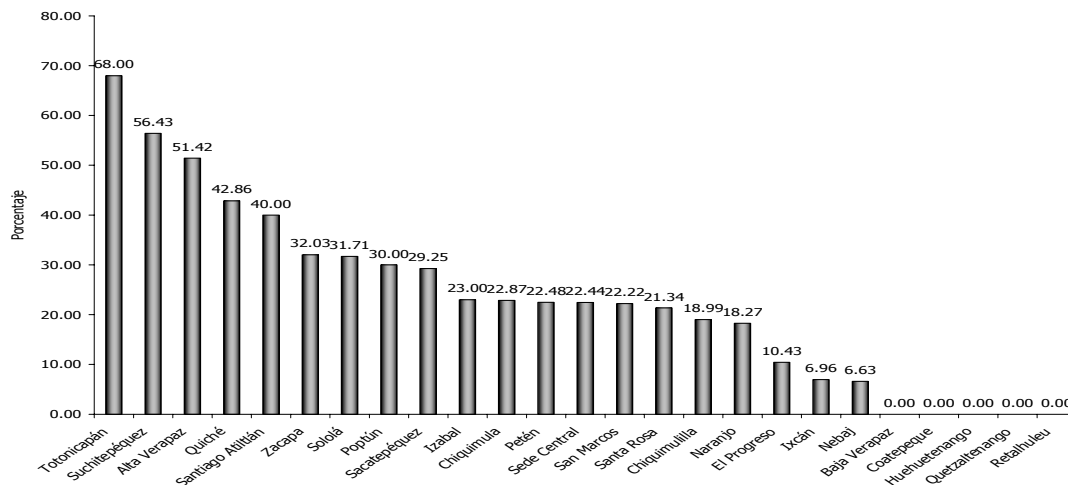


Gráfica 11
Denuncias sobre derechos económicos, sociales y culturales
por auxiliatura - 2007



Si bien es evidente que la Auxiliatura Departamental de Totonicapán dedicó gran parte de sus labores a la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, la mayor cantidad de acciones específicas se centra en defender los derechos civiles y políticos, (60%), seguido por Suchitepéquez (56.43%) y Alta Verapaz (51.42%).

Gráfica 12
Denuncias sobre derechos civiles y políticos
por auxiliatura - 2007



La Procuraduría de los Derechos Humanos inició, ordinariamente o de oficio, 2 mil 144 expedientes, de enero a octubre de 2007, la mayoría en mayo.



Tabla 53
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
y acciones emprendidas (investigación) – 2007

Mes de apertura	Frecuencia	Porcentaje
Enero	167	7.79
Febrero	209	9.75
Marzo	266	12.41
Abril	172	8.02
Mayo	286	13.34
Junio	209	9.75
Julio	188	8.77
Agosto	205	9.56
Septiembre	171	7.98
Octubre	271	12.64
Total	2144	100.00

Los lugares en donde se inician este tipo de investigaciones se reduce sustancialmente en comparación a los que emprenden acciones específicas, debido probablemente a la efectividad de estas últimas. La mayor número de expedientes de investigación es trabajada en la Sede Central (74.44%).

Tabla 54
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
En proceso de investigación, por auxiliatura - 2007

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Sede Central	1596	74.44
Chiquimula	107	4.99
Huehuetenango	76	3.54
Petén	65	3.03
Izabal	62	2.89
Totonicapán	60	2.80
Chiquimulilla	32	1.49
Sololá	29	1.35
Retalhuleu	28	1.31
Zacapa	27	1.26
El Progreso	25	1.17
Jutiapa	18	0.84
Nebaj	7	0.33
Naranjo	6	0.28
Quiché	4	0.19
Santa Rosa	2	0.09
Total	2144	100.00



La mayor cantidad de investigaciones están relacionadas con la violación a los derechos económicos, sociales y culturales (49.91%), seguido por derechos específicos (25.98%) y derechos civiles y políticos (17.77%).

Tabla 55
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
En proceso de investigación, por derecho violado – 2007

Tipo de derecho	Frecuencia	Porcentaje
Dignidad	38	1.77
Integridad personal	58	2.71
La igualdad	2	0.09
La personalidad	1	0.05
El nombre	21	0.98
Orden y seguridad	208	9.70
Derechos políticos	3	0.14
Libertad	50	2.33
Total derechos civiles y políticos	381	17.77
Consumidor y usuario	97	4.52
Alimentación	1	0.05
Salud	150	7.00
Trabajo	279	13.01
Educación	139	6.48
Vivienda	54	2.52
Derecho a la seguridad social	94	4.38
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.05
Derecho al desarrollo	35	1.63
Medio ambiente sano	81	3.78
N/E	139	6.48
Total derechos económicos, sociales y culturales	1070	49.91
Niñez y la juventud	237	11.05
Adulto mayor	110	5.13
Discapacitados y personas con retos especiales	16	0.75
Mujer	63	2.94
Población desarraigada y migrante	7	0.33
Debido proceso	81	3.78
Detenido o recluso	34	1.59
Pueblos indígenas	9	0.42
Total derechos específicos	557	25.98
Otros	32	1.49
N/E	104	4.85
Total	2144	100.00

Del total de expedientes de investigación iniciados, 352 estuvieron sujetos a acciones específicas previas y durante la investigación básica se determinó que el problema denunciado era más grave o bien, que pese a las medidas implementadas, no se alcanzó una solución.

Tabla 56
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Acción tomada antes de entrar en proceso de investigación
por auxiliatura – 2007

Auxiliatura	Prevención		Orientación		Mediación		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sede Central	90	30.30					90	25.57
Petén	45	15.15			20	60.61	65	18.47
Izabal	62	20.88					62	17.61
Totonicapán	60	20.20					60	17.05
Chiquimula	20	6.73	22	100.00	2	6.06	44	12.50
Sololá	18	6.06			11	33.33	29	8.24
Santa Rosa	2	0.67					2	0.57
Total	297	100.00	22	100.00	33	100.00	352	100.00

En el desarrollo de las investigaciones realizadas por el PDH, se pueden identificar delitos, faltas, acción u omisión que sean competencia de un tribunal de cualquier fuero. En ese caso, el PDH certifica al Ministerio Público las acciones realizadas durante el proceso de investigación y suspende su accionar.

En ese sentido, durante el período analizado la PDH ha suspendido en 1 mil 159 expedientes, la mayor parte (48.40%) fueron denuncias investigadas en la Sede Central, seguido por Chiquimula y Sololá.

Tabla 57
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Expediente suspendido, por auxiliatura – 2007

Lugar	Frecuencia	%
Sede Central	561	48.40
Chiquimula	221	19.07
Sololá	132	11.39
Sacatepéquez	93	8.02
Poptún	80	6.90
Petén	64	5.52
Nebaj	4	0.35
Naranjo	3	0.26
Huehuetenango	1	0.09
Total	1159	100.00

De 547 expedientes de derechos específicos que fueron suspendidos, 396 se refieren a derechos de la niñez y juventud. En relación con derechos económicos, sociales y culturales fueron suspendidos en 231 casos ante la identificación de algún delito, 87 de ellos sobre educación; mientras que el área de derechos civiles y políticos se han identificado 220 casos, entre los que destacan los relativos al orden y seguridad.

Tabla 58
Denuncias sobre violaciones a derechos humanos
Expediente suspendido
por derecho violado según denuncia original - 2007

Tipo de derecho	Frecuencia	Porcentaje
Dignidad	37	3.19
Integridad personal	56	4.83
Personalidad	2	0.17
Nombre	10	0.86
Orden y seguridad	89	7.68
Derechos políticos	4	0.35
Libertad	22	1.90
Total derechos civiles y políticos	220	18.98
Libre determinación	1	0.09
Consumidor y usuario	26	2.24
Alimentación	10	0.86
Salud	5	0.43
Trabajo	87	7.51
Educación	28	2.42
Vivienda	29	2.50
Derecho a la seguridad social	13	1.12
Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.09
Derecho al desarrollo	5	0.43
Medio ambiente sano	26	2.24
Total derechos económicos, sociales y culturales	231	19.93
Niñez y la juventud	396	34.17
Adulto mayor	12	1.04
Discapacitados y personas con retos especiales	5	0.43
Mujer	99	8.54
Población desarraigada y migrante	3	0.26
Debido proceso	27	2.33
Detenido o recluso	5	0.43
Total derechos específicos	547	47.20
N/E	161	13.89
Total	1159	100.00

Durante los primeros meses de 2007 se emitieron 1 mil 387 resoluciones, especialmente en enero (18.31%) y octubre (16.44%).

Tabla 59
Resoluciones emitidas
Enero - octubre 2007

Mes de apertura del expediente	Frecuencia	%
Enero	254	18.31
Febrero	181	13.05
Marzo	116	8.36
Abril	110	7.93
Mayo	90	6.49
Junio	76	5.48
Julio	92	6.63
Agosto	72	5.19
Septiembre	68	4.90
Octubre	228	16.44
Noviembre 2006	47	3.39
Diciembre 2006	49	3.53
No informa	4	0.29
Total	1,387	100.00

Las denuncias que ingresan a la PDH son calificadas inicialmente según el derecho violado. aunque durante el proceso de investigación se puede determinar que existe más de un derecho violado, por lo tanto la resolución del Procurador sanciona violación de todos los derechos identificados.

En total, el PDH ha emitido 1 mil 407 resoluciones, de las cuales 45.64% se refiere a resoluciones sobre derechos económicos, sociales y culturales, 28.84% sobre derechos específicos, y 26.46% sobre derechos civiles y políticos. Sin embargo, el derecho sobre el que se emitieron el mayor número de resoluciones, es orden y seguridad, del cual, durante el período analizado, se han resuelto 263 casos (18.96%).

Derivado de una investigación, el PDH puede emitir varios tipos de **resoluciones**, entre ellas:

- De no violación: cuando se tienen suficientes elementos de valor para establecer que no existe violación a los derechos humanos.
- Suspensión: se determina que el problema identificado no es competencia de la PDH.
- Violación: se determina que sí existe una violación a los derechos humanos.
- Recomendación: cuando el PDH señala al funcionario las fallas identificadas en su accionar y le recomienda que las modifique.
- Comportamiento administrativo lesivo: el comportamiento del funcionario es anómalo y transgrede los derechos humanos, ya sea por acción o por omisión de labores o procesos administrativos que no han sido adecuados al respeto de los derechos humanos.
- Acumulación: cuando se identifica que, una o varias denuncias, tienen semejanza con otra que ya existe dentro de la institución y se trabajan de forma conjunta para optimizar los esfuerzos de investigación.



Tabla 60
Resoluciones emitidas
por derecho violado - enero a octubre 2007

Tipo de derecho	Derechos	Frecuencia	%
	Base	1387	100
Derechos Cíviles y Políticos	Orden y seguridad	263	18.96
	Libertad	26	1.87
	Dignidad	21	1.51
	Integridad personal	21	1.51
	Derechos políticos	2	0.14
	Igualdad	2	0.14
	Nombre	1	0.07
	No informa	31	2.24
	Sub Total	367	26.46
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Consumidor y usuario	67	4.83
	Acceso al agua	9	0.65
	Salud	75	5.41
	Trabajo	176	12.69
	Educación	75	5.41
	Vivienda	38	2.74
	Derecho a la seguridad social	61	4.40
	Derecho a la cultura y la ciencia	1	0.07
	Derecho al desarrollo	37	2.67
	Medio ambiente sano	62	4.47
	No informa	32	2.31
Sub Total	633	45.64	
Derechos Específicos	Mujer	145	10.45
	Niñez y la juventud	108	7.79
	Debido proceso	51	3.68
	Adulto mayor	41	2.96
	Detenido o recluso	29	2.09
	Discapacitados y personas con retos especiales	11	0.79
	Población desarraigada y migrante	7	0.50
	Pueblos indígenas	1	0.07
	No informa	7	0.50
	Sub Total	400	28.84
	No informa	7	0.50
Total		1,407	101.44

Durante los primeros 10 meses del 2007 se emitieron las siguientes resoluciones: 737 de no violación, 357 de suspensión la investigación, 150 casos en los que sí se ha determinado una violación a los derechos humanos, 109 recomendaciones a funcionarios o instancias, en 24 denuncias se determinó comportamiento administrativo lesivo, y en 10 se acumularon expedientes.

Tabla 61

**Resoluciones emitidas
por resultado final - enero a octubre 2007**

Resoluciones finales emitidas	Frecuencia	%
No violación	737	53.14
Suspensión	357	25.74
Violación	150	10.81
Recomendación	109	7.86
Comportamiento administrativo lesivo	24	1.73
Acumulación	10	0.72
Total	1,387	100.00

Como se observa en la siguiente tabla, el mayor número de resoluciones se emiten en la Sede Central (56.60%), seguido por Huehuetenango, Petén y Sacatepéquez.

**Tabla 62
Resoluciones emitidas
por instancia, según resultado final - enero a octubre 2007**

Auxiliatura	No violación		Recomendación		Suspensión		Comportamiento administrativo lesivo		Acumulación		Violación		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Chiquimula	14	1.90	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1.33	16	1.15
Coatepeque	7	0.95	--	--	--	--	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
El Progreso	--	--	--	--	48	13.45	--	--	--	--	--	--	48	3.46
Huehuetenango	4	0.54	50	45.87	76	21.29	8	33.33	--	--	16	10.67	154	11.10
Izabal	--	--	--	--	--	--	1	4.17	--	--	3	2.00	4	0.29
Jalapa	--	--	--	--	7	1.96	--	--	--	--	--	--	7	0.50
Jutiapa	1	0.14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.07
Santa Elena, Petén	106	14.38	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	106	7.64
Quetzaltenango	4	0.54	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	8	0.58
Nebaj, Quiché	--	--	--	--	4	1.12	--	--	--	--	--	--	4	0.29
Retalhuleu	4	0.54	1	0.92	5	1.40	--	--	--	--	--	--	10	0.72
Sacatepéquez	19	2.58	6	5.50	60	16.81	1	4.17	--	--	15	10.00	101	7.28
Santa Rosa	6	0.81	--	--	1	0.28	--	--	--	--	3	2.00	10	0.72
Sololá	58	7.87	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	59	4.25
Móvil, Sololá	8	1.09	4	3.67	8	2.24	--	--	--	--	3	2.00	23	1.66
Suchitepéquez	27	3.66	--	--	1	0.28	--	--	--	--	6	4.00	34	2.45
Totonicapán	1	0.14	--	--	2	0.56	--	--	--	--	1	0.67	4	0.29
Zacapa	2	0.27	--	--	--	--	--	--	--	--	1	0.67	3	0.22
Sede Central	476	64.59	48	44.04	144	40.34	14	58.33	10	100.00	93	62.00	785	56.60
Total	737	100.00	109	100.00	357	100.00	24	100.00	10	100.00	150	100.00	1,387	100.00



